

5 Quinto

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
EJE 1.- FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL	3
1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5
1.1.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
1.2.- RECURSOS HUMANOS	
1.3.- PADRÓN VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
2.- PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN	10
2.1.- 2022 SISTEMA DE ATENCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN AL EMPLEADO PARA PERSONAL ENCARGADO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
2.2.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
2.3.- ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	
3.- ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO	26
4.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	31
4.1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
4.2.- PARTICIPACIONES ACADÉMICAS DEL FISCAL GENERAL	
4.3.- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CNPJ	
EJE 2.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	39
1.- TRANSPARENCIA	41
2.- ASISTENCIA, PROGRAMAS Y ACCIONES RELEVANTES CON EL APOYO DE USAID	45
3.- RENDICIÓN DE CUENTAS	49
EJE 3.- CERO IMPUNIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS	50
1.- INCIDENCIA DELICTIVA 2022	52
2.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO	58
2.1.- FEMINICIDIO	
2.2.- VIOLENCIA DE GÉNERO	
2.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
2.4.- DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
3.- COMBATE AL SECUESTRO	61
4.- DESAPARICIÓN DE PERSONAS	65
4.1.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
4.2.- ALERTA AMBER	
4.3.- REPORTE DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE 2022	
4.4.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	
5.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA MIGRANTES	72
5.1.- ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS	
5.2.- REPATRIACIÓN DE MIGRANTES AHOGADOS EN EL RIO BRAVO	
5.3.- RELACIONES BILATERALES	
5.4.- CARAVANAS MIGRANTE	
5.5.- CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN	
6.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TORTURA Y OTROS TRATOS PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES	75
7.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA ELECTORAL	79
8.- COORDINACIÓN DE CONTROL VEHICULAR	81
9.- INCINERACIÓN	81
10.- BODEGA DE INCIDENCIAS	82
11.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	83
12.- CONTROL INSTITUCIONAL DE PROCESOS Y DE CONSTITUCIONALIDAD	86
12.1.- CONTROL INSTITUCIONAL EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PUNITIVAS PENALES	
12.2.- COLABORACIÓN INTERFISCALÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS JUDICIALES Y DILIGENCIAS PROCESALES	
12.3.- CONTROL DE MANDAMIENTOS JUDICIALES	
12.4.- CONTROL DEFINITIVO INSTITUCIONAL DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	
12.5.- "EJECUCIÓN PENAL". EQUILIBRIO INSTITUCIONAL EN LA JUSTICIA DE REINSERCIÓN SOCIAL.	
12.6.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON SISTEMAS PENITENCIARIOS PARA LA EFECTIVIDAD EN CUMPLIMENTACIÓN DE MANDATOS	
12.7.- JUICIOS CONSTITUCIONALES Y COLABORACIONES DIVERSAS CON AUTORIDADES JURISDICCIONALES.	
12.8.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DETENCIONES INTERNACIONALES.	
13.- ACCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	94
14.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO	105
14.1.- ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE DELITO EN SEDE MINISTERIAL Y JUDICIAL	
14.2.- ELABORACIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS	
14.3.- TERAPIA GRUPAL: "HOMBRES DE CAMBIO	

ÍNDICE

14.4.- CAPACITACIONES PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS	
14.5.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
14.6.- ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES DE MINEROS ATRAPADOS EN LA MINA "EL PINABETE", EN SABINAS, COAHUILA	
14.7.- INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA FE CACTUS, SALTILLO, COAHUILA	
15.- AUXILIARES DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	110
15.1.- AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
15.2.- SERVICIOS PERICIALES	
15.3.- ANÁLISIS CRIMINAL.	
16.- CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN COAHUILA.....	130
EJE 4.- CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	139
1.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	141
1.1.- CONTROL INTERNO	
1.2.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
1.3.- RESPONSABILIDAD PENAL.	
2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	150
2.1.- CULTURA DE LA LEGALIDAD	
2.2.- INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	
2.3.- CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN	
2.4.- CAPACITACIONES A SOCIEDAD CIVIL	
2.5.- OBSERVATORIO EN PROCESOS DE CAMBIOS DE PLAZAS DE DOCENTES PARA EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR	
2.6.- ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA (ICIFIEP)	
2.7.- PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO	
2.8.- MECANISMO NACIONAL ENTRE PARES DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO	
2.9.- CAMPAÑAS CREATIVAS ANTICORRUPCIÓN	
2.10.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIA DE DENUNCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
2.11.- CONCURSO "DIBUJA TUS VALORES"	
2.12.- VISITAS A COMUNIDADES, "FISCALÍA CERCA DE TI"	
2.13.- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN COAHUILA	
3.- CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	163
CONCLUSIONES.....	168

INTRODUCCIÓN

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.”
Artículo Primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En cumplimiento al mandato Constitucional, previsto en el artículo 115, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el artículo 14, fracción XXXI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, y 256 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; comparezco ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales, a presentar el 5to. Informe de Actividades en materia de Procuración de Justicia de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El 19 de octubre de 2017, asumí el compromiso indelegable de proteger los intereses de la sociedad y resguardar la observancia de la ley de conformidad con los principios rectores que rigen a nuestra institución del Ministerio Público.

Hoy, Coahuila se posiciona en el plano nacional, como un ejemplo de estabilidad y progreso, sustentado en la tranquilidad social, producto de la seguridad pública que se tiene en el Estado. Los datos que se presentan en este informe, son el resultado de la articulación exitosa que la Fiscalía General mantiene con las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Nuestro estado se ha logrado mantener como uno de los más seguros en el país, lo que permite obtener una mayor inversión económica y generación de empleos que brindan bienestar, estabilidad y tranquilidad a nuestros conciudadanos.

Mantendremos el esfuerzo institucional, con ímpetu y entusiasmo como desde el primer día, y seguiremos así hasta el último de nuestra gestión. Por ello convoco a todas y todos los servidores públicos de la Fiscalía General, a continuar privilegiando el trabajo en equipo, lo que permitirá como hasta ahora, enfrentar con éxito los retos que se nos presenten en respuesta a las necesidades sociales.

Así, los resultados que hoy entrego a los Poderes del Estado, conllevan el espíritu institucional, de reconocer la soberanía que originalmente reside en el Pueblo de Coahuila; y por ello, pongo a consideración de la sociedad coahuilense la información contenida en el presente documento.

Dr. Gerardo Márquez Guevara
Fiscal General del Estado

EJE 1

Fortalecimiento del
capital humano y
rediseño institucional.

1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

En el año 2022 se contó con un presupuesto de egresos de **\$1,100,839,455.61** (mil cien millones ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 61/100 M. N.), distribuido en los siguientes conceptos:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA			
PRESUPUESTO			
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
1000	Servicios Personales	\$731,040,025.56	66.41%
2000	Materiales y suministros	\$167,847,271.12	15.25%
3000	Servicios generales	\$134,364,170.56	12.21%
4000	Transferencias, asignaturas, subsidios y otras ayudas	\$31,114,639.92	2.83%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$36,473,348.45	3.30%
TOTAL		\$1,100,839,455.61	100%

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
PRESUPUESTO				
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios Personales	\$731,040,025.56	\$658,948,759.17	\$72,091,266.39
2000	Materiales y suministros	\$153,981,358.03	\$73,223,908.41	\$94,623,362.71
3000	Servicios generales	\$152,214,369.04	\$97,675,024.41	\$36,689,146.15
4000	Transferencias, asignaturas, subsidios y otras ayudas	\$31,333,024.53	\$10,058,088.00	\$21,056,551.92
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$39,763,378.45	\$1,543,538.10	\$34,929,810.35
TOTAL		\$1,100,839,455.61	\$841,449,318.09	\$259,390,137.52

1.2.- RECURSOS HUMANOS

La Fiscalía General del Estado está integrada por 2,321 servidores públicos, entre los que se encuentran: Agentes y Coordinadores del Ministerio Público, Agentes de Investigación Criminal, Médicos Forenses, Peritos, Administrativos y Becarios, los cuales prestan sus servicios en las siete Delegaciones Regionales, Fiscalías Especializadas y Edificio Central.

CONCEPTO	CORTE A NOVIEMBRE DE 2022
MEDICOS FORENSES	30
PERITOS	130
COORDINADOR DE AGENTES DEL M.P.	48
AGENTE DE AGENTES DEL M.P.	394
AGENTE DE INVESTIGACION CRIMINAL	939
BECARIOS	65
ADMINISTRATIVOS	710
CON JUICIO (30%-50%)	5

1.3.- PADRÓN VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PADRÓN VEHICULAR CON EL QUE CUENTA LA FISCALÍA

El padrón vehicular que conforma esta Fiscalía General es de **435 unidades**, mismas que se encuentran distribuidas en las diversas áreas que conforman esta Institución.

TOTAL PADRÓN VEHICULAR	435
Unidades donadas por el Gobierno del Estado	306
Comodato con Gobierno del Estado	126
Comodato con el Consejo Cívico de las Instituciones	03

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Con una inversión de **\$ 524,232.13** se dio el mantenimiento a la infraestructura de los Edificio Principal, edificio ISESPE campus Matamoros, Edificio de la Delegación Centro y Carbonífera, Laguna I. Laguna II, Norte I y Norte II así como el edificio de la Delegación Sureste.

Mantenimiento a equipos de aire acondicionado y refrigeración	\$ 284,900.72
Mantenimiento General a bodegas de evidencia para el proceso de certificación CALEA en todas las regiones del Estado	\$ 55,945.78
Mantenimiento General a Edificios	\$ 183,385.63
TOTAL	\$ 524,232.13



Así mismo con una inversión de **\$ 4,251,212.28**, se llevó a cabo el equipamiento de Equipo de cómputo, aires acondicionados y material de apoyo quirúrgico al área de SEMEFO, así como de material de apoyo informático en las diferentes regiones del Estado.

RUBRO	MONTO
Equipo de Cómputo	\$330,761.69
Equipo de aires acondicionados	\$94,668.27
Equipo para área de SEMEFO ACUÑA (material quirúrgico y de laboratorio)	\$3,761,925.79
Material de apoyo informático	\$ 63,856.53

En el rubro de **montos recibidos de Fondos Federales** se recibieron 6 millones de pesos para el área de capacitación y profesionalización del personal de la Fiscalía del Estado, el cual fue aplicado de la siguiente manera:

RUBRO	MONTO
Servicios de Capacitación al personal activo entre ellos Ministerios Públicos, Peritos , y Policía investigador, así como aspirantes a formar parte de la Fiscalía.	\$1,822,847.21
Reunión del Consejo Académico Región Noreste y eventos de orden ceremonial.	\$228,877.40
Proceso de Acreditación de Instructores y Evaluadores Perfil Policial en el ISESPE Matamoros.	\$49,784.88
Arrendamiento de equipo instrumental médico y de laboratorio	\$11,646.40
Equipamiento del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, Campus Matamoros (climas, enfriadores de aire, ventiladores y mesa bancos, equipo de jardinería y para eventos artículos deportivos).	\$814,000.00
Uniformes para el personal que se encuentra en capacitación.	\$720,500.59
Mantenimiento general a las instalaciones del Instituto campus Matamoros y oficinas centrales del Instituto.	\$190,500.00
Muebles de oficinas y estantería.	\$685,000.00
Equipamiento en bienes informáticos y cámaras fotográficas.	\$802,222.18
Productos alimenticios para el ejercicio de la fuerza aérea y armada mexicana.	\$675,000.00

TOTAL \$6,000,378.66

EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROFESIONALIZACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CARRERA

En lo que respecta a equipamiento, el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera fue beneficiado por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con una inversión de Mobiliario, equipo de cómputo, proyección y parque vehicular por un monto total de **\$3,415,637.44**, mismos que fueron utilizados en las diversas aulas, brindando así mayor comodidad y mejores servicios al alumnado.



SERVICIO MÉDICO FORENSE EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA

En el mes de junio del 2022 se informa el Comité Internacional de la Cruz Roja realizó la entrega del bien inmueble del Servicio Médico Forense de Ciudad Acuña, Coahuila para su puesta en marcha en el mes de diciembre del año en curso.

Dentro del mismo se pretende como objetivo primordial contar con un espacio idóneo para la práctica de las necropsias médico -legales, apegadas a las mejores estándares establecidos en los protocolos nacionales e internacionales, así como gestionar todos los trámites administrativos y jurídicos para el buen resguardo de los cuerpos en caso de que no hayan sido identificados o reclamados, llevando acabo el manejo digno de la persona no identificada.



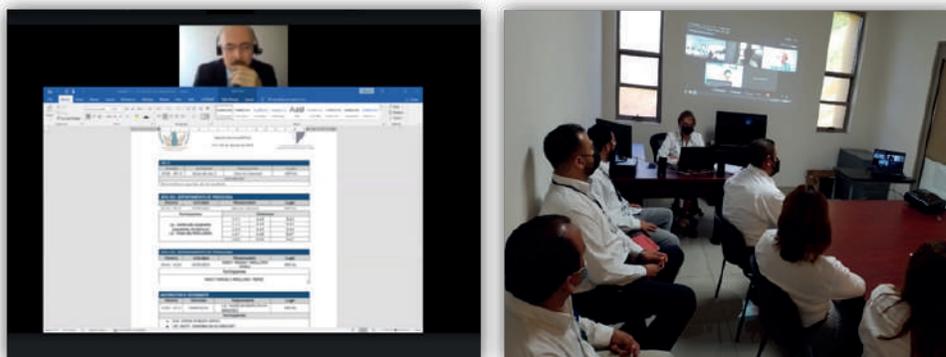
Por lo cual se llevó a cabo el equipamiento del mismo con una inversión de \$3,016,179.00 (tres millones dieciséis mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N).

Central de autopsia putrefactos	\$801,889
Refrigerador- congelador para cuatro cuerpos (3 equipos)	\$1,470,000.00
Sistema de Rayos X Portátil de alta frecuencia	\$489,090.00
Lámpara Quirúrgica (2 piezas)	\$255,200.00
TOTAL EQUIPAMIENTO	\$3,016,179.00

2.- PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

El Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera a efecto de dar cumplimiento a la misión de formar de manera integral a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado, a quienes aspiren a integrarse a la misma y externos interesados en la procuración de justicia, a través de una capacitación interdisciplinaria que promueve el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y el irrestricto respeto a los derechos humanos, además del perfeccionamiento de los procesos de reclutamiento, selección, ingreso y permanencia de sus integrantes de manera continua, con la modificación o elaboración de normatividad o directivas escritas alineadas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, su Reglamento, al Programa Rector de Profesionalización, Reglamento Interior, Académico y Código de Conducta del Centro de Profesionalización a efecto de brindar una mejor servicio.

En este proceso de mejora continua, se avanza con la acreditación **CALEA, (Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley)**, respecto de la cual se realizó exitosamente la etapa de pre-auditoría en el mes de agosto y se ha fijado el **mes de enero de 2023, la evaluación remota y evaluación en sitio del 27 de febrero al 01 de marzo de 2023**, esperando lograr así la acreditación correspondiente.



Asimismo, dando cumplimiento a la capacitación y lineamientos del **Instituto Coahuilense de Acceso a la Información**, el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, recibió la Certificación como **INSTITUCIÓN PROMOTORA DE LA TRANSPARENCIA** por dicha institución.



Es de destacar que en el mes de agosto el Centro de Profesionalización, Acreditación Certificación y Carrera, fungió como **sede de la Undécima Reunión del Consejo Académico de la Región Noreste**, constituido por Institutos, Academias y Universidades de seguridad Pública y Procuración de Justicia de los Estados de Nuevo León, Tamaulipas, Durango, San Luis Potosí y Coahuila.



Durante el presente año se ha capacitado a **4,903** servidores públicos, a través de **97 cursos**, ajustándonos a las medidas sanitarias establecidas por la Secretaria de Salud, con la finalidad de garantizar el desarrollo institucional, la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización y fomentar la vocación de servicio, además del sentido de pertenencia en la procuración de justicia

Entre estos cursos, con el objetivo de fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos del personal de la Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro, 30 servidores públicos participaron en la capacitación especializada en materia de Secuestros, lo que permite estén actualizados y responder de manera efectiva ante un delito de esta naturaleza.



En materia de actualización, se desarrolló el curso “Actualización en el Sistema de Justicia Penal y Especialidades Forenses”, que fue impartida a **60 peritos oficiales** de las distintas especialidades con que cuenta la Dirección General de Servicios Periciales.

En el **Marco del Día Nacional del Ministerio Público**, con el objetivo de hacer llegar a los servidores públicos que conforman esta Institución y público en general, interesados en especializarse y desarrollar sus capacidades y habilidades en la defensa del derecho, la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos, se implementaron los cursos especializados “ETAPA INTERMEDIA Y ETAPA DE JUICIO ORAL” y “RAZONAMIENTO PROBATORIO Y PROCESO PENAL”, que fueron impartidos por reconocidos **juristas a nivel internacional** como lo son los doctores **José Daniel Hidalgo Murillo y Hesbert Benavente Chorres**, donde **participaron cerca de 400** personas, en su mayoría, servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.



Fieles a la política de puertas abiertas y de colaboración interinstitucional, se implementaron también capacitaciones para personal docente y alumnos de universidades, en materia electoral, impartiendo 3 conferencias en diversas instituciones académicas, donde se contó con la asistencia de 104 participantes.

Se capacitó a elementos del Mando Especial de la Laguna en materia del “Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente” y de “Detención y puesta a disposición de personas pertenecientes a Grupos Vulnerables”, donde participaron un total de 95 integrantes de este ente.



Por lo que respecta al área policial, podemos informar que **87 cadetes** concluyeron el programa de “Formación Inicial para Agentes de Investigación”, dicho programa cuenta con la validación oficial de la Dirección General de Apoyo Técnico de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los egresados obtuvieron el título de Técnico Superior Universitario.

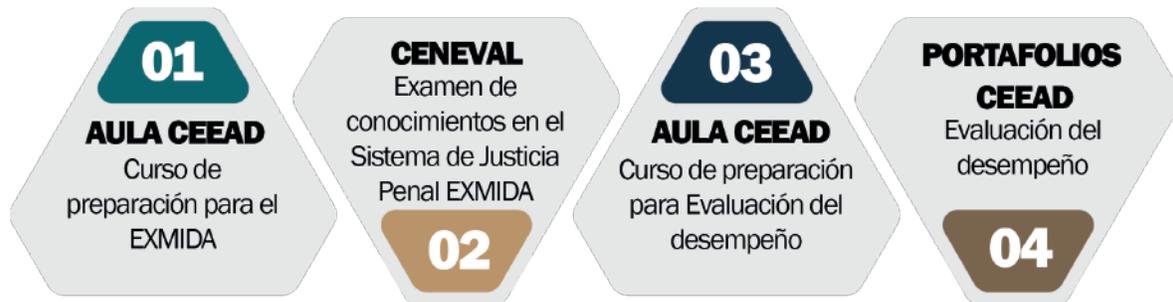


En cuanto al área ministerial, 31 Licenciados en Derecho, concluyeron el Programa de Formación Inicial, mismos que de acuerdo a la rotación de personal y necesidades del servicio, se integrarán a las Agencias del Ministerio Público en todo el Estado, esta generación es la segunda que egresa con la Especialidad para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal de conformidad a las bases de colaboración suscritas con la Secretaria de Educación Pública.



A través del Programa denominado Iniciativa Mérida, mediante Aula CEEAD, bajo el objetivo de apoyar los esfuerzos de México para fortalecer las capacidades de sus instituciones policiales, los procesos judiciales y el estado de derecho, generar confianza pública en el sector de justicia, promoviendo un mayor respeto por los derechos humanos y prevenir el crimen y la violencia, en el presente año, 60 Agentes del Ministerio Público, se encuentran realizando, la capacitación denominada Curso de Preparación EXMIDA en línea con duración de 40 horas clase, quienes al aprobar podrán continuar con el proceso de certificación de competencias profesionales para el cargo de Agente del Ministerio Público en alguna de las siguientes tipos:

- Certificación tipo A: Audiencias preliminares.
- Certificación tipo B: Audiencias preliminares y de Juicio Oral.



Cabe resaltar que, dentro del marco de celebración del día del Ministerio Público, se entregó reconocimiento a dos Agentes del Ministerio Público que lograron acreditar el total de la Certificación de Competencias A para la Justicia en México, por parte del **Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C. (CEEAD)**.

En la misma tesitura y con el objeto de fortalecer las capacidades de los **Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Agentes del Estado y la Dirección General de Contraloría y Visitaduría**, a través del programa denominado DOCUMENTA, se llevan a cabo una serie de actividades conjuntas en materia de persecución e investigación del delito de Tortura, entre las que se encuentra la asistencia técnica brindada a estas áreas con la finalidad de abordar temas de interés generales y específicos, trabajando directamente con las áreas de manera presencial y virtual cuando las necesidades del servicio así lo requiere.



La entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal, constituyó un reto para el Área Pericial, el Perito se convirtió en el soporte fundamental en diversas etapas del proceso, iniciando por la investigación y terminando con su participación en las audiencias, en este contexto la preparación académica de quienes aspiran a este cargo deben cubrir un programa 1,125 horas clase.

En el periodo que se informa, **24 especialistas** de las áreas de criminología, psicología, medicina, biotecnología, química, contabilidad, concluyeron el **Programa de Formación Inicial para aspirantes a Peritos Oficiales**, el cual cuenta con la validación de la Dirección General de Apoyo Técnico y sus egresados obtendrán el diploma en la especialidad en perito con acentuación en: **Criminalística de Campo, Psicología Forense, Medicina Forense, Química Forense, Valuación, Genética Forense, Lofoscopia y Tránsito Terrestre** de acuerdo a la especialidad de su elección, con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Pública, y se irán incorporando a la Dirección General de Servicios Periciales conforme las necesidades del servicio lo requiera.



Para incentivar en los servidores públicos a continuar con su preparación académica, tres especialistas pertenecientes a la Dirección General de Servicios Periciales, becarias en el convenio de colaboración del Proyecto con la Universidad de Eppendorf, de Hamburgo, Alemania, se encuentran desarrollando una base de datos que permitirá el cotejo de información de personas desaparecidas a través de los Cuestionarios de Personas Desaparecidas y/o no Localizadas (AM), y el análisis Post-Mortem agilizando el proceso de búsqueda a nivel nacional con miras a extenderlo en plano internacional, la base de datos está habilitada en idioma español-inglés, sin embargo, se contempla la traducción a los diferentes idiomas originarios en colaboración con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; la base de datos permitirá realizar un expediente digital de la persona desaparecida, los familiares podrán actualizar la información a través de fotografías que permitan una descripción gráfica de la información; lo anterior se encuentra en un avance de 70 %, en su implementación, se convertirá en una herramienta más ágil, permitiendo un acceso veraz para los familiares, así como para las Fiscalías que logran actualizar la información conforme la legislación vigente en sus Estados, mimo que coadyuvara a la localización de personas desaparecidas y la digna restitución con sus familiares.

En el mismo tenor, **se certificó a 26 especialistas adscritos a la Dirección General de Atención a Víctimas**, en colaboración con la Fiscalía General de la República en el uso y aplicación del cuestionario para la recolección de datos de personas desaparecidas, en el periodo 2021-2022.

Como parte del fortalecimiento pericial, en el mes de junio, en colaboración con la Embajada Norteamericana y de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley en México, se llevó a cabo la capacitación denominada “Excavación de restos y fosas clandestinas”, a través del acuerdo Bronswille-Mérida celebrado entre México y los Estados Unidos.

Por lo que respecta al perfil de Facilitadores Penales, durante el periodo que se informa, 30 Facilitadores de la “Dirección General de Mecanismos Alternativos”, se encuentran en la etapa final del **proyecto Certificación para la Justicia en México (CEJUME)** que se realiza a través la plataforma autodidacta de Aula CEEAD y se compone de cuatro etapas: Curso de examen de preparación, Examen EXMASC-CENEVAL, Curso de habilidades de facilitadores, Evaluación de portafolio.



En cumplimiento al **Programa de Desarrollo Profesional y Certificación Policial**, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para Agentes de Investigación Criminal, que consiste en el proceso permanente de desarrollo de competencias, capacidades y habilidades, a través de la formación, actualización, promoción, especialización y alta dirección, del operador en el Sistema de Justicia Penal, se capacitaron a 132 elementos en el **Registro Nacional de Detenciones** y 82 en el Modelo de Investigación y Justicia Cívica.

Por otra parte, en el mes de octubre del presente año, se dio inicio a la **capacitación en materia de las Directrices para la Solicitud, Asignación, Supervisión, Control y Responsabilidad del Armamento, Municiones y Accesorios**, para todos los Agentes de Investigación Criminal de la Fiscalía General del Estado, adscritos a las 7 regiones en cumplimiento del Acuerdo suscrito por el Fiscal General del Estado el 24 de agosto de 2022, que entró en vigor el 7 de septiembre del presente año, en donde se cubrió el 100% del personal policial.



Como Parte del fortalecimiento de las habilidades docentes, en el mes de octubre se capacitó a 19 servidores públicos, 3 Agentes de Investigación Criminal, 14 Agentes del Ministerio Público y 2 Peritos Oficiales, en el Curso Formación de Capital Humano de manera **Presencial Grupal a través del estándar CONOCER ECO21.**

De igual forma, han sido capacitados y evaluados un total de 348 elementos de la Agencia de Investigación Criminal en las Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación; las competencias en mención son las siguientes: Armamento y Tiro Policial, Acondicionamiento Físico, Detención y Conducción de Personas, Conducción de Vehículos Policiales y Equipo de Radiocomunicación, Sistema Penal Acusatorio, Uso de la Fuerza y Legítima Defensa.

En relación a un tema crucial en la impartición de justicia, como lo es el respeto a los derechos humanos, se impartieron **27** cursos, capacitándose a **2,208** servidores públicos en temas como: Capacitación especializada en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Derechos Humanos durante la Investigación del Delito, Derecho Humano a la Identidad, Detención y Puesta a Disposición de Personas Pertencientes a Grupos Vulnerables, Uso de la Fuerza, Derechos Humanos y Perspectiva de Género, por mencionar algunos, participando Ministerios Públicos, Agentes de Investigación Criminal y Peritos Oficiales, dando con ello, cobertura estatal.

Como parte de las acciones en materia de **perspectiva de género** se han capacitado a la fecha **2,065** personas a través de temas como Sensibilización para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes solicitantes de la condición de refugiado y refugiados, investigación con perspectiva de género sobre la tortura serial contra mujeres, difusión del protocolo de hostigamiento y acoso sexual.

También debe destacarse qué con el afán de estar capacitados para actuar en caso de alguna contingencia, en los meses de agosto, septiembre y octubre del presente año, implementamos la capacitación en materia de Protección Civil, en donde participaron 146 servidores públicos entre personal e Instructores del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, así como cadetes de la Academia de la Policía de Investigación, Agentes de Investigación de la Unidad de Reacción e Investigación y personal de algunas otras áreas de la Fiscalía General de la región Sureste y Laguna I, donde se abordaron los temas primeros auxilios, uso y manejo de extintores, búsqueda, rescate y evacuación, impartida por Instructores de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del municipio de Saltillo.

2.1.- 2022, SISTEMA DE ATENCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN AL EMPLEDO PARA PERSONAL ENCARGADO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El apoyo psicosocial a los trabajadores de Procuración de Justicia es imprescindible debido a los potenciales estresores físicos y psicológicos que tienen efecto en la vida familiar, social, personal y del desempeño laboral, perturbando no solo a la efectividad de la función a su cargo, sino a la par, altera la percepción de la población hacia la organización procuradora de justicia.

En este sentido con el objetivo de prevenir y disminuir los efectos psicoemocionales y conductuales adversos que derivan de las funciones y del contexto biopsicosocial de los trabajadores de la Fiscalía General del Estado se crea la Coordinación de Apoyo Psicosocial dependiente del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y carrera, en el mes de mayo de 2022.

A la fecha, esta coordinación ha brindado 184 atenciones psicológicas a agentes de investigación criminal, servidores públicos de la Fiscalía General del Estado y cadetes de la Academia de Policía de Investigación, así como se han realizado 68 visitas domiciliarias.

Asimismo llevó a cabo la campaña para concientizar a personal de la Fiscalía General del Estado sobre el fenómeno del suicidio, dándoles a conocer los signos de alarma que se pueden presentar para estar en posibilidad de detectarlos a tiempo, así como también implementó la difusión acerca del cuidado de la Salud Mental y la importancia de ésta como parte de un cuidado integral de cada persona, incluyendo en ello también a usuarios de los servicios de la Delegación Sureste.



Conscientes de que la formación de las personas que aspiran a ingresar a la Fiscalía General, conlleva no solo su capacitación, sino también a la par, la generación de hábitos saludables y el fomento a la cultura, se llevaron a cabo diversas actividades donde participaron cadetes de la Academia de Policía de Investigación así como personal del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, y de diversas áreas de la Fiscalía General, entre las que se encuentran una visita al Museo Arocena así como al Estadio Territorio Santos Modelo, en la ciudad de Torreón, Coahuila, contribuyendo también de esta forma con la integración y el trabajo en equipo.



Por lo que hace a la generación de hábitos saludables, se promueve la actividad física en el personal de la Fiscalía General y en quienes aspiran a integrarse a ella, se llevó a cabo la práctica de senderismo en la Sierra del ejido Huachichil, en la que participaron los Cadetes de la Academia de Policía de Investigación, personal del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, así como personal de diversas áreas de la Institución y se invitó también a los Cadetes de la Academia de la Policía Municipal con el objetivo de promover la integración entre los miembros de ambas corporaciones.



En este mismo tenor de la integración de los miembros de las diferentes corporaciones, se organizó el primer Torneo de futbol 7, en el que participaron elementos de la Unidad de Reacción e Investigación Criminal de la Fiscalía General, Cadetes de la Academia de Policía de Investigación, así como de la Universidad de Ciencias de la Seguridad y de la Academia de la Policía Municipal.



También en el ámbito de la salud y considerando que dentro de la misma debe incluirse no solo la prevención, sino también la detección de enfermedades, se llevó a cabo la Primer Campaña de Promoción del Bienestar y Cuidado de la Salud Física y Mental, en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los días 27 y 28 de octubre del 2022, dirigida principalmente a personal de la Fiscalía General del Estado, en la cual se realizaron diversos estudios de prevención y detección de enfermedades, así como vacunación de usuarios y encuestas para descartar adicciones.

2.2.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

Reclutamiento

Se inició durante los primeros meses del año, con la difusión de las convocatorias para ingresar a los Cursos de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal, Peritos oficiales y Agentes del Ministerio Público. Como parte del proceso se participó en entrevistas y publicaciones en medios de comunicación en el Estado, así como también se difundieron las convocatorias a través de la página web oficial y redes sociales de la Fiscalía en Twitter y Facebook, alcanzando un total de 378.855 personas que vieron las publicaciones, con 49.513 interacciones.

Por lo que respecta al Reclutamiento para ingresar a los **Cursos de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal, Generaciones XLIV (44) y XLV (45)**, se registraron un total de 597 aspirantes, de los cuales 454 resultaron viables en la preselección de control de confianza y 153 aprobaron los exámenes de control de confianza.

En solicitudes de reingreso como elementos de la Policía de Investigación, se tiene un registro de 11 solicitudes, de los cuales 11 acreditaron la preselección de control, 04 aprobaron las evaluaciones de control y confianza, se presentaron ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, autorizándose su ingreso; aún se encuentran 03 personas pendientes de evaluaciones y cuatro más no acreditaron sus evaluaciones de control.

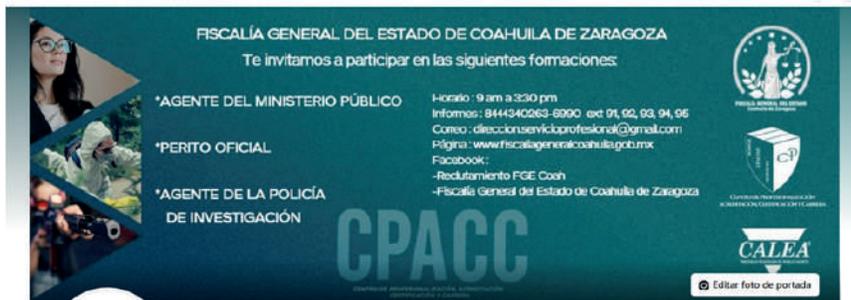
En enero del 2022, se lanzó la convocatoria para el **Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Agentes del Ministerio Público**, logrando captar un total de 113 aspirantes, de los cuales 90 fueron viables en la preselección de control y confianza, y 38 aprobaron control y confianza.

En el mismo mes se lanzó la convocatoria para el **Curso de Formación Inicial para Peritos Oficiales** en sus diferentes disciplinas, logrando captar un total de 76 aspirantes a Peritos, con 68 personas con carácter viables en la preselección de control y confianza y un total de 25 aprobadas;

Se reclutó además a 110 personas para cubrir las plazas administrativas vacantes en la institución, incluyendo en este rubro lo correspondiente a la Unidad de Análisis y Contexto de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, de las cuales 94 obtuvieron un resultado viable, a la fecha han sido aprobadas 42 de ellas, las cuales están siendo incorporadas a razón de la necesidad en la operatividad.



Es importante señalar, que como parte de las herramientas de difusión, el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrea, mantiene estrecho contacto con la población en general, a través de la página oficial de Facebook Reclutamiento FGE Coah., donde además de informar sobre procesos de reclutamiento, se pueden visualizar las actividades propias del Centro en temas de profesionalización y participación social; actualmente se cuenta con más de 25 mil seguidores, los cuales tienen acceso a observar de manera oportuna las acciones realizadas.



[Promocionar](#)
[Administrar](#)
[Editar](#)

Evaluación de desempeño

Por lo que hace a las metas en materia de Evaluación del desempeño, la cual es obligatoria para los Agentes de Investigación Criminal, conforme lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizaron **348 evaluaciones**.

Certificaciones

Respecto a la **Renovación de Certificación en Materia de Desaparición Forzada de Personas**, se realizó el proceso correspondiente a **37 servidores públicos** pertenecientes a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, entre los cuales se encuentran Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación Criminal y Peritos Oficiales.

Se llevó el proceso de **Renovación de Certificaciones de 27 facilitadores penales en activo**, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Según el último reporte al mes de diciembre de 2022, la Fiscalía General **se mantiene en el 94.1% del personal policial que cuenta con la emisión del Certificado Único Policial**, con un estado de fuerza de 923 elementos; actualmente se trabaja en la incorporación de 54 cadetes egresados de las Generaciones XLIV y XLV de los Cursos de Formación Inicial.

Derivado de la convocatoria emitida por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la Acreditación de Instructores Evaluadores de las Competencias Básicas, con Perfil de Policía de Investigación, Región Noreste, se reclutó a 15 elementos en activo**, que cumplieron con los requisitos necesarios, de los cuales en definitiva, **se seleccionaron 12 elementos**, los cuales fueron validados por el SESNSP para acceder al proceso de capacitación y evaluación del 19 al 24 de septiembre de 2022; proceso en el cual **se logró la Acreditación como Instructores Evaluadores de 09 elementos de la institución, con un total de 25 acreditaciones en conjunto**, con lo cual se encuentra completa la plantilla de instructores evaluadores certificados en las siete competencias básicas del policía de investigación.



Evaluación Teórica de conocimientos generales.



Evaluación Práctica



Control de Confianza

El total de servidores públicos que conforman la Fiscalía General del Estado se encuentra evaluado en control de confianza; por lo anterior, se continua con el proceso de evaluación de 464 operadores de la institución los cuales fueron considerados para tal efecto, de un total general de 572, como parte del proceso de renovación de evaluaciones, por encontrarse éstas con estatus de vencimiento.

Están consideradas un total de 2093 evaluaciones correspondientes a porte de arma de personal que se encuentra inscrito en la licencia oficial colectiva número 199. En el mes de agosto se dio inicio con la programación y evaluación del personal contando al mes de diciembre con 1988 evaluaciones realizadas.

2.3.- ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

En el mes de enero y con fundamento en los lineamientos de estímulos a los que puede aspirar el personal de la Fiscalía y en **referencia a la conmemoración del Día del Policía, se entregaron 56 reconocimientos** al personal policial el día 02 de enero de este año, entre estos 03 reconocimientos postmortem, por los siguientes rubros: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas ejecutadas en materia de Seguridad Pública o Procuración de justicia, productividad y por asuntos o actos relevantes atendiendo a la especialización de la Fiscalía o Unidad de Investigación a la que este adscrito el aspirante.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de esta Institución, **relativo a los beneficios sociales** a que tienen derecho los elementos de Investigación Criminal, en el mes de julio **se presentaron y aprobaron 05 solicitudes ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, para entrega de compensación por retiro.**

Con fundamento en los lineamientos de estímulos a los que puede aspirar el personal de la Fiscalía, en el mes de agosto y en referencia a la conmemoración del **Día del Perito**, se emitió la convocatoria y su proceso correspondiente para que las Fiscalías Especializadas, Direcciones Generales y Delegaciones Regionales, realizaran la postulación de peritos oficiales que fueran merecedores de algún tipo de reconocimiento, entre los cuales están: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas atendiendo a la ciencia de su pericia, productividad y por asuntos o actos relevantes atendiendo a la ciencia de su pericia.

Fueron recibidas un total de 16 propuestas para reconocimiento, de las cuales, en previa sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, **fueron 11 los reconocimientos aprobados para su otorgamiento.**



Durante el mes de octubre se realizó la publicación de una **convocatoria** para otorgar reconocimientos a los Agentes del Ministerio Público, en conmemoración del **Día del Ministerio Público**, por los rubros de: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas atendiendo a la ciencia de su pericia, productividad y por asuntos o actos relevantes; **se recibieron un total de 40 propuestas para reconocimiento**, de las cuales, en previa sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, fueron 28 los reconocimientos aprobados para su otorgamiento en evento realizado el día 21 de octubre.

En el marco de la conmemoración del día del Ministerio Público, el día 30 de octubre se realizó la **Tercera Edición de la Carrera Atlética 5K**, donde hubo participación del personal en activo de la institución, sus familias y la ciudadanía en general. Asimismo, en el mes de diciembre se realizó también una carrera en la región carbonífera.



Se revisaron ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia, **propuestas de homologación de sueldo de 43 elementos de la policía** que aún no contaban con el incremento salarial autorizado con anterioridad y los cuales se encuentran adscritos en áreas estratégicas de las distintas unidades de investigación, siendo autorizados 29 de ellos, los restantes quedaron en lista de reserva para su homologación. **Con esos 29 autorizados y 42 que fueron asignados previamente, suman 71 elementos de la policía de investigación en activo beneficiados.**

En el mes de diciembre en el marco del Día del Policía 2023, se lanzó una **convocatoria para la entrega de reconocimientos**, por los rubros de: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas en materia de procuración de justicia, productividad y por asuntos o actos relevantes; **se recibieron un total de 45 propuestas para reconocimiento, de los cuales la Comisión del Servicio Profesional Honor y Justicia, en sesión, determinó la entrega de 43 reconocimientos**, evento programado para la entrega el próximo 06 de enero de 2023.

Asimismo, conforme al Plan de Reclutamiento 2023, fueron publicadas las convocatorias de ingreso para los Cursos de Formación Inicial de la Policía de Investigación, Perito Oficial y Agente del Ministerio Público.

3.- ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

NORMATIVIDAD

En el rubro de normatividad, durante el año 2022, se emitieron los siguientes lineamientos, circulares y acuerdos:

LINEAMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado/Portal de Transparencia de la F.G.E.
CIRCULAR No. 001/2022 (Aseguramiento de armas).	16 de marzo de 2022	16 de marzo de 2022
CIRCULAR No. 002/2022 (Suspensión de labores por días santos).	6 de abril de 2022	6 de abril de 2022
CIRCULAR NO. 003/2022 (Periodo vacacional verano).	13 de julio de 2022	13 de julio de 2022
CIRCULAR NO. 004/2022 (Consejo técnico escolar).	19 de agosto de 2022	19 de agosto de 2022
Acuerdo por el que se adicionan los lineamientos para la integración del padrón de proveedores de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	23 de marzo de 2022	29 de marzo de 2022
Acuerdo del Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que designa a los servidores públicos encargados de gestionar los requerimientos que se realicen a los concesionarios y autorizados, para recibir la información correspondiente a que se refieren los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	30 de marzo de 2022	05 de abril de 2022 (POE) 07 de abril de 2022 (DOF)
Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Coahuila.	27 de abril del 2022	13 de mayo del 2022
Acuerdo por el que se crea el Comité de Entrenamiento del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.	13 de mayo de 2022	13 de mayo de 2022

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos al personal del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.	20 de mayo del 2022	20 de mayo del 2022
Acuerdo por el que se establecen las directivas sobre el procedimiento para resolver quejas, el análisis de estas, así como la coordinación y control de expedientes, del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.	20 de mayo del 2022	20 de mayo del 2022
Reglamento para la desincorporación, destino final y baja de los bienes muebles adscritos a la fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	02 de junio del 2022	17 de junio del 2022
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el acervo bibliográfico del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.	06 de junio de 2022	06 de junio de 2022
Acuerdo por el que se expide la Política de Persecución Penal y el Reglamento del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	07 de junio del 2022	17 de junio del 2022
Lineamientos que deberán de observar los Agentes Del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la Aplicación de Criterios de Oportunidad.	05 de julio del 2022	08 de julio de 2022
Reglamento Interno del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.	16 de agosto del 2022	23 de agosto de 2022
Acuerdo por el que se establecen las directrices para la solicitud, asignación, supervisión, control y responsabilidad del armamento, municiones y accesorios.	24 de agosto de 2022	06 de septiembre de 2022
Código de conducta de la Fiscalía General del Estado de Coahuila	19 de septiembre de 2022	30 de septiembre de 2022

Por otra parte, en virtud de la emisión del Reglamento de la Ley Orgánica de esta institución, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de mayo de 2021, se presentó la acción de inconstitucionalidad 3-2021 en atención a una queja ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, donde se aducía la no participación de las familias de personas desaparecidas en los procedimientos legislativos de esta institución.

Por ello, y a fin de evitar una vulneración en los derechos de las víctimas de estos delitos, el 02 de noviembre del 2021 se publicó el acuerdo por el que se reformaba el Reglamento de la Ley Orgánica a fin de regresar a la estructura normativa de este las disposiciones relativas a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como suprimir el transitorio que establecía su eventual eliminación.

De esto, devino la acción de inconstitucionalidad la 5-2021, presentada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en contra de ese acuerdo, argumentando entre otras cosas nuevamente la vulneración de los derechos a la participación en los procesos legislativos de las víctimas de estos delitos, de la cual se resolvió efectivamente la inconstitucionalidad de diversas disposiciones del citado reglamento. Por lo que se consideró el trabajar en una armonización legislativa que contara con la intervención y participación de las diversas instituciones, organismos internacionales, asociaciones civiles, familiares de víctimas, representantes y en general de todos aquellos que tuviesen una vinculación a este proceso normativo.

Es así que, se emitió una propuesta de trabajo en la cual se estimaron 3 fases, mediante mesas de trabajo con operadores y foros de expertos para enriquecer en atención a la opinión y propuestas de las propias víctimas y con el apoyo de los especialistas una legislación que sea adecuada y vanguardista en el combate a esta problemática social, misma que fue consensada y aprobada por las familias, colectivos y representantes como modelo para reformar la citada legislación.

Todo lo anterior, se suma a importantes reformas a nuestra Constitución Local en este 2022, que dieron paso a reforzar los derechos de las personas desaparecidas y quienes hayan sufrido un perjuicio directo como consecuencia de una desaparición, como tarea de la Comisión Estatal de Búsqueda, la Fiscalía General del Estado y las demás instituciones que conforman el Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas y el Sistema Nacional de Búsqueda; así como la creación de un juicio local para la protección de los derechos humanos.

Ante la inminente necesidad de un proceso para la armonización legislativa de diversas normas en el Estado de Coahuila, para efectos de mejorar los procesos de búsqueda de personas desaparecidas, así como la investigación, sanción y el análisis forense de estos delitos, todo ello en un entorno de protección, promoción, respeto y garantía de sus derechos Humanos.

Por lo anterior, se celebraron los foros internos con operadores en cada una de las regiones del Estado del 03 al 19 de mayo de 2022, donde en cuatro mesas de trabajo sobre rediseño institucional, gestión administrativa, investigación del delito y mesa forense, se recogieron las propuestas y se documentaron las áreas de oportunidad estimadas por los servidores públicos de esta Fiscalía para el mejoramiento de la operatividad y de la prestación de la procuración de justicia a la sociedad.



En seguimiento a ello el 1° de junio del presente año, se llevó a cabo el foro “Fiscalía que Sirva”, en el cual se presentaron los panelistas Ana Lorena Delgadillo Pérez en representación de la Fundación para la justicia y el Estado Democrático de Derecho, Javier Carrasco Solís por parte del Instituto de Justicia Procesal Penal, Lucía Guadalupe Chávez Vargas en representación de la Comisión Mexicana para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos, María Jimena Fuentes Martínez, Consultora Fiscal, también a Susana Camacho Maciel de Fundación Borde, y Ernesto Peralta Medina de Fundación Borde.



En el marco del Programa de Trabajo para la Armonización Legislativa de la Fiscalía General del Estado, te invitamos a participar en el:

Foro “Fiscalía que Sirva”

01 de junio de 2022
a las 16:30 hrs.

Síguenos por facebook en:
<https://www.facebook.com/FGECOahualaficial>



Contaremos con la presencia del:
Dr. Gerardo Márquez Guevara
Fiscal General del Estado
Anfitrión

Ponentes:

1. **Ana Lorena Delgadillo Pérez**
Directora Ejecutiva de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho.
2. **Javier Carrasco Solís**
Director Ejecutivo en el Instituto de Justicia Procesal Penal, AC.
3. **Lucía Guadalupe Chávez Vargas**
Directora del Área de Investigación de la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
4. **María Jimena Fuentes Martínez**
Consultora en Materia Legislativa y Fiscal.
5. **Susana Camacho Maciel**
Coordinadora de Investigación y Redes Locales en la Asociación Civil Borde.
6. **Ernesto Peralta Medina**
Director Ejecutivo de la Asociación Civil Borde.

Este foro se realizó con el propósito de presentar un análisis sobre el proyecto de armonización, posteriormente de presentar a los invitados y de su participación como panelistas invitados, las familias de Personas Desaparecidas, los colectivos y los representantes expresaron sus dudas y obtuvieron una respuesta a estas en la ronda de preguntas y respuestas para continuar con la conclusión del foro expresando el valor de las instancias de procuración de justicia y haciendo hincapié en la importancia de una buena estructura y organización en donde se garantice la participación de las víctimas viéndolas como aliadas y proporcionándoles atención y protección ganando así legitimidad y confianza las instituciones.

Por último y como voluntad de las familias, colectivos y representantes de estos dirigieron una petición escrita a esta Fiscalía, donde manifestaron la intención de designar como expertos asesores para el proceso de reforma legislativa, a los CC. Susana Gabriela Camacho Maciel, Miguel Ángel Urbina Martínez y Santiago Nieto Castillo, por lo que se realizaron las gestiones para la contratación de los mismos a efecto de que otorguen el oportuno acompañamiento institucional y se realice el citado proyecto normativo con la participación debida de las víctimas de estos delitos, iniciando ya la ejecución del proyecto con las reuniones celebradas en las ciudades de Saltillo, Piedras Negras, San Pedro y Torreón.

4.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

4.1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS EN MATERIA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 21 de febrero de 2022.

OBJETO: La Auditoría Superior del Estado delega a la Fiscalía General del Estado la facultad de coordinar la contratación y asignación de los servicios de profesionales de auditoría independientes que llevarán a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONVENIOS CONCERTADOS CON ASOCIACIONES CIVILES

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y VENUMIA, A.C., el 15 de marzo de 2022.

OBJETO: Establecer las bases de colaboración y coordinación entre las partes con la finalidad de implementar acciones encaminadas a prevenir, detectar y atender violencia social, familiar y de género contra mujeres.



Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y Club Rotario INNOVA SALTILLO, A.C., el 17 de marzo de 2022.

OBJETO: Contribuir al desarrollo de acciones conjuntas con el fin de solventar la implementación del proyecto "Levantando el Vuelo a la Libertad", en el eje de apoyo psicológico a las mujeres reclusas en el Centro Penitenciario Femenil Saltillo, para fortalecer valores humanos y contribuir a la reinserción social de dichas mujeres.



CONVENIOS CELEBRADOS CON MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El 17 de marzo de 2022, la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza celebró convenios con los Municipios de Saltillo, Arteaga, Ramos Arizpe, General Cepeda y Parras de la Fuente.

OBJETO: Establecer las bases entre las partes para llevar a cabo las siguientes actividades:

PRIMERO.- La implementación de estrategias para el fortalecimiento de la operación del Sistema de Justicia Penal, a través de la profesionalización y certificación de los elementos de seguridad pública municipal y servidores públicos del municipio.

SEGUNDO.- La promoción e implementación de modelos de mediación y resolución de conflictos en el entorno comunitario, a través de la difusión de la mediación comunitaria en los centros comunitarios del municipio.



CONVENIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

El 23 de marzo de 2022, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebraron el Convenio FASP-FGE/002/2022.

OBJETO: Establecer las bases y lineamientos conforme a los cuales las partes coadyuvarán en la capacitación de los aspirantes a formar parte de la Fiscalía General del Estado, así como de su personal en activo.

CONVENIOS CON PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA

Convenio de colaboración celebrado el 22 de abril del año 2022, por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y la que celebra Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur.

OBJETO: Formalizar las bases y mecanismos de colaboración para el intercambio tecnológico en un ánimo de coadyuvar con Fiscalía de Coahuila en el cumplimiento de una responsabilidad común como lo es, la investigación y persecución de hechos que pudieran constituir delitos, para tal efecto la Procuraduría de Baja California Sur proporcionará una versión inicial del código fuente del sistema GEOSCAP.



CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Convenio de colaboración celebrado el 3 de agosto de 2022, por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Instituto de Enseñanza y Capacitación A.C. (IESEC).

OBJETO: Establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y colaboración para que EL IESEC otorgue becas a los servidores públicos de la institución, así como a sus conyugues e hijos, para cursar bachillerato, licenciatura e ingenierías, y por su parte la Fiscalía General puede brindar a los alumnos del IESEC la oportunidad de realizar sus prácticas profesionales y servicio social.



CONVENIO EN MATERIA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN DE RIESGOS O CONDUCTAS ANTISOCIALES Y SUICIDIO

Convenio de Colaboración celebrado en fecha 8 de septiembre de 2022, por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la Secretaría de Salud del Estado, la Secretaría de Educación del Estado y la Universidad Autónoma de Coahuila.



CONVENIOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y LOS RELACIONADOS CON ESTA
Convenio de Colaboración suscrito por la Fiscalía General del Estado y la Unidad de Inteligencia Financiera del Estado de Coahuila, el día 22 de septiembre de 2022.

OBJETO: Establecer las bases de apoyo y mecanismo de colaboración entre las partes para impulsar el desarrollo y fortalecimiento de acciones que permitan el intercambio de información que se posea en virtud del ejercicio de sus atribuciones, que incida y contribuya a la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados con esta, así como de las estructuras patrimoniales, financieras y económicas de la delincuencia en el estado, de conformidad y en los términos establecidos por las disposiciones legales aplicables.



4.2.- PARTICIPACIONES ACADÉMICAS DEL FISCAL GENERAL

Durante el año 2022 el Fiscal General participó en diversos foros académicos, dando a conocer entre otros temas, lo que se ha denominado el Modelo Coahuila en Materia de Seguridad y Justicia. A continuación se detalla la participación en estos importantes foros:

- XX Congreso Internacional de la Federación Iberoamericana de Abogados. Costa Rica 8 de abril de 2022. Ponencia: Modelo Coahuila en Seguridad y Justicia: Coordinación, Comunicación Inmediata y Colaboración Operativa y Jurídica de los Tres Niveles de Gobierno.



- XXII Cumbre Global de la Federación Iberoamericana de Abogados: Europa, África, América, Asia. Italia 3 de junio 2022 (participación virtual). Ponencia: Modelo Coahuila en Seguridad y Justicia: Coordinación, Comunicación Inmediata y Colaboración Operativa y Jurídica de los Tres Niveles de Gobierno.



- Curso “Impartición de Justicia con Perspectiva en Derechos Humanos”, desarrollado por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila en coordinación con la Fiscalía General del Estado. Saltillo, Coahuila a 6 de julio de 2022. PONENCIA: LOS DERECHOS HUMANOS EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO.



- Foro “Autonomía de las fiscalías locales” organizado por la Mesa Directiva del Senado de la República LXV Legislatura. Ciudad de México 2 de agosto de 2022.



- Curso de Inducción de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Saltillo, Coahuila 12 Agosto de 2022. Ponencia: Sociedad Segura y en Paz.



- Congreso Internacional CONCAAM, Torreón 2022: Las nuevas perspectivas del Derecho Contemporáneo. Torreón, Coahuila 1 de septiembre de 2022. Ponencia: Modelo Coahuila en materia de Seguridad y Justicia.



- Mesa de discusión sobre la importancia de la coordinación entre las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia como parte de las acciones para el fortalecimiento de la justicia penal en México. Evento organizado por la Fundación Konrad Adenauer A.C., el Instituto Mexicano de Competitividad y la Fiscalía General del Estado. Saltillo, Coahuila 6 de septiembre de 2022.



4.3.- PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LA CNPJ

La Fiscalía General del Estado participó en la Primera sesión ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ), que se llevó a cabo de forma virtual el día 4 de abril de 2022.

El Fiscal General del Estado, participó en la 1° sesión ordinaria 2022 de las zonas Noreste y Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que se llevó a cabo el 10 de junio del 2022. En dicha sesión expuso el tema PROBLEMÁTICA EN EL

PROCESO PARA LA INMOVILIZACIÓN DE CUENTAS Y DEMÁS VALORES QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO, RELACIONADOS CON LAS INVESTIGACIONES PENALES, mediante el cual se acordó por los integrantes las zonas, promover entre las instancias que intervienen en este proceso, un análisis de las medidas pertinentes para la funcionalidad del aseguramiento de bienes, que permita se realice con mayor celeridad sin que deje de ajustarse a lo que establezca la ley.



La Coordinación General de Análisis de Información y de Inteligencia Patrimonial y Económica participó en la Primera sesión extraordinaria 2022 del Grupo Nacional de Analistas de Información, que se llevó a cabo el 30 de junio de 2022, para dar cumplimiento a lo instruido en los acuerdos Segundo y Primero de las primeras sesiones ordinarias 2022 de las Zonas Centro, y Noreste-Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, respectivamente.

Adicionalmente se participó en la XLVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, que se llevó a cabo el 2 de septiembre de 2022, en las instalaciones de la Fiscalía General de la República.



En compañía de las personas titulares de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, la Dirección General de Servicios Periciales y la Coordinación de la Mesa de Coordinación Forense, el Fiscal General participó en la Reunión temática “**Desaparición forzada de personas: ejercicios de buenas prácticas en la atención, investigación y judicialización**”, misma que se llevó a cabo de forma virtual el 22 de septiembre de 2022.

El Estado de Coahuila fue la sede de la **2° sesión ordinaria 2022 de las zonas Noreste y Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, la cual se llevó a cabo de forma presencial en la Ciudad de Torreón, Coahuila en el Centro de Convenciones, el día 14 de octubre del presente año.

Para Coahuila es un honor ser sede de este evento, en el que participan Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas y Coahuila. Ya que para erradicar la delincuencia que traspasa fronteras, se requiere de la suma de esfuerzos, toda vez que existen indicadores relacionados en homicidios, secuestros, extorsiones que sólo pueden ser combatidos con estrategias bien estructuradas.

Dicho evento contó con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, universidades, colegios y foros de abogados, cámaras de comercio y empresariales.



EJE 2

Transparencia y rendición
de cuentas.

1.- TRANSPARENCIA

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales dentro de la actuación de cualquier institución pública. Constituyen mecanismos de gobernanza que hacen posible la participación y el diálogo constante con los ciudadanos y por lo tanto la apertura de canales de comunicación entre las instituciones y los diversos actores sociales.

La difusión y aplicación de dichos elementos, significa someter el actuar de las instituciones y el desempeño de los servidores públicos, al escrutinio público y permite que la ciudadanía se organice y defienda sus intereses frente al actuar de las autoridades quienes tienen la obligación de rendir cuentas a la sociedad sobre su actuar. Además de lo anterior, dichas prácticas brindan ventajas y beneficios y a su vez generan confianza y reconocimiento al reducir la discrecionalidad y evitar los actos de corrupción.

Para la Fiscalía General del Estado, es de suma importancia seguir trabajando bajo dichos elementos y en favor de la ciudadanía, incentivando y fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia a través del acceso a la información pública; como ejemplo de lo anterior, por lo que hace al año 2022, la ciudadanía ejerció dicho derecho de manera constante, lo cual se ve reflejado en un total de 742 solicitudes del mes de enero a diciembre del año que se informa.



A continuación se presenta una tabla comparativa del número de solicitudes de información recibidas y atendidas en los últimos años, contra el número de inconformidades (recursos de revisión); estos datos reflejan el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas desde el año 2017 y hasta el que se informa, lo que da muestra del interés de la ciudadanía por conocer datos que den cuenta del actuar de esta Fiscalía y además contar con información que les permita evaluar el desempeño de la misma.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN – RECURSOS DE REVISIÓN							
PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	659*	586	869	718	738	742	4,312
RECURSOS DE REVISIÓN**	29**	25	37	32	25	42	190
% DE RECURSOS DE REVISIÓN VS SOLICITUDES PRESENTADAS	4.40%	4.26%	4.25%	4.45%	3.38%	5.66%	4.40%

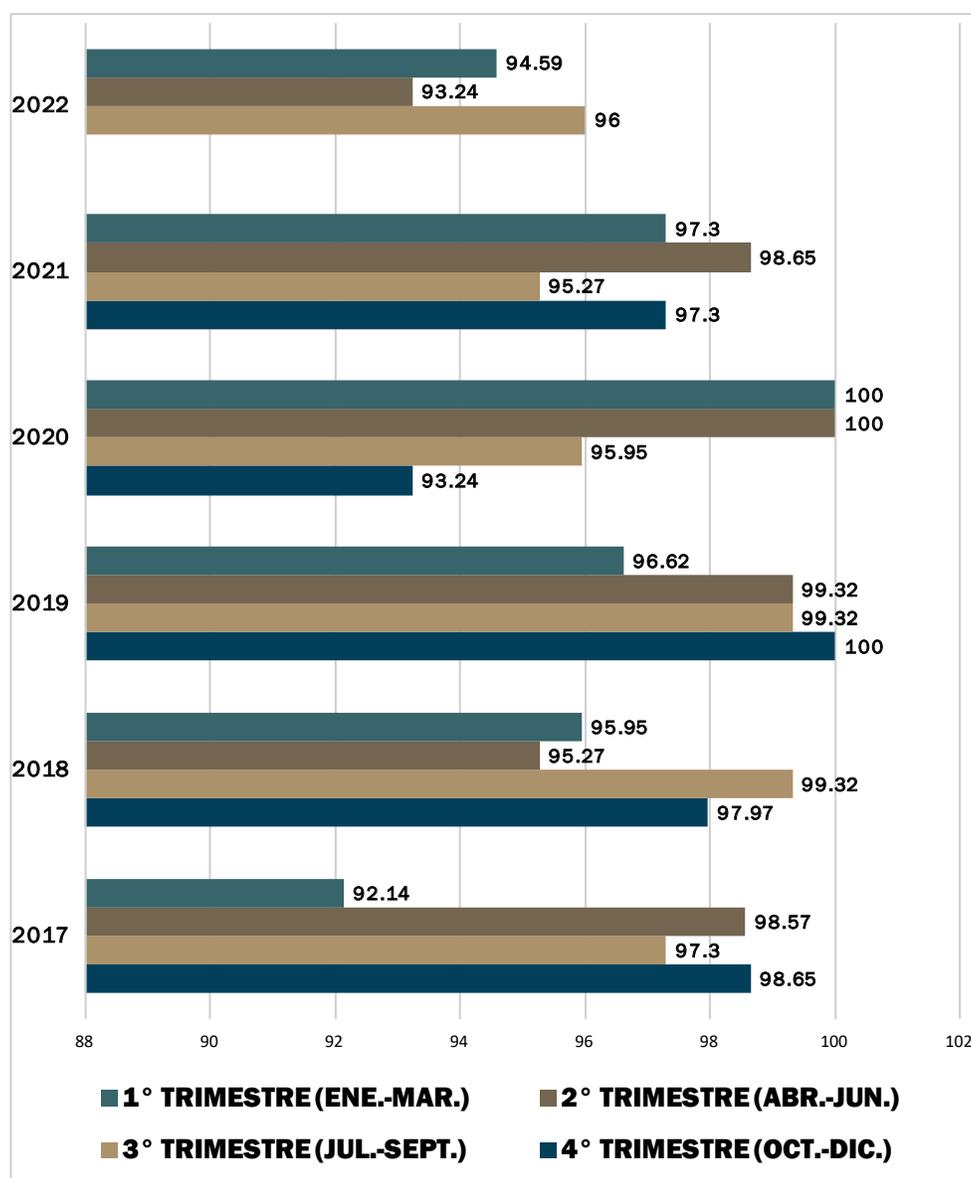
*Por lo que hace al año 2017: del total mencionado, **508 solicitudes** corresponden a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado y **las 151 restantes** a la ahora Fiscalía General del Estado (a partir del 13 de septiembre del año 2017).

**Se agregó una improcedencia sin contabilizar.

Aunado a lo anterior y por lo que hace a las obligaciones de transparencia a cargo de la Fiscalía General del Estado, establecidas dentro de los artículos 21 y 30 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se informa que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ha evaluado el nivel de cumplimiento de la institución, otorgando las siguientes calificaciones:

1er. Trimestre (Ene-Mar) 2022	94.59
2° Trimestre (Abr-Jun) 2022	93.24
3er. Trimestre (Jul-Sept) 2022	96

CALIFICACIONES INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO



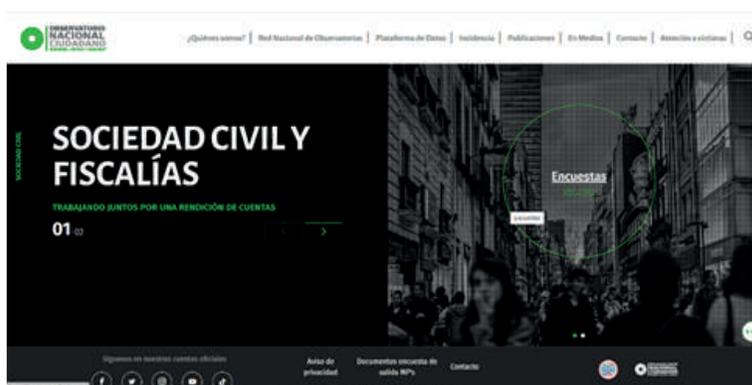
Es importante destacar que la información inherente a las obligaciones de transparencia, tanto generales como específicas, se encuentran publicadas y actualizadas en el Portal de Coahuila Transparente, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo también evaluada esta última conforme a criterios del Instituto Nacional de Transparencia y el Órgano Garante Estatal.

Respecto del rubro de rendición de cuentas y a fin de promover e impulsar el mismo, se ha dado seguimiento a diversos proyectos que nos permiten transparentar y eficientar la función de procuración de justicia, entre los que se encuentran los siguientes:

- “Justicia Penal, Justicia Transparente”, con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).¹



- “Sociedad civil y fiscalías trabajando juntos para fortalecer la rendición de cuentas y el Estado de derecho en México”, con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC).²



¹ <https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/06/Reporte-Justicia-penal-justicia-transparente.pdf>

² https://onc.org.mx/sociedad_civil

- “Hallazgos, Seguimiento y Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal en México – Desde lo Local, capítulo Coahuila” del Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. México Evalúa.³



- Proyecto para la mejora en el uso de datos en las instituciones del sistema penal, convocado por el Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). En el marco de este proyecto nos encontramos trabajando con la organización LAB-CO, un laboratorio de políticas públicas en materia de justicia. Dicho proyecto tiene como uno de sus objetivos la implementación de un chatbot, propiedad de la Fiscalía, cuya finalidad es ayudar a mejorar la atención a las personas usuarias de los servicios de esta Institución.

Fortalecimiento de las Capacidades de Análisis y Uso de Información de Fiscalías y Tribunales

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE JUSTICIA PENAL ESTATALES (CONJUSTICIA)

Reunión de seguimiento del Equipo Local de Implementación
Fiscalía de Coahuila de Zaragoza

Septiembre 2022

LABCO

Proyectos dentro de los cuales, en algunos de ellos ya se finalizaron las actividades contempladas para la ejecución de los mismos y se encuentran en etapa de procesamiento de datos para la obtención de resultados finales, y otros que aún se encuentran en fase de ejecución, por lo que una vez que se concluyan, se informarán los resultados obtenidos.

³ <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2021-evaluacion-del-sistema-de-justicia-penal-en-mexico/>

2.- ASISTENCIA, PROGRAMAS Y ACCIONES RELEVANTES CON EL APOYO DE USAID

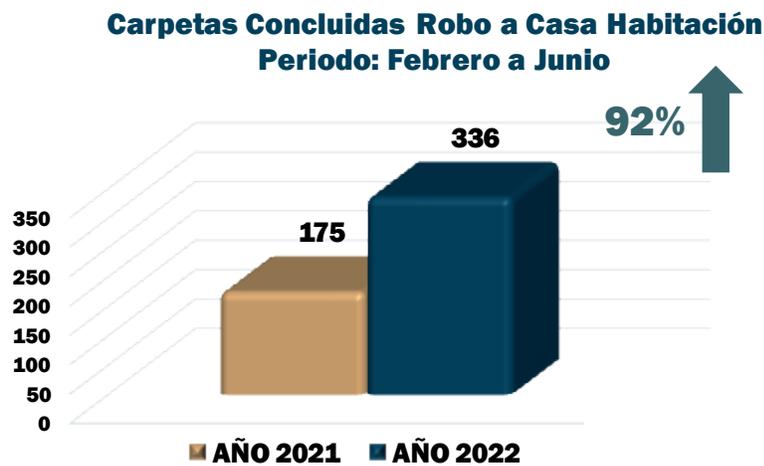
Ante la necesidad de atender con eficiencia y eficacia la satisfacción de los usuarios, la Fiscalía General del Estado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y de su programa ConJusticia durante el presente año, trabajamos la socialización y la apropiación de las mejores prácticas de procuración de justicia. Lo anterior con el objetivo de reducir la impunidad; en esta ocasión como actividades se generaron dos equipos de coordinación con un panorama de trabajo definido por los fenómenos criminales.

FUERZA DE TAREA EN COMBATE AL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN

El primero denominado Fuerza de Tarea en combate al delito de Robo a casa Habitación en la Región Laguna I, siendo esta una unidad interdisciplinaria creada por Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de Investigación Criminal orientados a la investigación de este delito, optimizando y coordinando el recurso humano a las necesidades operativas.



En donde se logró el incremento en la resolución de los casos de robo a casa habitación un 92% con relación al año 2021. Además, la reparación de daño a las víctimas pudo incrementar su monto un 1,265.1%, equivalente a la cantidad de \$1,642,743.00 pesos más que el año 2021, datos que podemos observar en las gráficas siguientes:



**Monto de Reparación del daño a las víctimas de Robo a Casa Habitación
Periodo: Febrero a Junio**

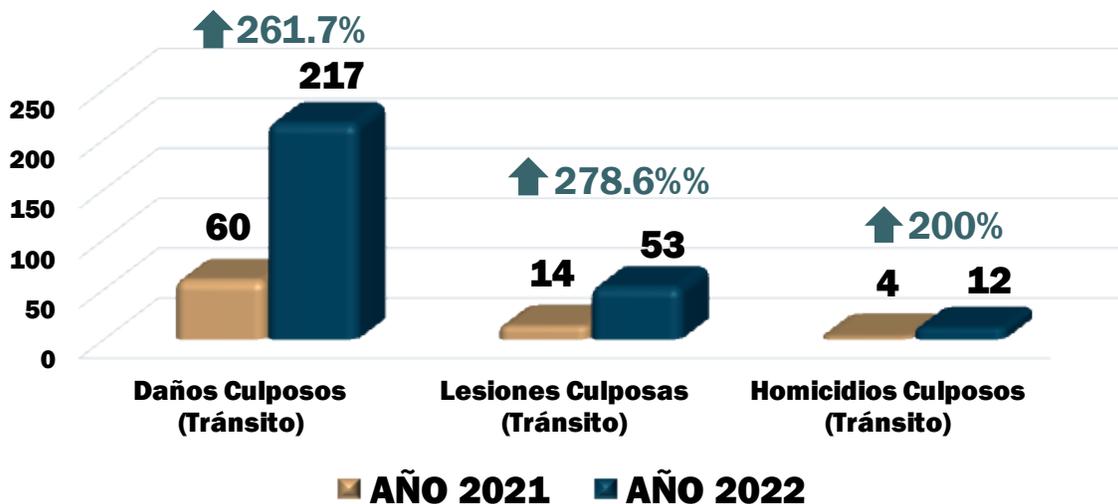


ESTRATEGIA INTERESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE ALTA INCIDENCIA, NO PRIORIZADOS (ESINDA)

El segundo equipo en el periodo del 29 de abril al 19 de agosto de 2022, también en la región Laguna I realizó la Estrategia Interestatal para la Atención de delitos de alta incidencia, este enfocado a los Daños, Lesiones y Homicidios por hechos de tránsito; donde se generaron líneas de acción para obtener las soluciones de manera adecuada y oportuna a estos delitos.



**Soluciones
Periodo 29 abril al 19 de agosto**



La clasificación de soluciones en esta actividad se realizó en tres categorías, la primera contempla el perdón del ofendido con reparación del daño, después fueron las salidas alternas en sede ministerial es decir la determinación de no ejercicio de la acción penal por parte del Ministerio Público como son las reparaciones del daño y por último las salidas alternas en sede judicial, es decir, los casos que fueron llevados ante un juez, mismos que lograron su conclusión por acuerdos reparatorios. En cada una de las clasificaciones se logró resolver estos asuntos de forma definitiva y satisfactoria para las víctimas, mostrando a continuación los porcentajes de resolución de cada una de éstas.



Por último, en concepto de reparación del daño a las víctimas de estos delitos, el monto recuperado fue de \$11, 593,294.15 pesos; cabe destacar que surgieron buenas prácticas en este programa las cuales permitieron eficientar la resolución de este tipo de casos, mismas que se encuentran enunciadas en la siguiente tabla:

NO.	INNOVACIONES
1.	Reducción del tiempo de reparación del daño por parte de las aseguradoras.
2.	Implementación de audiencias virtuales para aquellas que son de poca duración como son las Solicitudes de orden de aprehensión y Auxilios judiciales; además de generar promociones por escrito para solicitar el sobreseimiento de causas, con esto ahorrando tiempos de preparación para Ministerios Públicos y liberando espacios de agenda para los Juzgadores.
3.	Coordinación y colaboración interinstitucional con Tribunales de Justicia Municipal y demás autoridades competentes para obtener el material completo de archivos e indicios necesarios para la carpeta de investigación y el trabajo de los peritos.
4.	Coordinación con la Unidad de Análisis de la Fiscalía General del Estado para la obtención de información en un término máximo de 24 horas sobre datos de asuntos viales.
5.	Coordinación y colaboración con el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando por parte de los Agentes del Ministerio Público para la obtención de indicios para la investigación de asuntos viales (videos e información de cámaras).
6.	Mejora en la atención y creación de un plan de difusión a usuarios respecto a la consulta de los casos de asuntos viales.

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y QUERÉTARO

El pasado 18 de agosto de 2022, mediante el programa ConJusticia de USAID, donde Titulares y Funcionarios de esta institución y el Poder Judicial de Coahuila de Zaragoza visitamos la Capital del Estado de Querétaro, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y conocer el modelo de gestión queretano denominado “Cosmos”; en esta reunión ejecutiva estuvieron presentes el Fiscal General del Estado, Alejandro Echeverría Cornejo; el Asesor de Políticas Públicas, Juan Martín Granados Torres; el secretario de Seguridad Ciudadana, Iván Elías Pérez Hernández y la presidenta magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, Mariela Ponce Villa, acompañados de los titulares de las subcomisiones de la Comisión Cosmos, quienes recibieron al Gerente del Programa de la Oficina de Estado de Derecho de USAID México, Alejandro Juárez; al director general del programa ConJusticia, Leonardo Escobar; a nuestro equipo de trabajo y al Presidente del TSJ de Coahuila, Miguel Felipe Mery Ayup, acompañado también de comitiva de trabajo.



3.- RENDICIÓN DE CUENTAS

La cuenta pública del 2021, y los Informes de Avance de Gestión Financiera del primer, segundo y tercer trimestre del 2022, se realizaron de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- **CUENTA PUBLICA 2021.**

http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/otrainfonew/documentos_otrainfo/CUENTA%20PUBLICA%202021.pdf

- **PRIMER TRESTRE 2022.**

http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/efinancierosnew/documentos_efinancieros/PRIMER%20AVANCE%20DE%20GESTION%20FINANCIERA%20PRIMER%20TRIMESTRE%202022PDF%201T%202022.pdf

- **SEGUNDO TRESTRE 2022.**

http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/efinancierosnew/documentos_efinancieros/SEGUNDO%20AVANCE%20DE%20GESTION%20FINANCIERA4.pdf

- **TERCER TRESTRE 2022.**

http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/efinancierosnew/documentos_efinancieros/AGF%203ER%20T.pdf

- **CUARTO TRESTRE 2022.**

Se informa a más tardar el 31 de enero del 2023.

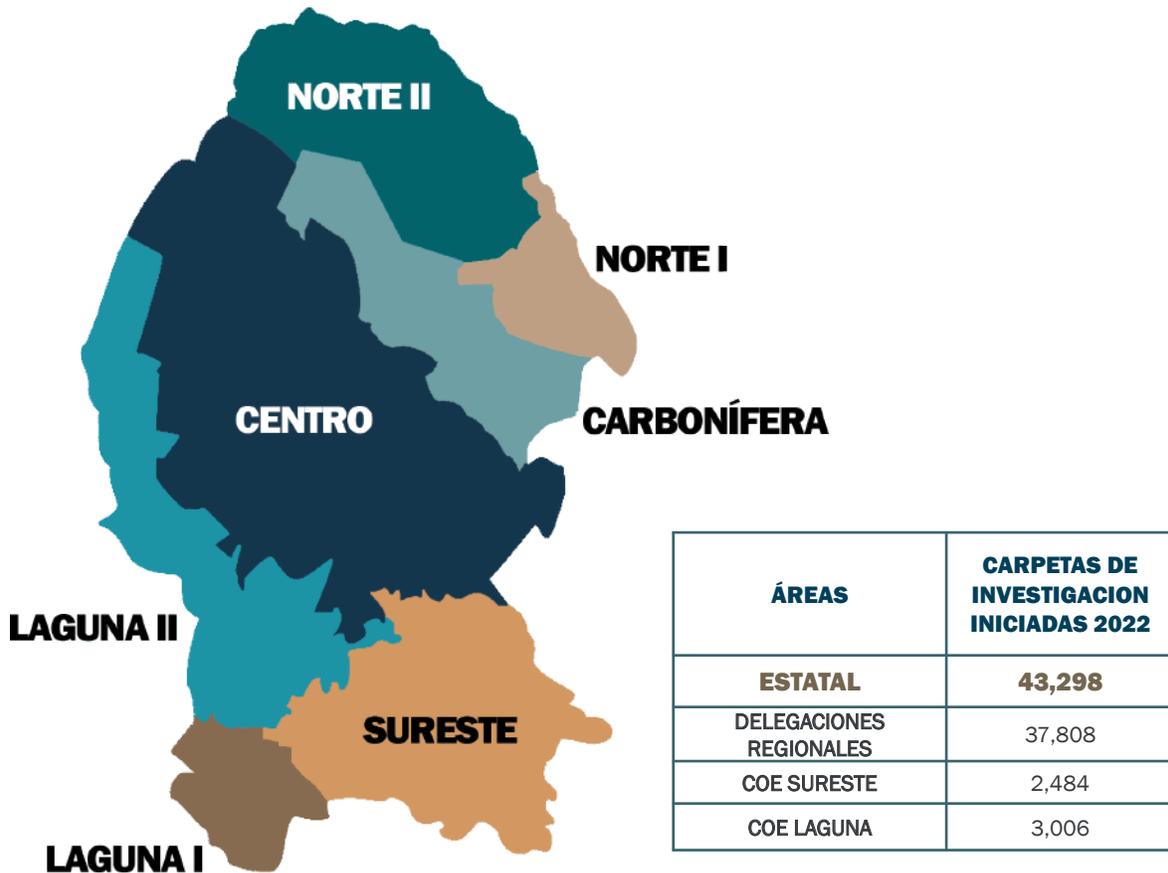
EJE 3

Cero impunidad en la investigación y persecución de los delitos.

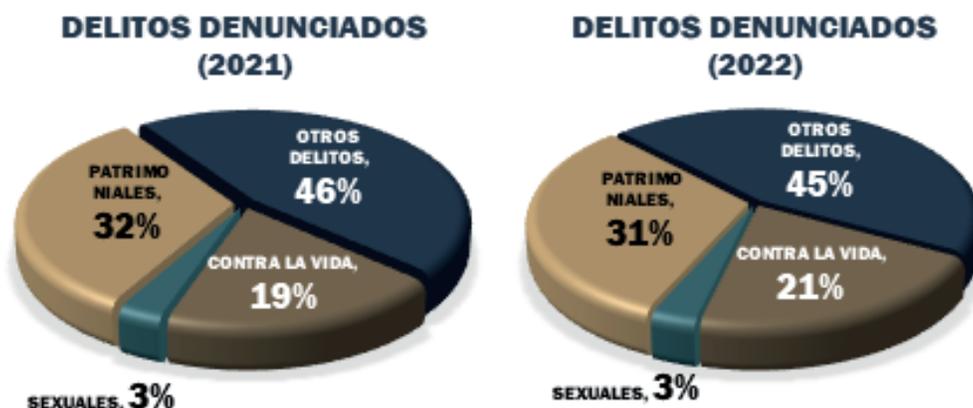
1.- INCIDENCIA DELICTIVA 2022

Los avances de los servicios brindados por la Fiscalía General del Estado de Coahuila en el tema de procuración de justicia se deben a la reingeniería de nuestros procesos internos con enfoque al beneficio de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional.

Dentro de este apartado, se presenta para su consulta y análisis la incidencia delictiva registrada en la presente anualidad. El estudio de la incidencia y acciones realizadas en contra de los fenómenos delictivos en el Estado, nos brinda elementos para la discusión de políticas públicas y la toma de decisiones; permitiendo conocer las áreas de oportunidad que se presentan en el territorio estatal, pero además, correlaciones entre regiones que al estar cercanas entre sí, pudieran presentar las mismas problemáticas.



Adicional a esto, se trabaja con cuatro grupos de delitos denunciados, los primeros son los delitos Contra la vida dentro de los que se encuentran los Homicidios y lesiones ya sean dolosos o culposos, después tenemos el grupo de delitos sexuales de los cuales forma parte la violación y abuso sexual, el tercero son los delitos patrimoniales que está conformado por los robos en sus distintas modalidades, el fraude y despojo entre otros que menoscaban los bienes de un particular; por último, la clasificación de otros delitos entre los que se encuentran el narcomenudeo y la violencia familiar, representan el 45% del total en la incidencia del Estado.



RESULTADOS DE INCIDENCIA DELICTIVA

Una vez más en el periodo que se informa, la coordinación interinstitucional ha permitido tener resultados notables respecto a la procuración de justicia, en donde a un total de 35,679 Carpetas de investigación se les ha generado una canalización o solución.

En el tema de no ejercicio de acción penal se determinaron 17,707 carpetas de investigación en los rubros de reparación del daño, perdón, acto equivalente, muerte del imputado, hecho atípico, preclusión de la querrela, prescripción, excluyente del delito, supresión del tipo penal, acumulación e incompetencia.

O.N.E.A.P	CARPETAS AÑO 2022	% SOLUCIÓN
ESTATAL	17,707	100%
DELEGACIONES REGIONALES	17,548	99.1%
COE SURESTE	64	0.36%
COE LAGUNA	95	0.54%

Las determinaciones en las que se realizó una Forma de terminación anticipada de la investigación por parte del Ministerio Público registraron el 20.52% del total de las carpetas determinadas o canalizadas en la entidad, por lo que se hace notar que las unidades de investigación buscan la continuidad de la indagatoria o en su caso la resolución, dejando este tipo de determinaciones solo para los casos en los que ya no fue posible continuar un trabajo de investigación.

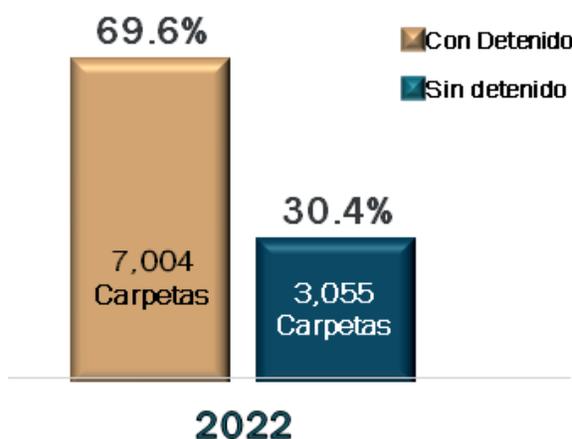
Formas de Terminación Anticipada de la investigación	CARPETAS EN EL AÑO 2022	% SOLUCIÓN RESPECTO A C.I. INICIADAS
DELEGACIONES REGIONALES	4,407	20.52%

Respecto a lo remitido a sede judicial, el total de carpetas en las que se ejercitó acción penal por parte del ministerio público fueron 8,381, donde el 70.1% de estas carpetas fueron judicializadas con personas detenidas.

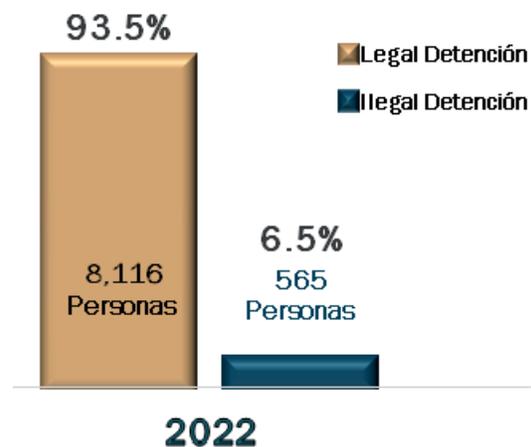
Así mismo, se inició proceso a 7,369 personas detenidas por diversas corporaciones de Seguridad en el Estado, de las cuales el Juez de Control, después de examinar la retención y los requisitos de procedibilidad, ratificó de legal la misma, en el **92.8%** de los casos.

Judicializadas	CARPETAS AÑO 2022	Personas Detenidas Judicializadas AÑO 2022
ESTATAL	10,059	8,681
SURESTE	923	331
LAGUNA I	480	274
LAGUNA II	366	160
CENTRO	1,436	375
CARBONIFERA	883	530
NORTE I	1,198	1,297
NORTE II	826	931
COE SURESTE	1,612	2,125
COE LAGUNA	2,335	2,658

Carpetas Judicializadas



Control de Detención



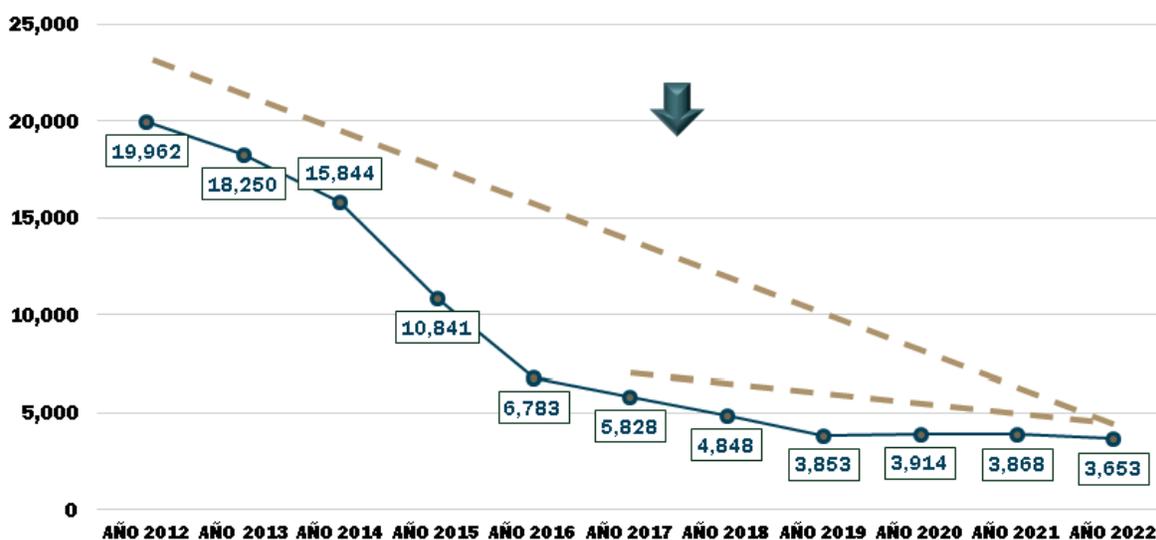
ROBO

Durante Este 2022, el delito de robo presento un aumento del 1.58% en comparación con el año anterior, pero respecto los robos clasificados como alto impacto en estos tres últimos años han ido a la baja representando un 9.02% menos que el año 2021, estos delitos corresponden los robos a negocio, casa habitación, persona, robo a vehículo, robo a institución bancaria y abigeato.

PERIODO: ENERO - OCTUBRE				
ESTATAL	2020	2021	2022	% AUMENTO/ DISMINUCIÓN
ALTO IMPACTO	3,914	3,868	3,653	-5.56%
Negocio	987	948	873	-7.91%
Casa Habitación	1,909	2,019	1,896	-6.09%
Persona	435	339	325	-4.13%
Vehículo Automotor	532	472	463	-1.91%
Institución Bancaria	2	5	2	-60%
Abigeato	49	85	94	-10.59%

No podemos dejar de mencionar que los robos de alto impacto hace 10 años es decir, en el 2012 se encontraba con un 81.58% más de incidencia que este 2022, y respecto al inicio de nuestro plan de trabajo en el año 2017 se presenta una reducción del 37.68%.

ROBOS DE ALTO IMPACTO 2012 - 2022



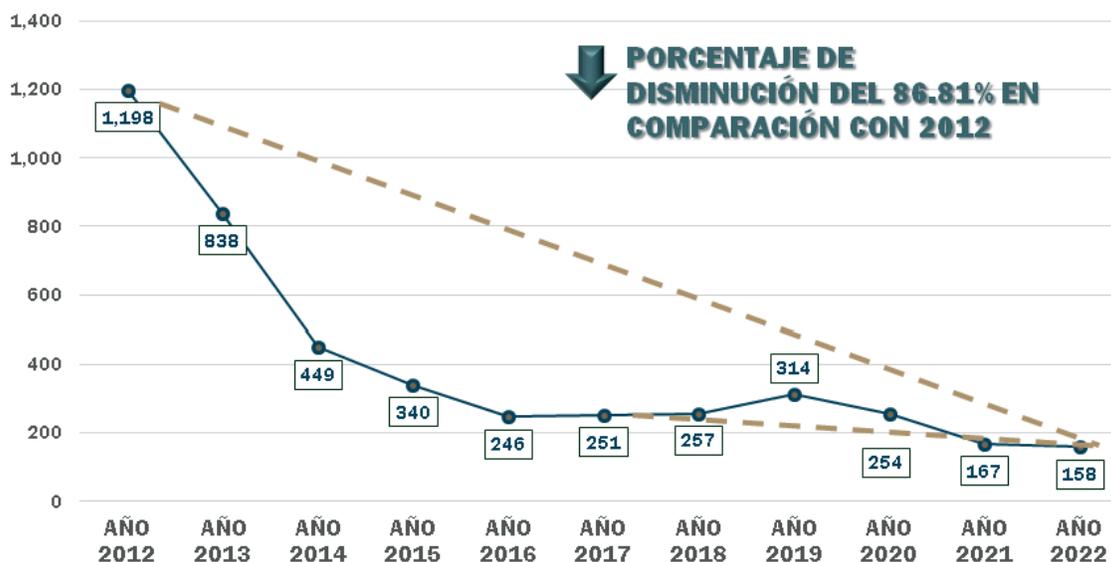
HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIOS

Respecto los delitos de homicidio doloso y feminicidio, la suma de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno ha permitido actuar de forma eficaz ante estos fenómenos delictivos que en general han mantenido una tendencia a la baja durante los últimos 10 años, en donde el 2022 de las 135 víctimas que se reportaron, 109 fueron hombres representando el 80.7% y 26 mujeres equivalente al 19.3% de estas víctimas.

PERIODO: ENERO - OCTUBRE				
ESTATAL	2020	2021	2022	% AUMENTO/ DISMINUCIÓN
EVENTOS DE HOMICIDIO	218	159	1510	-5.03%
DELINCUENCIA ORGANIZADA	84	38	13	-69.70%
FUERO COMUN	88	91	103	13.19%
FEMINICIDIO	24	22	24	9.09%
ACCIONES DE SEGURIDAD	22	8	11	37.50%
VICTIMAS DE HOMICIDIO	254	167	158	-5.39%
DELINCUENCIA ORGANIZADA	93	40	16	-60%
FUERO COMUN	92	92	105	14.13%
FEMINICIDIO	29	22	24	9.09%
ACCIONES DE SEGURIDAD	40	13	13	0%

Al generar la comparación de este 2022 con el año 2012 podemos notar que el número de víctimas disminuyó un 86.57% correspondiente a 1,005 personas; respecto del año 2017 cuando inicio nuestro plan de trabajo se tiene una reducción del 36.92% y por último en proporción con el año 2021 la baja es de un 3.57%.

HOMICIDIOS DOLOSOS OCCISOS



En relación a las soluciones de estos fenómenos delictivos podemos mencionar que en la presente anualidad se han llevado ante sede judicial 94 carpetas de investigación equivalente a un 73% de resolución de casos.

Un incremento significativo son los homicidios del fuero común en los que el principal móvil es la riña entre particulares que presenta 40 eventos con el mismo número de víctimas en el año, lo que porcentualmente simboliza el 31.25% del total de eventos; donde en 30 de estos casos se ha ejercitado acción penal en contra de 43 personas de las cuales 35 se encuentran vinculadas a proceso, 01 no vinculada por decretarse legítima defensa por parte del imputado y 08 más con orden de aprehensión.

En cuanto al delito de feminicidio, de los 20 eventos con el mismo número de víctimas, que se han reportado en el 2022; 17 de estas indagatorias fueron canalizadas a sede judicial, vinculando a proceso a 18 personas donde 01 de ellas fue sentenciada en procedimiento abreviado a 27 años de prisión, 04 personas más se encuentran con orden de aprehensión vigente; en una de las investigaciones se realiza la determinación de no ejercicio de acción penal por muerte del imputado, en donde éste en el mismo evento se suicida; hablando entonces que el total de los feminicidios en esta anualidad se encuentran con un 90% de resolución en su fase de investigación inicial.

No podemos dejar de mencionar el derecho de la víctima a la **reparación del daño** que es uno de los principios establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que es una de las prioridades de la procuración de justicia por la institución. Por ende en este rubro en este quinto año de gestión se obtuvo en este concepto la cantidad de **\$130,979,219.77** una vez cumplidos los requisitos de ley; resaltando que la cantidad de **\$39,915,342.81** pesos es lo que aumento en relación al año 2021.

ÁREA	MONTO
Fiscalía Ministerial	\$90,795,118.00
Fiscalía Anticorrupción	\$3,085,822.00
Fiscalía Especializada para Delitos cometidos por Agentes del Estado	\$193,343.00
Dirección General de Contraloría y Visitaduría	\$1,050,000.00
Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	\$35,854,936.77
TOTAL ESTATAL	\$130,979,219.77

2.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO

La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia

2.1.- FEMINICIDIO

Durante el año en curso se han registrado 24 casos de feminicidio en el Estado; los municipios en que se concentra la incidencia son: Acuña, Matamoros, Ocampo, Parras, Piedras Negras, Saltillo, San Pedro, San Juan de Sabinas, Torreón, Viesca y Zaragoza:

MUNICIPIO	AÑO 2022
Torreón	6
Saltillo	5
Piedras Negras	3
Acuña	1
Matamoros	1
Ocampo	1
Parras	1
San Pedro	2
Viesca	1
Zaragoza	1
Ramos Arizpe	1
San Juan de Sabinas	1
ESTATAL	24

De los cuales **21 se encuentran judicializados**, lo que se traduce en el 87.50% de casos resueltos, lo que complementado a uno de ellos en el que se determinó el no ejercicio de la acción penal, se obtiene que el total de los casos se han resuelto de manera favorable, al cumplir con los objetivos del proceso penal, respecto del esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, y procurar que el culpable no quede impune:

MUNICIPIO	C.I. INICIADAS	JUDICIALIZADAS	% RESOLUCIÓN
Torreón	6	5	83%
Saltillo	5	5	100%
Piedras Negras	3	3	100%
Acuña	1	1	100%
Matamoros	1	1	100%
Ocampo	1	1	100%
Parras	1	1	100%

San Pedro	1	1 y 1 No Ejercicio de la Acción Penal (Muerte del Imputado)	50%
Viesca	1	1	100%
Zaragoza	1	1	100%
Ramos Arizpe	1	1	100%
San Juan de Sabinas	1	0	0%
ESTATAL	24	21	87.50%³

La forma de conducción del imputado ante la autoridad judicial, ha sido en el 73% de los casos mediante orden de aprehensión, es decir, en 13 de los 21 casos ya resueltos.

CONDUCCIÓN DEL IMPUTADO	
Tipo	Total
Orden de Aprehensión	13
Pendientes de cumplimentar	4
Con Detenido	4

Es importante destacar que en el año que se informa, se obtuvieron 10 sentencias condenatorias con penas desde los 26 hasta los 60 años de prisión, así como la vinculación a proceso en 19 carpetas de investigación de años anteriores.

2.2.- VIOLENCIA DE GÉNERO

El periodo que nos ocupa fue determinante para el fortalecimiento de las Unidades especializadas en la atención y investigación de la violencia hacia las mujeres, lo que contribuyó a garantizar el acceso a la justicia a más mujeres coahuilenses:

VIOLENCIA FAMILIAR	
MUNICIPIO	AÑO 2022
Saltillo	4,131
Torreón	2,555
Acuña	949
Frontera	935
Piedras Negras	765
Sabinas	396
Matamoros	360
ESTATAL	10,091

2.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Para una mejor protección a las mujeres víctimas de violencia de cualquier tipo, se ha determinado la imposición de medidas de protección con la finalidad de brindar cuidado, seguridad e integridad a ellas y sus familias, así como a todas las personas involucradas en el hecho que se denuncia, ya que en todos los casos se actualiza un riesgo durante la investigación.

En el periodo que se informa, se han dictado un total de 10,939 medidas de protección, de las cuales 954 han sido ratificadas ante el juez de control en casos de violencia extrema, para una mayor protección a las víctimas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
CONCEPTO	TOTAL
Impuestas por Ministerio Público	10,939
Ratificadas en sede Judicial.	954

2.4.- DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los delitos de naturaleza sexual son una de las expresiones más graves de violación a los derechos humanos de la infancia, debido a que afecta el libre desarrollo de la personalidad dejando huellas profundas que eventualmente pueden derivar en consecuencias como depresión, estrés postraumático, trastornos de la personalidad, autolesiones, aislamiento social, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual e incluso, conducirlos a privarse de la vida.

Durante el año en curso, se recibieron 861 denuncias en el Estado por la comisión de agresiones sexuales en agravio de personas menores de 18 años, de las cuales 216 se encuentran resueltas por judicialización o alguna de las salidas anticipadas que marca la ley.

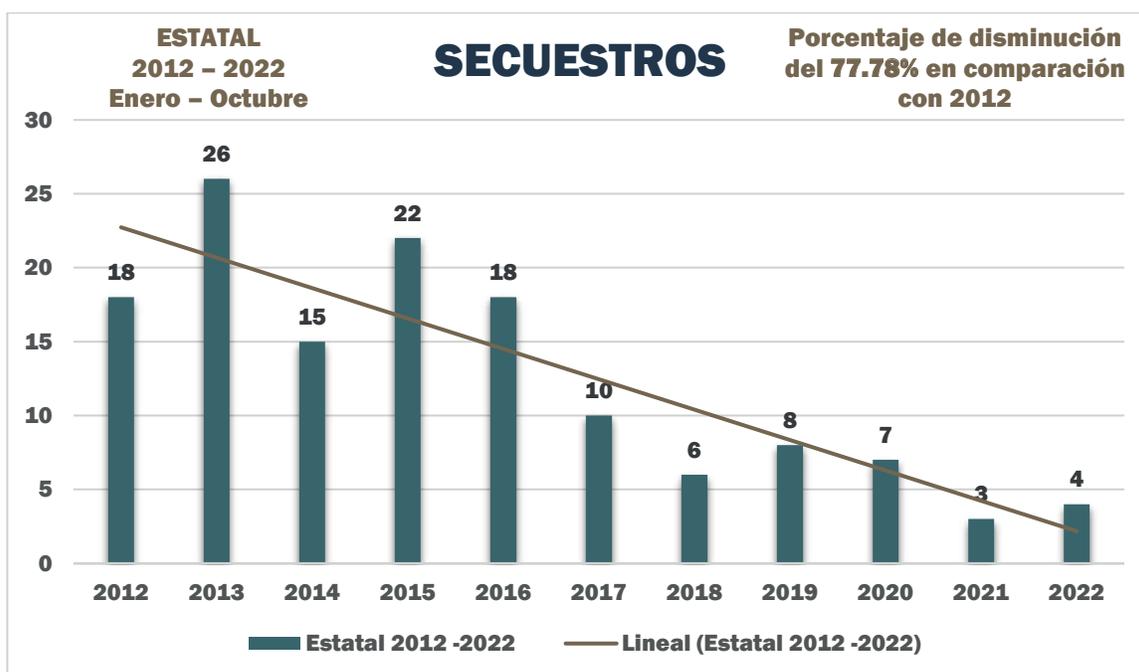
UNIDAD	C.I. INICIADAS	C.I. CONCLUIDAS
Sureste	461	135
Laguna	400	841
TOTAL	861	216

3.- COMBATE AL SECUESTRO

La Unidad Especializada en Combate al Secuestro, trabaja en conjunto con la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE); mediante un acuerdo entre los gobiernos de Coahuila y Durango en el año 2017, se creó la Unidad Laguna de Antisecuestros, para atender eficazmente la problemática que se venían presentando desde al año 2012, en esta región conurbada de los Estados; en aquel año, la ciudad de Torreón fue catalogada como la quinta ciudad más peligrosa en el mundo.

En Coahuila los altos índices de violencia en el año 2012, surge la necesidad de establecer coordinación con autoridades que conforman los municipios de la comarca lagunera, (Torreón, Matamoros, San Pedro, Gómez Palacio y Lerdo) así como con autoridades estatales y federales.

Ya que a nivel estatal en dicho año se habían registrado 1,198 homicidios dolosos y 24 secuestros, y solo en el municipio de Torreón en el mismo año ocurrieron 766 homicidios dolosos.



En el contexto actual y gracias a la Coordinación de los tres Niveles de Gobierno se han reducido a nivel estatal en un 86.06 % los homicidios violentos y en un 87.5 % los secuestros, gran parte de estos porcentajes impacta directamente en la comarca lagunera

Surge la necesidad de establecer el Mando Especial de la Laguna para evaluar los resultados en materia de seguridad en toda la comarca lagunera, se llevan a cabo reuniones periódicas con autoridades de los tres niveles de gobierno; El trabajo coordinado entre órdenes de gobierno y el Ejército Mexicano con la participación activa de representantes de la sociedad civil y los empresarios, ha permitido mantener a la baja los índices delictivos e implementar estrategias que fortalecen a la región.

Principalmente los delitos que han disminuido son los homicidios dolosos y secuestros.



La Asociación Civil “Causa en Común”, en el análisis Variación porcentual en las víctimas de secuestro registradas (enero a septiembre 2020 vs enero a septiembre, 2021); coloca al **Estado de Coahuila entre los 10 con MENOR INCIDENCIA en el delito de secuestro;**



La disminución de delitos se debe fundamentalmente a la coordinación con el Mando Especial de la Laguna y las áreas de la Fiscalía General del estado de Coahuila, ejemplo de ello es el combate de manera frontal a delitos relacionados con narcóticos, y Homicidios violentos, ya que las detenciones realizadas en estas áreas, las personas se encuentran relacionadas con delitos de alto impacto como lo es precisamente el secuestro, robo de vehículos y homicidios.

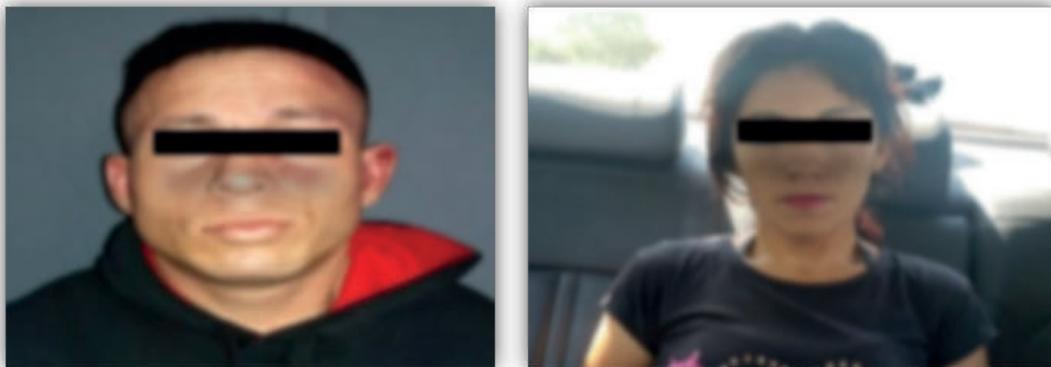


Reconocemos que la sociedad civil participa activamente en la denuncia de los casos que tiene conocimiento, o de los que sospecha algún comportamiento irregular en su entorno, aportando datos que nos permiten establecer líneas de investigación en este delito; Es muy importante la participación de los empresarios ya que con el apoyo de estos se realizan campañas de difusión para la prevención del secuestro, secuestro virtual y extorsión; Además se han hecho presentes apoyando en las capacidades para desempeñar de una mejor manera el combate a este delito.

En el municipio de Saltillo, en el año que se informe no ha ocurrido ningún secuestro; los eventos que se han clasificado jurídicamente por este delito se debe a situaciones de rivalidad delincencial y no por la naturaleza propia del delito.

En lo que va del presente año han ocurrido 3 eventos de secuestro uno ocurrido en Parras de la Fuente, en San Pedro de las Colonias y en el Ejido La Joya, siendo las victimas dos hombres y dos mujeres.

Se cumplimentaron 08 órdenes de aprehensión por el delito de secuestro; se obtuvieron 4 sentencias condenatorias, estas, en contra de 10 hombres y 1a mujer, con penalidades que van desde los 26, a los 90 años de prisión.



Se han atendido un total de 400 reportes de Extorsión en los que se ha dado asesoría a la ciudadanía para evitar se realicen los depósitos que les son solicitados, de los cuales 360 ocurrieron en la ciudad de Saltillo y 40 en la subsede de Torreón.

Se sigue en coordinación con las unidades antisequestro de todos los estados de la República, en el presente año se trabajó con las unidades de **NUEVO LEON, PACHUCA, ZACATECAS, TAMAULIPAS Y PUEBLA**, diversos temas, con éstas, desde el desahogo de diligencias, hasta cumplimentación de ordenes de aprehensión secuestro agravado de objetivos prioritarios; siendo la orden de aprehensión cumplimentada más recientemente el pasado 25 de Agosto en la Ciudad de Piedras Negras, donde Agentes de Investigación Criminal, adscritos a la Coordinación Estatal para la Investigación del delito de secuestro detuvieron a ANGEL “N”, objetivo prioritario del Estado de Puebla, a quien se le relacionaba con hechos ocurridos en el mes de septiembre del año 2008 en el municipio de Huahuchinango Puebla.

Así mismo se logró cumplimentar orden de aprehensión por el delito de Secuestro Agravado en contra de CESAR ARMANDO REYES AGUILLÓN, considerado como objetivo prioritario del Estado de Zacatecas, lo anterior en fecha 7 de octubre del presente año en la ciudad de Monclova Coahuila.



4.- DESAPARICIÓN DE PERSONAS

El fenómeno de las desapariciones desafía y cuestiona las capacidades y recursos del Estado mexicano así como la violación a los derechos humanos, para dar respuesta a esta situación que se ha convertido en un flagelo para la sociedad mexicana y con la finalidad de contribuir a la erradicación de tan aberrante hecho, la Fiscalía General del Estado, trabaja con el fin de localizar de manera inmediata a quienes se encuentran ausentes; además, llevar ante la justicia a los perpetradores del delito.

La Fiscalía General del Estado, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda y el Centro Regional de Identificación Humano, llevaron a cabo este año la **exhumación en los panteones Municipales de Parras de la fuente, San Pedro de las Colonias y Sabinas, Coahuila, logrando recuperar 231 individuos, los cuales restituidos con un trato digno a sus familiares.**

Así mismo es importante llevar a cabo 182 operativos de búsqueda para la recuperación de indicios biológicos por ello se llevó a cabo un plena emergente de operativos en campo con el propósito de recuperar indicios biológicos y no biológicos susceptibles de obtener perfil genético,

Como resultado de esta búsqueda forense masiva tanto en el tema de exhumación, como en los lugares de recuperación, se ha logrado identificar a 33 personas de las cuales han sido restituidas 29 atendiendo a los protocolos implementados para llevar a cabo esta labor, respetando en todo momento los derechos de la víctima y de las familias.

4.1.- UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Se informó que a partir de la Implementación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el 27 de Junio del año 2020, emitido de conformidad con el artículo 49, fracción XVI de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como otros ordenamientos de la materia, se han realizado en forma continua talleres, cursos y capacitaciones dirigido a todo el Personal de la Fiscalía de Personas Desaparecidas y de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas sobre su contenido y la forma de su aplicación, por lo que se puede afirmar que todo el personal adscrito a estas áreas se encuentran capacitados sobre su aplicación.

En Coahuila las acciones de implementación del **Protocolo Alba** comenzaron con la emisión Estatal del Protocolo ALBA, por parte de la Fiscalía General del Estado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1º de junio de 2018. Esto nos ha permitido continuar realizando acciones de protección a las mujeres, adolescentes y niñas, reportadas como No Localizadas o Desaparecidas. Esta Fiscalía refrenda su compromiso de realizar todo lo necesario para proteger a uno de los grupos más vulnerables en nuestra sociedad, como lo es cualquier delito que se cometa en contra de una mujer, es por ello que se instauro y se trabaja con un Grupo de WhatsApp,

donde están incluidos todos los mandos de las diferentes corporaciones de los tres niveles de gobierno, y lo que nos ha permitido una rápida comunicación y coordinación en las acciones que se realizan cuando existe un reporte o denuncia por la No Localización o Desaparición de una Niña, Adolescente o Mujer.

Así mismo, la Fiscalía General del Estado de Coahuila participo en el **"Segundo Encuentro de la Coordinación Nacional Técnica de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba"** en fecha 25 de Abril del año en curso celebrado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para mejorar la localización de Mujeres, Adolescentes y Niñas Desaparecidas, con la participación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, y La Comisionada Nacional de Búsqueda Karla Quintana Osuna.



Por otra parte dentro de las acciones realizadas, la Fiscalía firmó el **Convenio de Colaboración y Apoyo con los Municipios de Parras, Sabinas y Progreso, Coahuila**, los días 08 de Agosto, 5 y 6 de octubre del presente año, respectivamente, en tres temas importantes: Protocolo Alba, Programa Alerta Amber y Trata de Personas. Convenio que se firmaran con cada uno de los 38 Municipios de nuestro Estado.



Gracias al trabajo y a los mecanismos de comunicación entre las diferentes corporaciones policiacas y de Seguridad Pública, medios de comunicación, ciudadanía en general, la Comisión Estatal de Búsqueda y otras dependencias oficiales y no Gubernamentales, han permitido obtener resultados más positivos y eficientes en la localización de las personas reportadas como No Localizadas.

En lo que va del año 2022 se han recibido un total de 412 reportes, de los cuales se han logrado ubicar y reintegrar al seno familiar a 405 personas con vida, 251 hombres y 154 mujeres; y 3 lamentablemente sin vida, 2 hombres y una mujer, esto dentro de las 96 horas posteriores a los hechos, pudiéndose advertir con estas cifras, los resultados positivos que se han obtenido en virtud de la atención inmediata que se les da a dichos reportes. Por otra parte se han remitido solamente 04 al Ministerio Público de la Fiscalía de Personas Desaparecidas por haber concluido el término de las 96 horas que tiene esta Unidad de Búsqueda para conocer de los asuntos, de los cuales, 2 son hombres y 2 mujeres.

Por lo que se informa que dentro del presente año se han tenido los siguientes reportes según se especifica en el cuadro siguiente para mayor precisión:

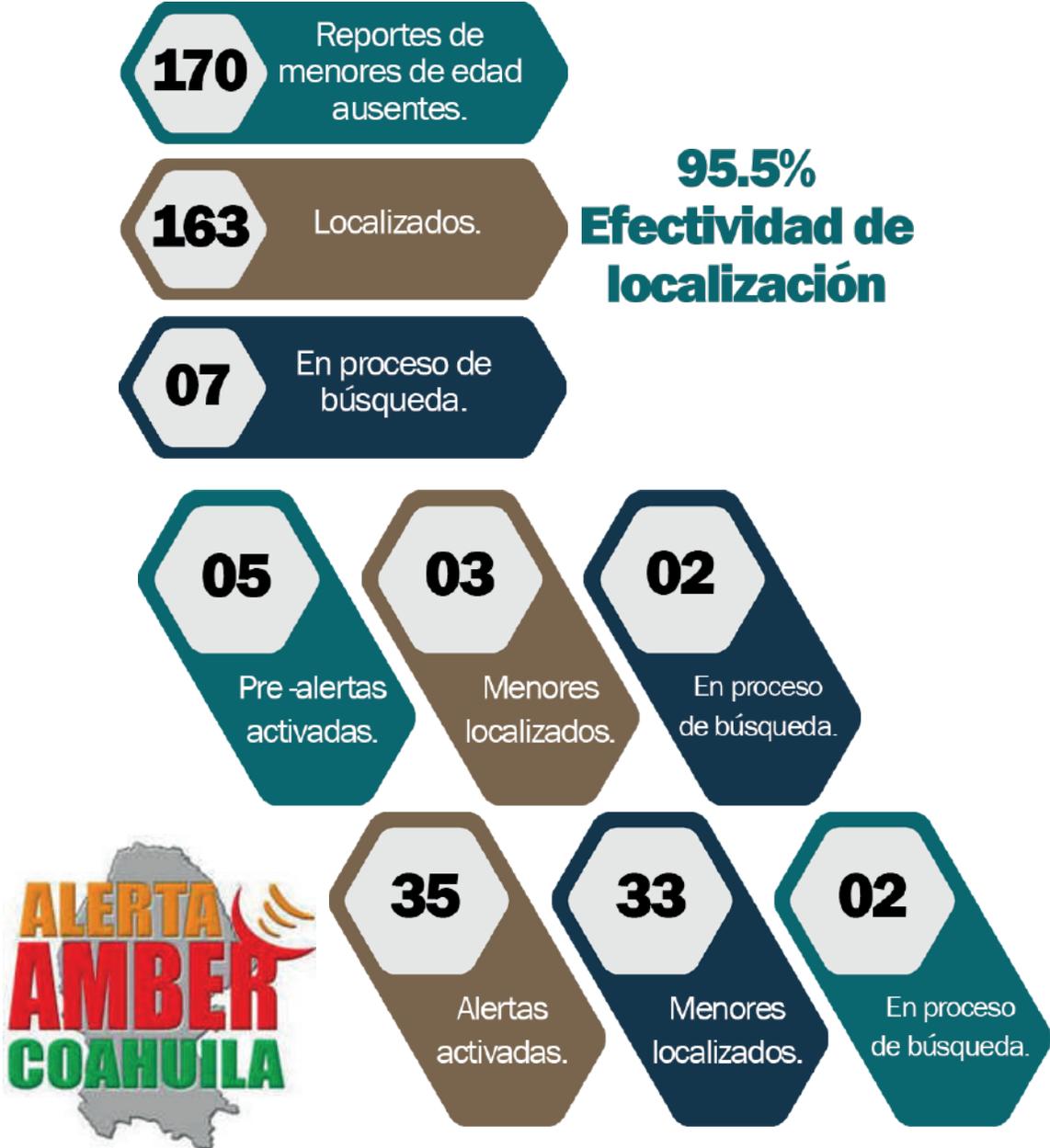
REPORTES	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
TOTAL DE REPORTES	130	224	412
TOTAL LOCALIZACIONES	155	253	408
Localizados con vida	154	251	405
Localizados sin vida	01	02	03
Remitidos al Ministerio Público	02	02	04

Es importante hacer de conocimiento a la población que para reportar una No Localización o Desaparición es necesario realizarla de forma inmediata al tener conocimiento de los hechos, ya que en las primeras horas resulta de gran relevancia para poder obtener un resultado positivo.

4.2.- ALERTA AMBER

Este programa es una herramienta de difusión eficaz en la **búsqueda y localización de menores de edad**, con la que se busca sensibilizar y concientizar a la sociedad en general, sumando miles de ojos y oídos para ver, escuchar y apoyar en esta tarea. Con la finalidad de fortalecer y reiterar el compromiso con las instituciones y la sociedad se llevó a cabo la firma de Convenios de adhesión con el alcalde del municipio de Parras de la Fuente, Coahuila.

En este rubro se atendieron 170 reportes de menores de edad ausentes, logrando la localización de 163 de ellos, mientras que 07 se encuentran en proceso de búsqueda, lo que se traduce en una **efectividad en la localización del 95.5%**. De estos casos, se activaron 35 Alertas AMBER, de las cuales se localizaron a 33 menores de edad, quedando pendiente por localizar a 02 de ellos. Así mismo, se generaron 05 Pre Alertas AMBER de donde se localizó 03 menores y 02 continúan en búsqueda. Resulto oportuno resaltar que en el Estado, la mayoría de los reportes de no localización de menores, no se deben a alguna problemática relacionada con la delincuencia. Reiteramos el compromiso de desplegar acciones para la localización inmediata y canalización de los menores reportados.



4.3.- REPORTE DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE 2022

Respecto al rubro de personas **no localizadas mayores de edad**, la Fiscalía de Personas Desaparecidas, dio inicio a 322 Carpetas de investigación, correspondientes a 348 personas, de las cuales 219 fueron ausencias voluntarias, 52 por flujo migratorio; 21 por desaparición cometida por particulares; 01 por desaparición forzada y 56 cuya ausencia se debió a causas diversas. Logrando la localización de 187 personas, aun se continúa en la búsqueda de 161 personas; cabe mencionar que de las personas que faltan por localizar 105 corresponden a hechos cometidos en otros años, y 56 a hechos cometidos en el año que se informa.



Se han judicializado 09 expedientes, 05 por el delito de desaparición cometida por particulares, 03 por trata de personas y 01 por secuestro agravado; con ello se han obtenido un total de 17 órdenes de aprehensión, de las que se cumplimentaron 14, por los ilícitos siguientes:

DELITO	ORDENES DE APREHENSIÓN GIRADAS
Desaparición por particulares	12
Trata de personas	3
Secuestro	2
TOTAL	17

Se han obtenido 17 sentencias condenatorias, cuyas penas privativas de la libertad fluctúan entre el 01 año 08 meses y 60 años de prisión:

DELITO	SENTENCIAS CONDENATORIAS	PENALIDADES
Desaparición de persona	04	Oscilan entre los 56 años y 3 meses y 60 años de prisión
Homicidio	06	Oscilan entre 5 a 12 años de prisión
Secuestro	04	Oscilan entre 37 a 55 años de prisión
Trata de personas	02	Oscilan entre 1 año 8 meses a 13 años de prisión
Violencia familiar	01	4 años 7 meses
TOTAL	17	

4.4.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un fenómeno delictivo que atenta contra los derechos humanos y cuyo fin es la explotación, misma que puede ser sexual, laboral, esclavitud, servidumbre, adopción ilegal, extracción de órganos o tejidos, entre otras; y donde las principales víctimas son niños, niñas y mujeres.

Es conocido que el delito de Trata de personas se encuentra ligado y muchas veces propiciado por el flujo migratorio, la pobreza y la delincuencia organizada; y por ende, nuestro Estado, se coloca como un territorio de posible origen, tránsito y destino de este ilícito; por ello, el Estado de Coahuila continúa avanzando en materia de prevención, investigación y erradicación de estos delitos, promoviendo un modelo de intervención que ofrece a las víctimas contención emocional, asesoramiento jurídico y acompañamiento presencial; trabajando incluso de **manera coordinada con la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres FEVIMTRA**, para una mejor atención multidisciplinaria de las personas afectadas; habiendo iniciado un total de 13 carpetas de investigación en nuestra Unidad Especializada.

Así mismo, y toda vez que en la actualidad, los menores de edad están aún más expuestos a ser víctimas de enganchadores a través de las redes sociales, se han realizado pláticas informativas y de sensibilización, para padres maestros y alumnos de diferentes escuelas tanto públicas como privadas, en los niveles de educación básico y medio.



Por otro lado, se continua con la coordinación entre Autoridades Estatales y Municipales, al firmar Cartas Compromiso para la Colaboración entre la Fiscalía del Estado con los municipios de Parras y los correspondientes a la región Carbonífera del Estado; encontrándose ya programadas las respectivas firmas de convenios para sumar la totalidad firmas con nuestros 38 municipios; ello con el objeto de ampliar el tejido interinstitucional que facilita la prevención y combate del flagelo que nos ocupa, así como para proteger y ayudar a las víctimas de dicho delito, con estricto respeto de sus derechos humanos.

De igual manera, se realiza de manera constante el intercambio de información y buenas prácticas con la intervención, dentro de los eventos realizados a nivel nacional como en el Sexto Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, realizado en el mes de julio.

También se participa de manera activa con las Autoridades del fuero Federal, al recibir e integrar las carpetas de investigación originadas por los reportes realizados a través del Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (National Center for Missing and Exploited Children, por sus siglas en inglés NCMEC), el cual fue creado en 1984 en Estados Unidos, y que sirve como centro de intercambio en temas relacionados con menores desaparecidos y explotados sexualmente en todo el mundo, además de que proporciona información a las agencias de gobiernos extranjeros, con el fin de ayudar en investigaciones en contra de la explotación infantil, manteniendo el mayor banco de datos a nivel mundial.

5.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA MIGRANTES

La decisión de muchas personas de migrar hacia otros países, sobre todo a los Estados Unidos de Norteamérica, aumenta el fenómeno migratorio en nuestro Estado, ya que en ocasiones no solamente es una persona la que decide migrar, en otros casos es la familia entera la que se enfrenta a tomar la decisión de salir de su país, con la finalidad de abrir posibilidades y oportunidades de aspirar a un mejor nivel de desarrollo económico y social que difícilmente lo pueden encontrar en su país. Ante esta situación la Fiscalía General del Estado tiene una alta preocupación para velar por los Derechos Humanos de los Migrantes y que dentro del Territorio del Estado de Coahuila estos mismos sean respetados.

5.1.- ESTADÍSTICA DE DENUNCIAS

En el año 2022 se recibieron **146 denuncias por delitos en agravio de migrantes**, iniciándose igual número de carpetas de investigación, de las cuales 45 denuncias fueron presentadas por mujeres y 112 por hombres, el delito de mayor incidencia fue el robo en todas sus modalidades, 03 Carpetas de Investigación fueron judicializadas, 09 fueron remitidas por incompetencia en razón de territorio por haberse perpetrado los hechos en otros estados, 05 fueron concluidas por acuerdo reparatorio y 03 se enviaron a mecanismos alternos y solución de controversia, 01 se determinó por hecho atípico, 01 se determinó por la facultad de abstención de investigar, 01 se determinó por preclusión, a 11 se les dictó acuerdo de archivo temporal por falta de datos de prueba y 112 se encuentran en trámite a las cuales se les está realizando actos de investigación.

DELITO	% ESTATUS DE LAS INVESTIGACIONES
Archivo Temporal	10%
Incompetencia Territorial	8%
Acuerdo Reparatorio	4%
Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias	3%
Judicialización	2%
Facultad de Abstención de Investigar	1%
Hecho Atípico	1%
Preclusión	1%
Trámite	70%
TOTAL	100%

5.2.- REPATRIACIÓN DE MIGRANTES AHOGADOS EN EL RIO BRAVO

La Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes en coordinación con la Dirección de Servicios Periciales, logró identificar por medio de huellas dactilares y señas particulares a 86 personas migrantes de Centroamérica ahogadas en el río bravo, mismas que fueron reclamadas por sus familiares, con participación de cónsules y organizaciones no gubernamentales de iniciativa social y fines humanitarios (ONGS), se llevó a cabo la repatriación de los cuerpos de manera digna, eficaz y rápida, logrando un efectivo respeto a los derechos humanos de los migrantes.

5.3.- RELACIONES BILATERALES

Se mantiene una estrecha comunicación con los diversos Cónsules en especial con los de Centroamérica como lo son, el Salvador, Guatemala, Honduras, Colombia, Venezuela, Nicaragua, Cuba, Perú, Senegal, Ecuador, Haití, Chile, Panamá y Estados Unidos, logrando acuerdos y acciones en beneficio de la población migrante que transita por el territorio coahuilense, tal fue el caso que el día 19 de mayo del año 2022, que se instaló el consulado móvil del país del Salvador en las Instalaciones de la Fiscalía, logrando una participación de 150 usuarios salvadoreños.

El día 21 de junio del 2022, se llevó a cabo la reunión bilateral Fiscalía General del Estado- Patrulla fronteriza del río Texas para trabajar en temas de optimización en los procesos de identificación de personas y búsqueda y localización de migrantes desaparecidos. El día 29 junio del año en curso, en el Camino Real Bridge (BRIDGE 2) Eagle Pass, Texas, en aras preservar el interés superior del menor migrante de nacionalidad nicaragüense, llevó a cabo REUNIFICACION FAMILIAR con su padre biológico y legal quien se encuentra en la Ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos, con la finalidad de que íntegramente se restituyan la serie de derechos que en el trayecto de movilidad humana habían sido vulnerados, principalmente a su derecho a la vivienda, educación, salud y recreación en base al principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, para salvaguardar así la integridad física, moral y emocional del niño. Esta reunificación se logró gracias al trabajo coordinado que realiza la PRONNIF, la Organización KIDS IN NEDD OF DEFENSE (KIND), las autoridades de Nicaragua, Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos y la Dirección de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes de la Fiscalía.



5.4.- CARAVANAS MIGRANTE

La Fiscalía General del Estado, atiende a los grupos de migrantes de Centroamérica que llegaron a Coahuila, garantizando los derechos humanos de los integrantes de la caravana de migrantes, que tiene como objetivo llegar a Estados Unidos, en todo momento se garantiza la seguridad de los migrantes que pasen por Coahuila, se realizan acciones humanitarias a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana de la denominada “caravana de migrantes” en el país.

5.5.- CURSOS DE PROFESIONALIZACION

Por otra parte, personal de la Dirección de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes en coordinación con el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, impartió a los Cadetes aspirantes a formar parte de los cuerpos de seguridad del Estado, a elementos de Policía Municipal de Saltillo, Guardia Nacional, Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Agentes de la Agencia de Investigación Criminal, el curso de “Sensibilización para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, Solicitantes de Reconocimiento de la Condición de Refugiado y Refugiados”.

La Fiscalía General del Estado en fecha 25 y 26 de agosto del 2022, tuvo intervención en la Conferencia Regional sobre Migración 2022” llevada a cabo en la República del Salvador, participando en conjunto con los países parte como Nicaragua, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Panamá, Alemania, Argentina y México entre otros, así como diversos colectivos internacionales de migrantes.

Dentro de la participación que tuvo la Fiscalía se compartieron los temas de cooperación y coordinación y ruta para la búsqueda en vida y búsqueda forense de migrantes en las fronteras de Coahuila, así como los acuerdos bilaterales con la patrulla fronteriza del Río Texas.



6.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TORTURA Y OTROS TRATOS OPENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

Para la Fiscalía General garantizar la protección de los Derechos Humanos es primordial, por lo que está incluido en la Política de Persecución Penal, dentro de sus objetivos específicos: procurar que los conflictos tengan soluciones eficientes y que las conductas de mayor relevancia social tengan una respuesta adecuada; atender las conductas delictivas que tengan potencial de generar una escalada de violencia para evitar que se conviertan en otros fenómenos criminales; otorgar atención a las víctimas de acuerdo a sus necesidades mediante la colaboración con otras instituciones para garantizar la reparación del daño.

La Política de Persecución Penal funciona con criterios transparentes que son abiertos a toda la sociedad, se distribuirán mejor los recursos para atender y resolver los casos que están dañando la vida y tranquilidad de las personas, familias y comunidades en Coahuila, como los delitos de Homicidios, feminicidios y violaciones, desapariciones forzadas, tortura y trata de personas, robo a comercio y casa habitación, narcomenudeo y fraude.

Eliminar la tortura, otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, es prioritario, así como prevenir que otras instituciones incurran en estas reprobables conductas, que dañan además de los derechos de las personas, la labora de procuración de justicia.

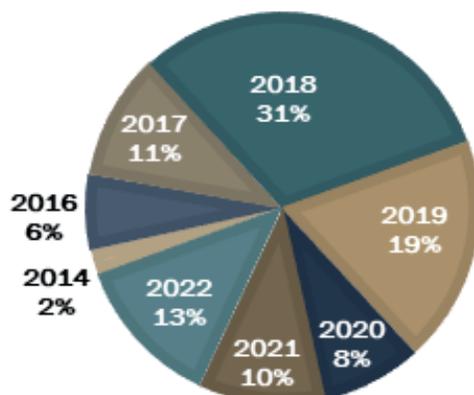
El mecanismo de prevención de la tortura, que se implementó para dar cumplimiento en primero termino con los parámetros del informe especial 1/2019 de la Comisión Nacional de los derechos humanos y que se robustece con él “Protocolo de actuación para las visitas de inspección de los establecimientos de detención provisional de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, publicado en 2020, continua con las visitas a las Delegaciones que conforman el Estado. Actividad que se realiza en coordinación con la Dirección de Contraloría y Visitaduría, además de visitas extraordinarias.

Se continua con la actualización a los elementos de la Agencia de Investigación Criminal encargados de las áreas de detención provisional, reiterándoles el respecto a los Derechos Humanos de las personas, así como las medidas de seguridad e higiene con respecto a COVID, así como el debido llenado del **“Libro único de registro de detenidos”**

En relación a las carpetas de investigación iniciadas por el delito de **tortura**, en el periodo que se informa se iniciaron 28 carpetas, 06 de estas fueron por vistas de autoridades jurisdiccionales. Se concluyeron 48 de años anteriores y de la presente anualidad, de las cuales 07 fueron por archivo temporal, continuando en trámite 22 carpetas.

CARPETAS CONCLUIDAS POR EL DELITO DE TORTURA POR AÑO

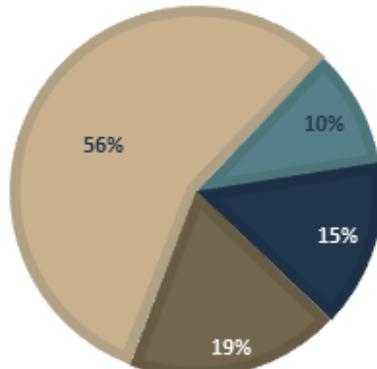
■ 2014 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



Los medios de conclusión de las carpetas de investigación del delito de **tortura** son: 27 vista de no ejercicio de la acción penal, 05 acumulación, 07 archivo temporal y 09 por medios distintos a los anteriores.

MEDIO DE CONCLUSIÓN DEL DELITO DE TORTURA

■ DETERMINACIONES N.E.A.P. ■ C.I. ACUMULADAS ■ ARCHIVO TEMPORAL ■ OTROS

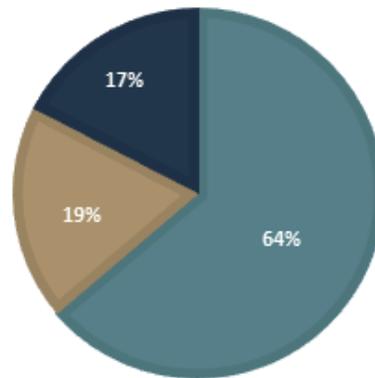


Las carpetas iniciadas por el delito de **abuso violento de autoridad**, en el periodo a informar, son 237. De estas, se concluyeron 69 carpetas de diversas anualidades, 24 de estas correspondieron al año 2022, por lo que continúan 213 en trámite.

De igual manera los medios de conclusión respecto al delito de Abuso violento de autoridad, son 69 carpetas: 44 vistas de no ejercicio, 13 se dictaron por archivo temporal y 12 otros medios.

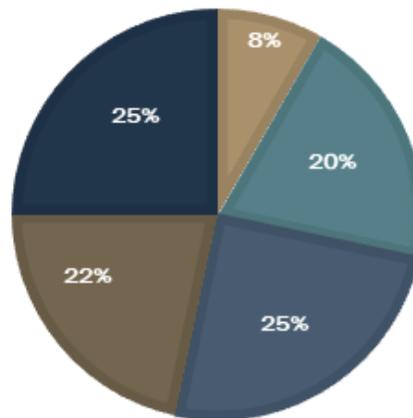
MEDIOS DE CONCLUSION DELITO ABUSO VIOLENTO DE AUTORIDAD

■ Vistas de no ejercicio ■ Archivo temporal ■ Otros

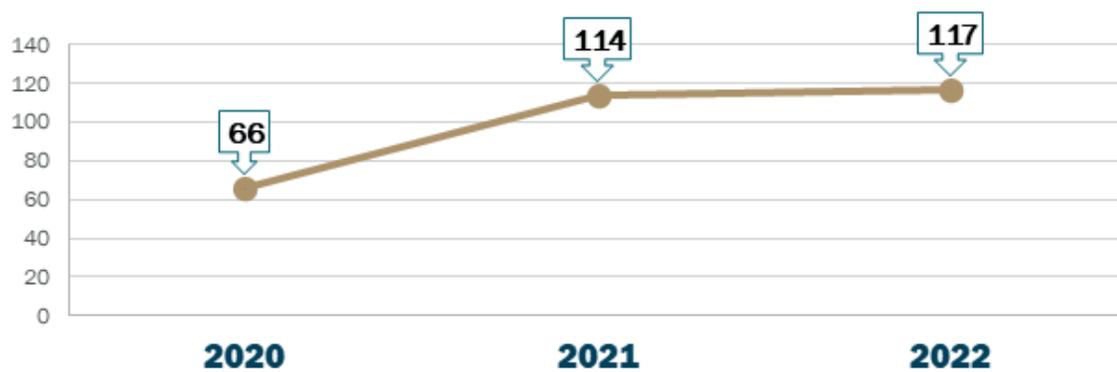


CONCLUSION POR AÑOS, DELITO ABUSO VIOLENTO DE LA AUTORIDAD

■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021 ■ 2022



COMPARATIVO ANUAL DE CONCLUSIÓN



En 16 carpetas de investigación, se reparó el daño a las víctimas, por un monto que asciende a la cantidad de \$193,343.00 (ciento noventa y tres mil, trecientos cuarenta y tres pesos 00/100).

\$193,343.00
Reparación del
daño.

CAPACITACIONES

A fin de prevenir los delitos de Tortura, Abuso violento de autoridad y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se impartieron pláticas en el mes de enero a la Dirección de Policía Municipal de Piedras Negras Coahuila, contando con la participación de 15 elementos.

En el mismo contexto, se inició la participación en el Curso Taller de Sensibilización para la Protección Integral de Niños, Niñas, Adolescentes Migrantes, solicitantes de reconocimiento de la condición de refugio y refugiados, dirigido a Fuerzas de Seguridad Pública en el Estado.

Además, se realizó conversatorio sobre los delitos de Tortura y Otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Abuso violento de autoridad y Ley Nacional del Uso de la Fuerza, contando con la participación de 82 elementos pertenecientes a las instituciones de Seguridad Pública de diversos municipios de la Región Laguna, Mando Único, Policía del Estado, Policía de investigación criminal, Guardia Nacional, y Secretaría de la Defensa Nacional.

7.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA ELECTORAL

La **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Coahuila**, es la encargada de la prevención, difusión y sanción de las conductas ilícitas que puedan constituir un delito de naturaleza electoral.

El titular de la Fiscalía Especializada acudió a la radiodifusora de la Universidad Autónoma de Coahuila al programa "Diálogo Jurídico" donde fue entrevistado en materia de Violencia Política de Género y Prevención de Delitos electorales.



Así mismo durante el mes de Octubre participamos con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. en el marco del **Congreso Internacional de Estudios Electorales para América Latina y el Caribe**, en la Mesa, Retos en la Procuración de Justicia Electoral: Apuntes hacia Los Procesos Comiciales Venideros y en el Foro nacional "Experiencias y Retos de los Procesos Electorales " en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.



Aunado a lo anterior, durante los meses de Septiembre y Octubre, personal de la Fiscalía Especializada realizó diversas **pláticas de prevención en materia de Delitos Electorales**, en Universidades de la Región Sureste, como lo fueron, Instituto Universitario Pablo Freire, Universidad de Durango y Universidad Vizcaya de las Américas, Universidad del Valle de México campus Torreón, **contando con la participación de más de 230 estudiantes.**



En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre del 2022, se iniciaron un total de 36 carpetas de investigación por diversos delitos contenidos en la Ley General de Materia Electoral.

De estas se concluyeron un total de 36, quedando en trámite 03 carpetas, de igual manera se concluyeron de años anteriores 21 carpetas de investigación; cerrando el periodo informado con un total de 54 carpetas concluidas en total.

ANUALIDAD	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDAS
2022	33
2021	7
2019	2
2017	7
2014	1
2013	4
TOTAL	54

8.- COORDINACION DE CONTROL VEHICULAR

Con la finalidad de que ningún vehículo proveniente de otra Entidad Federativa circule con reporte de robo o alteración por territorio de Coahuila de Zaragoza, a partir del mes de enero de 2022, se comenzaron a realizar revisiones físicas y de papelería de los vehículos que pretendan realizar trámites de placas que sean provenientes de otros Estados, en apoyo y labores conjuntas con la Administración General de Recaudación.

Dentro de las cifras correspondientes a los meses de enero a diciembre, se emitieron 26,901 pases de revisión vehicular (cartas de no robo), de los cuales 118 resultaron con reporte de robo vigente o cuentan con alguna alteración en su número de identificación vehicular y fueron asegurados y puestos a disposición del Ministerio Público, desglosados por delegación de la manera siguiente:

	REVISIONES FÍSICAS Y DE PAPELERÍA	VEHÍCULOS ASEGURADOS Y PUESTOS A DISPOSICIÓN POR CONTAR REPORTE DE ROBO Y/O ALTERACIÓN
SURESTE	13,942	69
LAGUNA I	7,204	24
LAGUNA II	1,919	3
CENTRO	1,822	15
CARBONIFERA	648	4
NORTE I	937	2
NORTE II	429	1
ESTATAL	26,901	118

Cabe destacar con dichas revisiones desde el mes de enero se ha recaudado hasta el cierre del año 2022 un ingreso en paga fácil para la Fiscalía General del Estado de \$5, 218.794.00 (cinco millones doscientos dieciocho mil setecientos noventa y cuatro pesos M.N 00/100).

Emisión de constancias de solicitudes de reporte de no robo por parte de los Agentes del Ministerio Público del Estado y/ cualquier otra Autoridad, los cuales se revisaron en las plataformas nacionales, Odra y Estados Unidos, 11,638 (Once mil seiscientos treinta y ocho).

9.- INCINERACIÓN

Gracias a la coordinación, estricto trabajo en equipo e intercambio de tareas de inteligencia, la Fiscalía General del Estado colaboró en la incineración de enervantes y objetos del delito, misma que se llevó a cabo en fecha 24 de junio del presente año, en el campo de tiro ubicado en la carretera a Torreón km 16 de esta ciudad Saltillo; previo a la destrucción de los productos ilícitos, peritos de las diversas autoridades intervinientes, llevaron a cabo las pruebas presuntivas y confirmatorias, través de análisis químicos de la autenticidad de las drogas ante las autoridades encabezadas por el Gobernador del Estado.

ENERVANTES Y ALCOHOL PARA DESTRUCCIÓN							
DROGAS (ENERVANTES)	DELEGACIONES						
	COES	LAGUNA II	NORTE I	NORTE II	CENTRO	CARBONIFERA	TOTAL
Marihuana	1,074.789 kg	11,190.70 1 kg.	24.131 kg	5.086 kg.	350 kg	56.801 kg	12,701.508 kg
Cocaína	470.59 g.	0	227.169 g.	0	0	4,838 g.	702.597 g.
Heroína	49.52 g.	326.767 g.	1.662 g.	0	0	0	376.287 g.
Metanfetamina	13,709.36 g.	0	0	0	27 kg.	0	40.709 kg.
Cristal	0	100 mlg.	187.297 g.	0	0	3.213 kg.	3.430 kg.
LCD	42.431 g.	0	0	0	0	0	42.431 g.
Alcohol	0	303.341 L.	70 L.	0	0	38 L.	411.341 L.

10.- BODEGA DE INCIDENCIAS

Por lo que respecta al proceso de acreditación por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), se comenzaron con los trabajos de la implementación de las bodegas de indicios en todas y cada una de las Delegaciones que integran esta Fiscalía, misma que estará a cargo de la Dirección de Bienes Asegurados y que, en coordinación con distintas áreas de la Institución, se ha logrado a la fecha, habilitar espacios con las condiciones óptimas que permitan llevar a cabo la recepción, almacenamiento, registro, custodia, supervisión y en su caso, salida de los mismos; de igual forma se ha capacitado al personal que estará a cargo de dichas bodegas, se han creado los protocolos y lineamientos de actuación en las mismas y se continúa con los trabajos de equipamiento tanto de mobiliario, sistemas de cómputo y, demás objetos necesarios para su operatividad, por lo que se tiene un avance del 80% para su ejecución.



11.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Ser un puente de comunicación entre quienes se ven involucrados en un conflicto que desencadenó un hecho delictivo, propiciando el diálogo entre los intervinientes y entre los miembros de la sociedad, es parte de la labor de la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Estamos convencidos de que generar cultura de la paz en las instancias sociabilizadoras, como la familia, las instituciones educativas y la misma sociedad, dará frutos al resaltar los valores y el entorno de comunicación y **la Fiscalía General del Estado de Coahuila, a través del órgano especializado en Mecanismos alternativos refrenda el compromiso institucional como aliado para fortalecer, compartir y promover actividades para alcanzar una cultura de paz en los distintos sectores de la sociedad.**

Atender de forma correcta la comunicación entre los intervinientes, generar el diálogo entre ellos, resolver el conflicto de raíz, validar sus emociones, permitir escucharse de manera mutua y obtener la reparación del daño, son acciones que día a día en la Dirección General de Mecanismos Alternativos cuidamos para que los usuarios, se sientan convencidos de que las salidas alternas son la opción legal más adecuada.

DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

La Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias a través del Área de Difusión y Capacitación, ha implementado diversos programas mediante los cuales se tiene el objetivo de promover las soluciones alternas, la cultura de paz y el diálogo como la principal vía de resolución de conflictos.

A la fecha se ha logrado un alcance de **2,241 personas beneficiadas.**

Las actividades que se han realizado en materia de difusión se basan en los programas que atienden específicamente a las necesidades de los diferentes grupos de población, este año nuestro principal enfoque fue el programa de Justicia cívica, en el cual se busca dotar a Servidores Públicos de la Policía Municipal del estado, con las herramientas necesarias para que tengan la capacidad de resolver los conflictos IN SITU, derivados de la convivencia diaria en la sociedad, se tuvo un alcance de 135 elementos capacitados de la Policía Municipal de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, General Cepeda y Parras de la Fuente.

De igual forma se continuó con el programa de mediación escolar, en donde a través del Teatro guiñol se les transmite a los niñas y niños de nivel kínder hasta tercero de primaria, que hay formas pacíficas de resolver los conflictos, utilizando como principal vía el diálogo.

Dentro del mismo contexto se llevaron a cabo pláticas de concientización y sensibilización sobre los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a alumnos de nivel básico, docentes y padres de familia, así como la formación de mediadores universitarios, con el objetivo de preparar a estudiantes, docentes y en su caso, personal administrativo, con herramientas suficientes para abordar los conflictos o desacuerdos, dentro de su entorno. Lo anterior con la finalidad de mejorar la convivencia estudiantil a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, certificando a **50 Mediadores Universitarios** quienes concluyeron satisfactoriamente la capacitación y su examen práctico.



COMPARATIVO DEL TRABAJO REALIZADO 2021 - 2022					
ANUALIDAD	REGIÓN	CARPETAS RECIBIDAS	ACUERDOS REALIZADOS	CARPETAS DEVUELTAS	MONTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO
2021	ESTATAL	9,430	4,055	4,920	\$35,765,508.17 700 Dlls.
	SURESTE	3474	1686	1875	\$15,142,267.25 100 Dlls
	LAGUNA I	2249	909	1232	\$12,418,824.92
	LAGUNA II	722	275	480	\$299,274.00
	CENTRO	911	461	585	\$4,524,462.00
	CARBONIFERA	971	436	495	\$2,623,559.00
	NORTE I	712	183	240	\$595,493.00
	NORTE II	391	105	13	\$161,628.00
2022	ESTATAL	8,374	3,807	4,288	\$46,680,318.13
	SURESTE	3247	1607	1766	\$22,940,647.53
	LAGUNA I	1883	716	1190	\$5,618,660.00
	LAGUNA II	746	306	360	\$477,364.60
	CENTRO	742	376	410	\$11,706,794.00
	CARBONIFERA	772	343	337	\$2,754,145.00
	NORTE I	601	327	147	\$1,723,235.00
	NORTE II	383	132	78	\$1,459,472.00

EFFECTIVIDAD	
% de Efectividad sobre el total de Carpetas de investigación recibidas	% de Efectividad de Carpetas de investigación con celebración de procedimiento de MASC
37.34%	62.52%

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN A LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN	
NO. CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DEVUELTAS A UNIDADES DE INV.	MOTIVO DE DEVOLUCIÓN
2042	Por voluntad de alguno de los intervinientes
1044	Inasistencia de alguna de las partes
322	Archivo temporal
233	Por Incumplimiento
222	No llegarán a acuerdo reparatorio
198	No se ubicó domicilio
113	Requerido no reconoce los hechos
31	Desistimiento de los Servicios
22	No se localizó al requerido
19	Ya contaba con otro acuerdo anterior
12	Delito no mediable
19	A petición del MP
4	Por fallecimiento de alguno de los intervinientes
5	Comportamiento irrespetuoso
2	Insolvencia económica
4,288	TOTAL ESTATAL

12.- CONTROL INSTITUCIONAL DE PROCESOS Y DE CONSTITUCIONALIDAD

Para la Fiscalía General, es importante la operatividad en estos rubros especializados de Procuración de Justicia; necesarios, para lograr una eficaz persecución del delito, mediante el debido cumplimiento de mandatos de captura, ejerciendo un adecuado contrapeso institucional en la labor punitiva judicial y en la ejecución penal penitenciaria, pero también, para poder cumplir con las obligaciones y exigir los derechos de la institución, que derivan de los juicios constitucionales y procesos judiciales; y además, como sede terminal, revisar con enfoque constitucional, las tareas de investigación ministerial en las Vistas de No Ejercicio de la Acción Penal, mediante la determinación definitiva a que haya lugar conforme a derecho; entre otras labores adicionales y diversas que atiende ésta Fiscalía General a través de la Fiscalía de Control de Juicios y Constitucionalidad.

12.1.- CONTROL INSTITUCIONAL EN LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PUNITIVAS PENALES

Todas las sentencias emitidas por los Juzgados Penales del Estado, en las que se irroga perjuicio a la sociedad, o que a juicio del Ministerio Público, se contraponen a los intereses de la representación social, en razón de que el castigo penal es insuficiente o se absolvió del mismo; aquellas, pueden ser combatidas, mediante los recursos legales que se elaboran en el Área de Argumentación de Agravios, acudiendo ante los Tribunales Penales del Estado, con la visión institucional de lograr justicia social a favor de víctimas y ofendidos del delito.



En este sentido durante el periodo que se informa, se obtuvieron los siguientes resultados:

En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, la Fiscalía **interpuso un total 77 recursos de apelación**, de los cuales 30 fueron ante la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia; y 47 ante el Primer Tribunal Distrital del Estado.

En el Sistema de Justicia Penal Adversarial, se **interpusieron un total de 191 recursos de apelación**; de los cuales 38 se promovieron contra sentencias dictadas por el Tribunal de Juicio Oral; y 153 se ejercitaron en contra resoluciones emitidas por Jueces de Control del Estado.

Además, la Sala Colegiada Penal y Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, entre ambas **notificaron** a la Fiscalía General, **36 sentencias favorables**; igualmente, por los Tribunales Distritales del Estado, nos **comunicaron 103 resoluciones concediendo la razón jurídica a la Representación Social**.

Se considera resaltar, el hecho de que, al acudir en la Segunda Instancia Judicial ante los Tribunales Penales de Alzada; el Ministerio Público de Coahuila, obtuvo buenos resultados, destacando entre estos, diversas sentencias judiciales privativas de libertad personal, dictadas en contra de delincuentes, en delitos tan lacerantes como lo son: privación de la libertad, secuestro agravado, secuestro calificado, homicidio calificado, desaparición de persona agravada, homicidio simple doloso, robo con modalidad especialmente agravante, violación impropia, violación conyugal concurrente con violencia familiar; entre otros ilícitos, tan dañinos para nuestra sociedad.

Por ello y en relación a lo anterior, es menester informar que, las autoridades judiciales de Coahuila, concedieron la razón a la Representación Social Coahuilense, y así se obtuvieron los siguientes resultados:

Por el delito de privación de la libertad agravada, se impuso a 03 sentenciados, el incremento de la pena de 87 años de prisión a 110 años de prisión para cada uno.

Por secuestro agravado y homicidio calificado, se logró incrementar a un sentenciado la pena de 40 a 80 años de prisión.

Igualmente, por desaparición de persona agravada, en contra de un sentenciado, se obtuvo la pena de 55 años de prisión y la destitución del cargo.

De la misma manera, en secuestro calificado, se logró imponer al sentenciado la pena de 40 años de prisión.

En igual sentido, por homicidio simple doloso y robo con modalidad especialmente agravante, se obtuvo en contra del sentenciado la pena de 20 años de prisión.

También, por concurrencia en los delitos de homicidio calificado en grado de tentativa, empleo indebido de objetos destinados a la seguridad pública y posesión simple de narcóticos, se logró en contra del sentenciado la pena de 18 años de prisión.

Por último y bajo el mismo contexto, ante los Tribunales Distritales del Estado, en virtud de haber formulado agravios ministeriales sólidamente argumentados en contra de diversas resoluciones de los Juzgados de Control, para bien de las partes ofendidas, es importante subrayar que, favorablemente se lograron revocar asuntos en los que se dictó sobreseimiento por prescripción de la acción penal o preclusión del derecho de querrela, en delitos de carácter patrimonial y contra la salud; es decir, la Representación Social evitó que el simple transcurso del tiempo, afectara la persecución de los delitos.

12.2.- COLABORACIÓN INTERFISCALÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS JUDICIALES Y DILIGENCIAS PROCESALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, exige del Ministerio Público, cumplir con el mandato fundamental de investigar y perseguir el delito; y ante eso, **LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, creó el instrumento jurídico ideal para una adecuada, correcta y debida COLABORACIÓN INTERFISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DE TODO EL PAÍS, con la finalidad de poder cumplir de manera exhaustiva, ágil y expedita con el mencionado mandato constitucional; por ello, desde el plano administrativo, ésta área operativa de la Fiscalía General, es trascendental para nuestra Institución, por ser el puente de comunicación en el que, día a día, se logran diversas comunicaciones con todas las instituciones homologas del país, así como con las instituciones de las Fuerzas Armadas y Policiacas del País.

En este aspecto, la Fiscalía General del Estado, **solicitó 45 colaboraciones para el cumplimiento de mandamientos judiciales, de los cuales se lograron 31 detenciones de personas**, a quienes se pusieron a disposición ante la autoridad judicial requirente.



En ese mismo sentido, en coadyuvancia con las diversas Fiscalías y/o Procuradurías del país, **se recibieron 329 solicitudes de colaboración para la cumplimentación de mandamientos judiciales dentro del Estado de Coahuila**, concretando la ejecución de 48 mandatos de captura, de los cuales 6 fueron realizados por reclusión en el Centro Penitenciario Federal Número 18, que se ubica en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

Además, cumpliendo a cabalidad con el instrumento jurídico del Convenio de Colaboración de Interfiscalías y Procuradurías, la Fiscalía General contribuye desarrollando acciones que coadyuvan en la Procuración de Justicia de todas las Fiscalías del País, lo que ha permitido, en el citado Centro Penitenciario Federal, agilizar de manera expedita, diversos procesos de investigación ministerial y judiciales, que se tramitan en el territorio nacional.

De esa manera, en el período que se informa, la Fiscalía General, **colaboró con las homologas de Tamaulipas y Zacatecas para concretar 04 entrevistas a internos con la calidad de testigos** en carpetas de investigación por el delito de secuestro; y también se efectuó, **01 notificación a un interno en su calidad** de investigado dentro de una carpeta de investigación por el delito de secuestro agravado y robo.

Por otra parte, en el referido **CEFERESO**, en auxilio a un Juzgado Federal del Estado de Zacatecas, en seguimiento al **Protocolo de Estambul**, además de todo el trámite administrativo interno, **la institución apoyó con la intervención de tres Peritos en las materias de Medicina, Psicología y Fotografía Forenses.**

Por último, esta Fiscalía General del Estado, en la práctica de diligencias ministeriales, despachó 608 procedimientos para el desahogo de solicitudes de información, búsqueda, localización y aseguramiento de vehículos, objetos e instrumentos del delito; y para los mismos efectos, nuestra institución solicitó 103 colaboraciones a diversas entidades federativas.

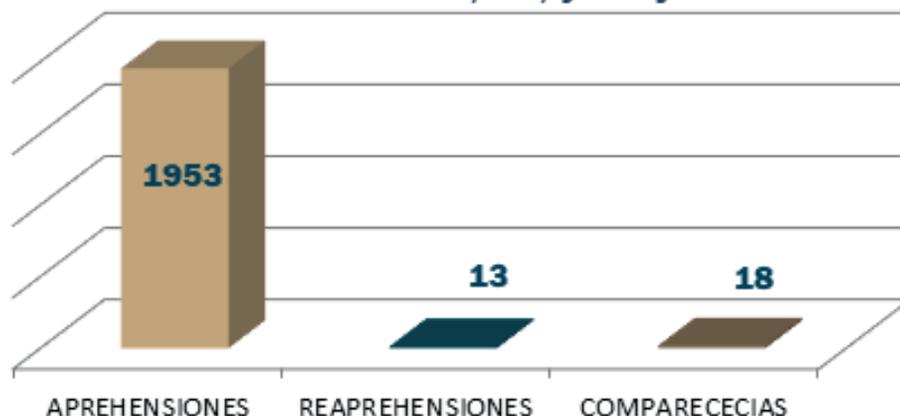
12.3.- CONTROL DE MANDAMIENTOS JUDICIALES

La persecución criminal, a través del cumplimiento de las Órdenes Judiciales de Captura, no es tarea fácil, pues, la autoridad jurisdiccional al momento de librar sus mandatos y entregarlos al Ministerio Público, para su debido cumplimiento; es a partir de ese momento, que se activa la logística de Procuración de Justicia en ésta vertiente, y en sinergia con el Poder Judicial de Coahuila, se torna relevante, llevar a cabo una debida administración y correcto control de todos y cada uno de los mandamientos judiciales privativos o restrictivos de la libertad personal que emiten los órganos judiciales penales; y para ello, la Institución cuenta con una BASE DE DATOS que se mantiene actualizada y en armonía, con la propia del Poder Judicial del Estado; y solo así, EL ÁREA OPERATIVA DE MANDAMIENTOS JUDICIALES, día a día, puede generar información veraz, tanto para el control al interior de la Fiscalía, como para su incorporación en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De tal manera, en el período que se informa, **los Órganos Jurisdiccionales competentes en el Estado, emitieron un total de 3,477 mandamientos judiciales, de los cuales se cumplimentaron 1,984.**

MANDAMIENTOS JUDICIALES

Se emitieron un total de 3,477, y se ejecutaron:



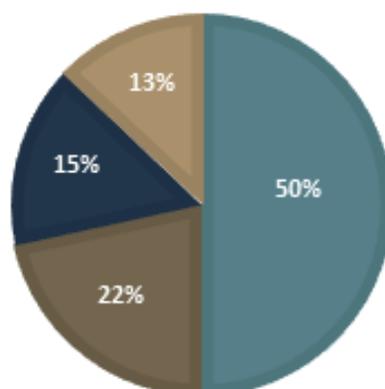
12.4.- CONTROL DEFINITIVO INSTITUCIONAL DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

El ejercicio de la acción penal, es sin duda, una de las labores más importantes en el servicio de procuración de justicia; y para cumplir cabalmente con aquel, se deben realizar todas las tareas de investigación y litigación que sean necesarias, a fin de generar convicción en las autoridades judiciales de la adecuada persecución de los delincuentes; no obstante, no es menos importante, LA JUSTA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL; por eso, el Área de Control de Constitucionalidad de la Institución —competente tanto para el Sistema Tradicional como para el Adversarial— se encarga de revisar que los Agentes del Ministerio Público, hayan cumplido con las formalidades que rigen la debida investigación ministerial en la comisión de delitos; por lo que, de no ser así, ésta área especializada, se encarga de revisar y devolver —en su caso— todos y cada uno de los expedientes de averiguaciones previas y carpetas de investigación que requieran de que, los Representantes Sociales continúen actuando formalmente conforme a sus atribuciones, competencias y facultades de investigación y persecución del delito.

Así, en el periodo que se informa, en el rubro de Control de Constitucionalidad, **se turnaron 132 expedientes a revisión**, en los que Representantes Sociales de todo el Estado, emitieron vistas de no ejercicio de la acción penal; aconteciendo que, se han resuelto 98 expedientes en la Alzada Ministerial, de los cuales en 57 resultó procedente y fundado, EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PLANTEADA, y por consecuencia jurídica, se autorizó el archivo definitivo de las Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas; y en 41 expedientes, se infundó la vista planteada por los Agentes del Ministerio Público, por lo que se les instruyó continuar con la Investigación formal, para el esclarecimiento de los hechos denunciados, quedando en la citada Área de Control de Constitucionalidad, el trámite de 34 expedientes que se encuentran en estudio formal.

NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL

■ Radicadas ■ Fundadas ■ Infundadas ■ tramite

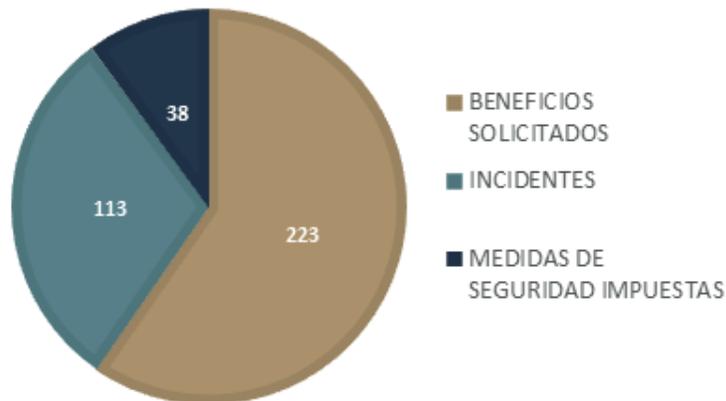


12.5.- “EJECUCIÓN PENAL”. EQUILIBRIO INSTITUCIONAL EN LA JUSTICIA DE REINSERCIÓN SOCIAL

El ejercicio de la acción penal, será exitoso, en la medida en que, la autoridad judicial sancione a la delincuencia de manera justa; por ello, es muy importante para la Institución, el cabal y total cumplimiento de las sanciones privativas y restrictivas de la libertad; y por tanto, la operatividad ministerial de ésta área especializada del Derecho Penal Penitenciario, se ha tornado relevante para la protección de la sociedad, en razón de que, permite al Ministerio Público generar un contrapeso institucional respecto de las pretensiones de libertad que pueden solicitar personas sentenciadas y reclusas, que aún no tengan o alcancen los beneficios que otorga la ley.

Por ello, durante el periodo que se informa, los **Agentes del Ministerio Público** de Ejecución Penal, **intervinieron en 367 procedimientos**, de los cuales 223 corresponden a solicitudes, que los sentenciados iniciaron para la pretensión de obtener beneficios penitenciarios; además, se participó en 113 audiencias ante los Jueces de Ejecución, en las que se tramitaron diversos incidentes, solicitudes de cancelación de antecedentes penales, traslados voluntarios, extinción de multa económica, extinción de la reparación del daño por prescripción, entre otros conceptos; de esta actividad ministerial, cabe destacar que, se logró la imposición de 38 medidas de seguridad.

AUDIENCIAS DE EJECUCION PENAL



12.6.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON SISTEMAS PENITENCIARIOS PARA LA EFECTIVIDAD EN CUMPLIMENTACIÓN DE MANDATOS

Las labores de ésta ÁREA OPERATIVA DE CONTROL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA, permite a la Fiscalía General, actuar con anticipación en la ejecución de mandamientos judiciales suspendidos, porque en los mismos, sus destinatarios están internos y cumpliendo con pena privativa de libertad, en los diversos Sistemas Penitenciarios del País; siendo relevante recalcar que, la comunicación interinstitucional con dichos sistemas carcelarios, debe ser siempre oportuna y previa a las liberaciones, para evitar el incumplimiento de los mandatos judiciales.

Así, la Institución atendió 1423 solicitudes de colaboración, efectuados por autoridades estatales y federales, lo que permitió identificar los diversos mandatos judiciales o ministeriales, vigentes y pendientes de ejecutar en el Estado.



12.7.- JUICIOS CONSTITUCIONALES Y COLABORACIONES DIVERSAS CON AUTORIDADES JURISDICCIONALES.

El Fiscal General, todos los días, es llamado a Juicios de Amparo que se generan en todo el País, y por supuesto, también interviene en los radicados en todo el Estado de Coahuila; y con menos frecuencia, a la Institución se solicita por titulares jurisdiccionales — tanto de la federación como de diversas latitudes del país— colaboraciones dirigidas al Fiscal General para múltiples fines procesales, cuyo origen son los procedimientos judiciales.

Cabe mencionar que, la Fiscalía General, cada vez más, interviene en los procesos de Justicia Constitucional Local ante el Tribunal Constitucional de Coahuila; inclusive haciendo valer derechos fundamentales de la Institución, para exigir respeto a la competencia constitucional que la Carta Magna de Coahuila otorga a la Fiscalía General del Estado.

En ese sentido, en el período que se informa, el Fiscal General del Estado, rindió 912 comunicados institucionales, e intervino en pedimentos, informes y respuestas formales en materia de amparo, justicia de constitucionalidad local y colaboraciones judiciales.

12.8.- COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DETENCIONES INTERNACIONALES

Perseguir al delito, más allá de las fronteras nacionales, exige una adecuada interacción interinstitucional y oportuna comunicación formal con la institución homóloga federal, para lograr la certeza plena de identificar correctamente a la persona que se va a detener fuera del territorio mexicano; y ello implica operar administrativa y materialmente, mecanismos de control y verificación de identidad personal, para evitar conculcar los derechos humanos de las personas, que tienen mandamientos de captura, pendientes de cumplimentar por la Fiscalía General.



Por ello, en éste período que se informa, la Fiscalía General en coordinación con la **Dirección General de Procedimientos Internacionales** y en colaboración con INTERPOL – MÉXICO, ambas de la FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se concretó exitosamente, un **PROCEDIMIENTO DE EXTRADICIÓN**, en el cual fue requerido al **Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica**, la entrega de un connacional para ejecutar en su contra, el cumplimiento de una Orden de Aprehensión, emitida por la autoridad judicial competente, por el delito de **HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO CON PREMEDITACIÓN Y VENTAJA**.

Así mismo, en colaboración con las citadas instancias de la Fiscalía General de la República; y en observancia del Tratado Internacional de Extradición en Materia Penal, que México tiene celebrado con el Gobierno de España; **se logró el aseguramiento y custodia de otro ciudadano Mexicano en la ciudad de Madrid**; en contra de quien existe mandamiento judicial de captura por el delito de **HOMICIDIO**.

Cabe destacar que, actualmente se encuentran en curso y desarrollándose, todas las acciones necesarias que permitan consolidar, el Procedimiento de Extradición, para conducir al imputado a proceso judicial, y se le imponga la sanción correspondiente conforme a la ley.

13.- ACCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Atenciones psicoterapéuticas a víctimas e imputados del delito de violencia familiar y otros delitos.

Esta Fiscalía brinda atención psicoterapéutica a mujeres en situación de reclusión en colaboración con el Centro Penitenciario Femenil Saltillo y Club Rotary Saltillo, se han impartido 129 sesiones de terapia individual a 16 mujeres, lo que ha favorecido su desempeño personal y familiar y han obtenido recursos para su estabilidad emocional, preparándose para su egreso.

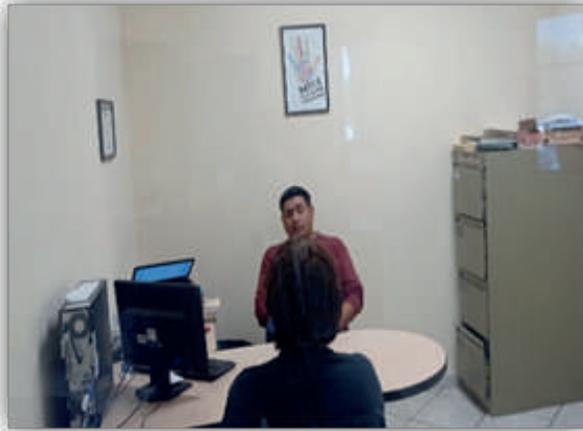
Se registraron 68 sesiones de atención terapéutica a personal y/o familiares que pertenecen a esta Fiscalía, siendo beneficiadas 5 familias.

En el grupo terapéutico para hombres que ejercen violencia hacia su pareja, las cuales se dirigen a erradicar el uso de la violencia como mecanismo de gestión de problemas, en total cada usuario recibe 12 sesiones grupales, se han realizado 38 sesiones terapéuticas y se han beneficiado de este programa 42 hombres que han sido derivados por la Unidad de Medidas Cautelares.



Entrevistas Clínicas Forenses especializadas en delitos de violencia sexual infantil, violencia de género y trata de personas.

Se sostuvieron **176 entrevistas clínico-forenses** basados en protocolos estatales, nacionales e internacionales con perspectiva de género y evolutiva, se han aplicado 128 evaluaciones con baterías de pruebas psicométricas y proyectivas, como herramientas para complementar la evaluación del impacto emocional relacionado con la victimización, basados en protocolos estatales, nacionales e internacionales con perspectiva de género y evolutiva.



Audiencias de Juicios Penales especializadas en delitos de violencia sexual infantil, violencia de género y trata de personas.

Se intervino en 7 audiencias de juicio oral, dentro de las cuales sustentaron sus dictámenes psicológicos proporcionando a los juzgadores información valiosa para sus resoluciones.



Conferencias, cursos, entrevistas y talleres

Taller de Prevención contra el Suicidio Código 100, impartido a Asociaciones Civiles, religiosas, público en general, así como a Instituciones Públicas y Privadas en colaboración con la Comisión de Salud Fronteriza, Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Educación, Universidad Autónoma de Coahuila y el Gobierno Municipal del Saltillo; participan activamente en este programa, el cual se realiza por instrucción del gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, con la finalidad de formar una red entre todos los niveles de atención, a fin dar un seguimiento de casos a cada persona que llegue a hospitales por intento de suicidio, para que se dé seguimiento a los pacientes y, una vez recuperados, proporcionarles el apoyo psicológico y emocional que requieran. De acuerdo con las estadísticas del IMPLAN, existe mayor índice de intentos de suicidios que consumados. Siendo beneficiadas aproximadamente 410 personas.



De igual manera trimestralmente se participó reuniones del Comité para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, entre los acuerdos se realizaron capacitaciones de sensibilización e información a personal de la Fiscalía para la prevención de estos delitos.



En relación al trabajo de prevención de primer nivel y coadyuvando con el compromiso con la erradicación de la violencia contra la mujer, se dio a conocer al personal de la Fiscalía General del Estado de todas las regiones el Protocolo para la Atención de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual mediante la **impartición de 41 cursos a los cuales asistieron 1,198 funcionarios.**



Con la finalidad de evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales y eficientar las primeras intervenciones psico-jurídicas, los psicólogos adscritos a la Unidad de Control y Gestión en coordinación con el Ministerio Público Especializado del área de PRINIF y la Jueza Penal del Sistema Acusatorio y Oral Lic. Nuvia Janelly Aguillón Rodríguez del Poder Judicial impartieron 2 sesiones de capacitación sobre evaluación del abuso sexual y la elaboración de informes psicológicos, opiniones técnicas y dictámenes para un aproximado de 100 funcionarios de PRONNIF de todas las regiones del Estado. Acción por demás pertinente, ya que son los psicólogos de dicha institución quienes suelen tener las primeras intervenciones con los niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito.



Se capacitó a los aspirantes a Peritos Oficiales, con el objetivo de proporcionar conocimientos sobre la perspectiva de Género, con especial atención en la materia de Derechos Humanos, acceso a la Justicia y erradicación de la violencia, así como lograr la introyección de prácticas con óptica de género para que sean capaces de aplicarla en su función.



Así mismo se capacitó a los aspirantes a Peritos Oficiales en Criminología y Victimología, con el objetivo de lograr la aplicación de prácticas que eviten la Victimización secundaria y centrada en Derechos Humanos y necesidades de las víctimas.

Se impartieron **17 conferencias en el Centro Penitenciario Femenil Saltillo beneficiando a 85 usuarias** con temas como redes de apoyo en reclusión, diversidad afectivo - sexual, equidad de género, violencia de género, inteligencia emocional, salud mental de las mujeres en la actualidad, derechos humanos con perspectiva de género, proyecto de vida.



Así mismo, se impartieron conferencias con el tema de Prevención del Delito, Prevención del Suicidio, Bulling, prevención de riesgos escolares entre otros temas dirigido a instituciones escolares públicas y privadas, beneficiándose así a 1781 estudiantes.



De igual manera se capacitó a estudiantes de Maestría de la Escuela de Psicología de la UAdeC, beneficiando a 21 alumnos, sobre temas de prevención de delito y salud mental.



Se capacitó en 02 sesiones a personal de la Guardia Nacional sobre la prevención del Suicidio, a fin de identificar los principales indicadores de la conducta suicida, para atender de manera temprana a las posibles víctimas que presenten conductas suicidas, evitando la victimización secundaria, de acuerdo a la estrategia nacional de prevención del suicidio y los instrumentos establecidos por la Organización Mundial de la Salud.



La Unidad de Control y Gestión fue invitada a la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad, a fin de impartir una plática sobre la prevención del suicidio, esto para dar a conocer a los miembros de la mesa, las líneas de acción, así como estrategias que se llevan a cabo por parte de la Fiscalía General del Estado y en coordinación con otras dependencias.



La titular de la Unidad de Control de Gestión tuvo participación en 21 entrevistas en diversos medios de comunicación de Radio, Tv y prensa, con temas relacionados a Prevención del Suicidio, Salud mental, Violencia de género, El poder de la mujer, Nuevas Masculinidades, etc.; destacando las entrevistas relacionada al Convenio interinstitucional que se firmó en la Pinacoteca del Ateneo fuente donde participaron la Fiscalía General del Estado, Municipio de Saltillo, Ayuntamiento DIF Saltillo, Secretaría de Salud, Secretaria de Educación y Universidad Autónoma de Coahuila.



Medios de Comunicación con los cuales hemos colaborado:

- RCG
- ZOCALO SALTILLO
- EL FISCAL DE SALTILLO
- CANAL 3
- FAN TV. TALENTO EMPRESARIAL TORREON
- UNIVISION
- NTN
- REGION CAPITAL COAHUILA
- NOTICIAS GREM
- EL HERALDO

En el seguimiento al plan integral de la prevención y atención del Suicidio, se han realizado diversas actividades a fin de beneficiar a la población con información y conocimiento las líneas de ayuda, a través de 13 reuniones de la mesa de Trabajo Interinstitucional.



ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN DE DELITOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Se gestionó módulo para la aplicación de vacuna Covid en edificio central y en la delegación Sureste de esta Fiscalía para los funcionarios que aún no tenían pendientes su esquema de vacunación.



En Coordinación con la UMF/UMAA89 del IMSS Coahuila, realizamos conversatorio de concentración del “Día Naranja”, un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas. Con cobertura de personal, adultos mayores y población general.



Se apoya a la Comisión Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en el estado de Coahuila de Zaragoza, con la difusión de información vía redes sociales y entrega de calcas en nuestra institución, además en el marco del día del niño se participó en la ruta recreativa, con trípticos informativos y cuadernillos para los niños asistentes.



Se impartió Curso Nacional transmitido en vivo sobre “Primeros Auxilios Psicológicos”. Cohesión Humana Saltillo A.C.

COHESIÓN HUMANA SALTILLO A.C.

CLAUSURA DEL CURSO "PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS".



Dulce González
Psicóloga
Penalista desde Baja California Sur



Adriana Murillo
Psicóloga
Mesa Temática Cognitivo Conductual desde Baja California Sur



Rosa Ofelia Sisbeles
Psicóloga y Terapeuta
Coordinadora de la Unidad de Control de Calidad de la Facultad de Ciencias del Estado de Coahuila

JUEVES 14 de julio

TRANSMISIÓN EN VIVO POR MEET A PARTIR DE LAS 18:00 HORAS MX. **LIVE**

CURSO NACIONAL GRATUITO LIMITADO A 30 PERSONAS / SE ENTREGARÁ CONSTANCIA OFICIAL EN DIGITAL A LOS PARTICIPANTES.

Para más información
Enviar WhatsApp al: 844 403 96 33
Fan page: Cohesión Humana Saltillo AC

Platicamos con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Región Coahuila Sureste, sobre el trabajo de Fiscalía General del Estado en la "Mesa Interinstitucional para la prevención y atención del suicidio."



Acordamos con la empresa Yanfeng México, colaborar en el programa de Diversidad, Equidad e Inclusión violencia de género, prevención de delitos, prevención al suicidio entre otros, como primera actividad de vinculación institucional participamos en la "SEMANA DE LA FERIA DE LA SALUD INTEGRAL", con sede en 4 de sus plantas (Derramadero, Ramos Arizpe, Ejido Santa María) con una cobertura de 6000 empleados, por lo que acudimos 5 días del mes de octubre y 1 del mes de noviembre con un Stand de información y orientación dirigido a los trabajadores.



Así mismo se sostuvo una reunión de forma conjunta Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría de Salud Coahuila y el Gobierno Municipal de Saltillo con el Sindicato Nacional de Metal Mecánica y Red Sumarse asociación de Empresas de la Región, con el objetivo de coordinar acciones para la atención y prevención de conductas de riesgo y suicidio, derivándose como primera acción una capacitación a fin medir indicadores sobre estrés, ansiedad, depresión, burnout, dirigida a aproximadamente 60 Delegados Sindicales agremiados a la CTM, a fin de llevar a cabo intervenciones para mejorar la salud emocional de los empleados y así revertir conducta suicidas.



Se llevaron a cabo 08 eventos de Feria de Arte y Cultura 2022 "Arte para ValorArte", en coordinación y con un gran esfuerzo del Gobierno del Estado de Coahuila a través de la Secretaría de Salud Coahuila, la Secretaría de Cultura de Coahuila, la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, SEDU, Gobierno Municipal de Saltillo y UAdeC; el primero dirigida a público en general, en el marco del día mundial para la prevención del suicidio, en el Paraninfo del Ateneo Fuente y segundo en el marco del día mundial de la salud mental en el Teatro de la Ciudad Fernando Soler dirigido a estudiantes de secundaria y preparatoria, eventos los cuales se replicaron en Acuña, Piedras Negras, Rosita, Sabinas, Muzquiz y Monclova, logrando gran afluencia de estudiantes cumpliendo uno de los objetivos del gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís el que se brinden este tipo de foros donde jóvenes tengan acceso a información y se traten temas que los invite a reflexionar sobre su entorno y sus sentimientos para que puedan expresarlos de la mejor manera, conformándose así en adultos plenos y funcionales.



Recibimos Invitación a la Feria del libro 2022, y en el marco del primer Aniversario, Integrantes de La Mesa Directiva de Venumia, entregaron reconocimiento y agradecieron al Fiscal General Dr. Gerardo Márquez Guevara y a la Maestra Rosy Sisbeles el apoyo otorgado a la organización para coadyuvar en el combate a la violencia contra las mujeres.



Recibimos invitación a impartir Plática sobre Aspectos jurídicos en la atención del Suicidio. En Teatro Sala Otilio González de RECTORIA en colaboración con INTRA A.C.



Platicamos con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Región Coahuila Sureste, sobre el trabajo de Fiscalía General del Estado en la "Mesa Interinstitucional para la prevención y atención del suicidio.

Acudimos a la capacitación para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos en casos de violencia sexual contra mujeres, niñas y niños, dirigido a servidoras y servidores públicos de diversas dependencias estatales encargadas de la atención de estos casos.



14.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO

Durante el ejercicio 2022 se enfrentaron los efectos de la post-pandemia los cuales impactan directamente a las víctimas de delito.

Con el fin de atender el mandato constitucional de promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas en situación de víctima de delito, la Fiscalía General de Estado a través de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos durante el año 2022, brindó atención y asistencia⁴ integral a **15,137 víctimas** de delitos.

La atención se realizó con un enfoque psicosocial, de género, diferenciado y especializado, interseccional y de derechos humanos, centrado en las necesidades de las personas en situación de víctimas, a través de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en psicología, trabajo social y derecho, con la finalidad de desarrollar una visión integral en el proceso de acompañamiento a víctimas. De esta manera, se realizaron un total de **26,861 acciones**, en los siguientes rubros:

PROGRAMA	ACCIONES	BENEFICIARIOS
Diagnóstico integral victimológico	3,094	4,001
Atención y asistencia psicosocial	11,987	4,461
Atención y asistencia jurídica	3,638	2,583
Atención y asistencia psicológica	6,580	3,510
Módulos de atención inmediata	1,300	396
Acciones en cumplimiento al Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense	262	186
TOTAL	26,861	15,137

⁴Ley General de Víctimas. Diario Oficial de la Federación 9.01.2013

"Artículo 9. Las víctimas tendrán derecho a la asistencia y a la atención, los cuales se garantizarán incluyendo siempre un enfoque transversal de género y diferencial.

Se entiende por asistencia el conjunto integrado de mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos de orden político, económico, social, cultural, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Entre estas medidas, las víctimas contarán con asistencia médica especializada incluyendo la psiquiátrica, psicológica, traumatológica y tanatológica.

Se entiende por atención, la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con el objeto de facilitar su acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, cualificando el ejercicio de los mismos".

14.1.- ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE DELITO EN SEDE MINISTERIAL Y JUDICIAL

El acompañamiento a víctimas de delito, desde la denuncia hasta el fin del proceso, reduce el impacto emocional generado como consecuencia del hecho victimizante, además de contribuir en la redignificación y fortalecimiento de la autonomía de las víctimas.

En el año 2022, el personal de atención a víctimas realizó 860 acompañamientos con un enfoque psicosocial y diferencial a igual número de personas.



14.2.- ELABORACIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS

En el año que se informa se han elaborado 1,235 opiniones técnicas en materia de victimología, con el fin de visibilizar los impactos psicosociales que el delito causa en las víctimas, particularmente cuando se trata de mujeres, niños, niñas y adolescentes.



14.3.- TERAPIA GRUPAL: "HOMBRES DE CAMBIO"

Se continúa con el programa terapéutico grupal "Hombres de Cambio", el cual está dirigido a hombres mayores de edad, que han ejercido violencia contra su pareja. Este programa tiene como objetivo eliminar o disminuir significativamente la presencia de conductas violentas en los hombres mediante la intervención psicoterapéutica.

Los resultados obtenidos en el año 2022, son los siguientes:

TERAPIAS BRINDADAS	PACIENTES ATENDIDOS
71	41

14.4.- CAPACITACIONES PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Profesionalización del personal de atención a víctimas.

Con el propósito de promover la calidad en la atención con enfoque psicosocial que se brinda a las víctimas de delito y fortalecer las competencias del personal, en el año 2022 se capacitó a un total de **267 asesores victimológicos**, a quienes se impartieron un total de **29 cursos** sobre: Manejo de la Prueba en el Procedimiento Penal, Inclusión y no Discriminación, trauma complejo y abuso sexual, formación de replicadores en ciberseguridad, consideraciones metodológicas para la elaboración de informes psicológicos forenses, Protocolo en casos de hostigamiento y acoso sexual, perspectiva de género y derechos humanos, entre otros.

6 profesionales del área de psicología cursaron la especialidad de formación inicial para peritos, que se imparte por el Instituto de Estudios Penales y Formación Profesional de esta Fiscalía.

Así mismo, **15 personas** recibieron la "Certificación sobre el uso y aplicación del Cuestionario AM" por la Fiscalía General de la República. En este mismo tema, se participó en la 8ava Reunión Técnica del Grupo de Personas Expertas en la Recolección de Datos Ante-Mortem, organizada por la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República, con la asesoría del Comité Internacional de la Cruz Roja, en el estado de Guanajuato.

Capacitación a instituciones para la detección y atención oportuna a personas en situación de víctimas de delito.

A través de talleres de capacitación y reuniones se generan mecanismos de coordinación, colaboración y redes institucionales para la prevención de la victimización secundaria y la atención oportuna a las víctimas de delito.

En el año 2022, como parte del Programa de Fortalecimiento de la red de atención y asistencia víctimas del delito en materia de salud, se realizaron **7 talleres** sobre protocolos de atención a víctimas y prevención del acoso y hostigamiento sexual, dirigidos a **360 servidores públicos** que en el desempeño de su labor tienen contacto con personas en situación de víctima de delito.

Las instituciones beneficiadas fueron:

- Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Clínica 82 del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Agrupamiento violeta de la policía preventiva municipal de Saltillo,
- Personal docente de la zona escolar 123
- Personal docente de la zona escolar 103
- Personal de la presidencia municipal de Parras de la Fuente

TALLERES REALIZADOS	PACIENTES BENEFICIADAS
7	360

Capacitación con enfoque de infancias y adolescencias en situación de víctima de delito.

En el año 2022, se colaboró con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en el taller de "Inducción a la garantía y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes", impartido de forma presencial en todo el Estado, en las regiones Sureste, Laguna, Carbonífera, Norte y Centro a 175 servidores públicos de los DIF y Comités de SIPINNA municipales, en 36 municipios de Coahuila.

14.5.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La desaparición forzada y la desaparición cometida por particulares, tiene un impacto profundo en las familias, el cual requiere ser atendido bajo una perspectiva psicosocial para prevenir una victimización secundaria, mitigar el daño sufrido por las víctimas y potencializar el carácter reparador de los procesos de investigación y búsqueda.

Es por ello, que el Cuestionario de Recolección de datos de Personas Desaparecidas o no Localizadas -cuestionario AM-, como elemento necesario para la investigación y búsqueda de la persona desaparecida, es realizado por asesores victimológicos certificados en la toma de entrevista, lo que permite brindar contención emocional a las familias y fortalecer sus recursos de afrontamiento ante el hecho victimizante.

Desde que se puso en marcha el Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense en el año 2017, se han elaborado un total de **841 Cuestionarios para recolectar datos de personas desaparecidas o no localizadas**, de estos **101** se realizaron **en el año 2022**.

De igual forma, en atención al modelo psicosocial de acompañamiento a familiares de personas desaparecidas, durante los procesos de entrega digna de los cuerpos o restos mortales de personas desaparecidas a los familiares, se brindó un total de **86 acciones**, las cuales incluyen:



14.6.- ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A FAMILIARES DE MINEROS ATRAPADOS EN LA MINA "EL PINABETE", EN SABINAS, COAHUILA

Se realizaron visitas con el objetivo de brindar soporte emocional a las familias de los 9 mineros atrapados en la mina conocida como "El Pinabete", en las que se atendió a familiares cercanos de los 9 mineros, mismos familiares que accedieron iniciar con tratamiento psicológico. De igual forma, se brindó contención emocional a uno de los dos sobrevivientes de esta tragedia, quien a la fecha continúa con tratamiento psicológico.

14.7.- Intervención comunitaria en el fraccionamiento Santa Fe Cactus, Saltillo, Coahuila

Derivado del lamentable suceso acontecido en la colonia Santa fe Cactus en la ciudad de Saltillo, en el que tres Agentes de Investigación Criminal perdieran la vida, se dio inicio con un trabajo de intervención comunitaria para generar espacios en los que se promueva el bienestar, el apoyo social y emocional con los vecinos del sector.

Se realizaron **164 visitas domiciliarias** y se brindaron **103 contenciones** emocionales en el lugar y se brindará atención psicológica a **25 familias**.



15.- AUXILIARES DEL MINISTERIO PÚBLICO

15.1.- AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La ciudadanía coahuilense, se siente protegida y segura con los cuerpos de seguridad, entre ellos nuestros policías de la Agencia de Investigación Criminal, quienes realizan su labor con inteligencia y estrategias para la investigación de los delitos, y con ello mantener el orden público, la paz y la tranquilidad en la Sociedad.

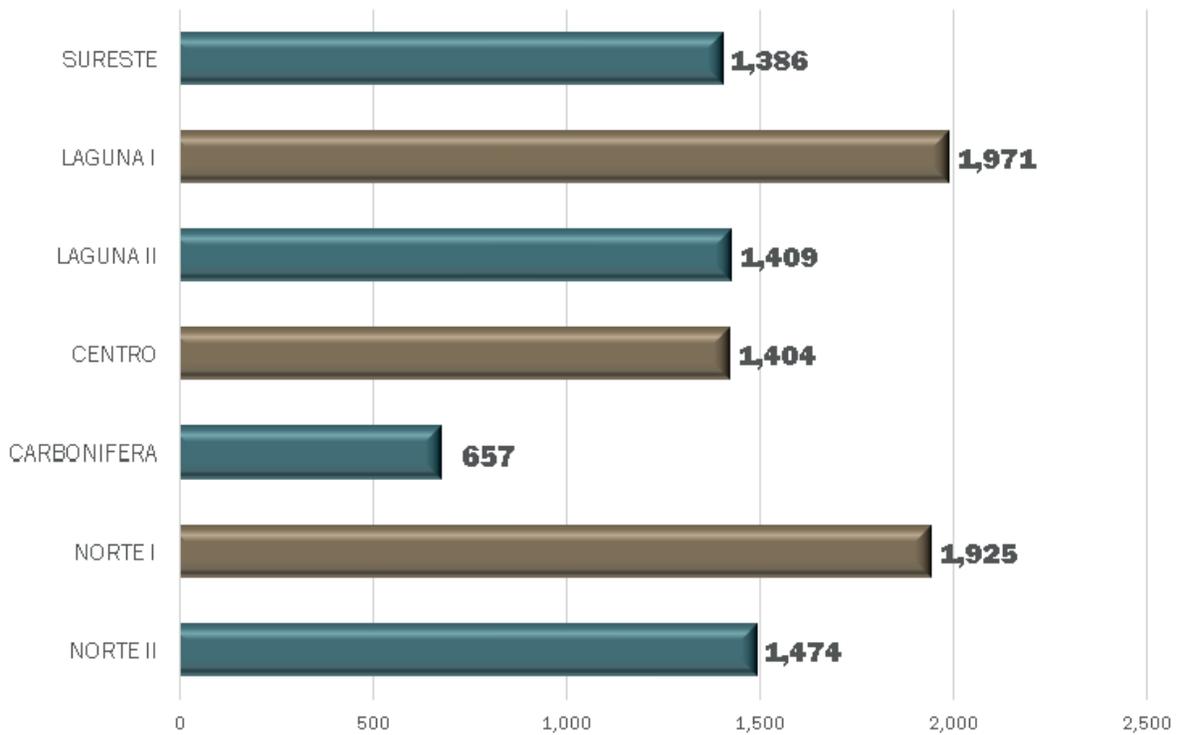


Prueba de ello, es que en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI 2022, Piedras Negras y Saltillo, fueron calificadas dentro de los primero cinco lugares, como uno de los municipios más seguros para vivir.

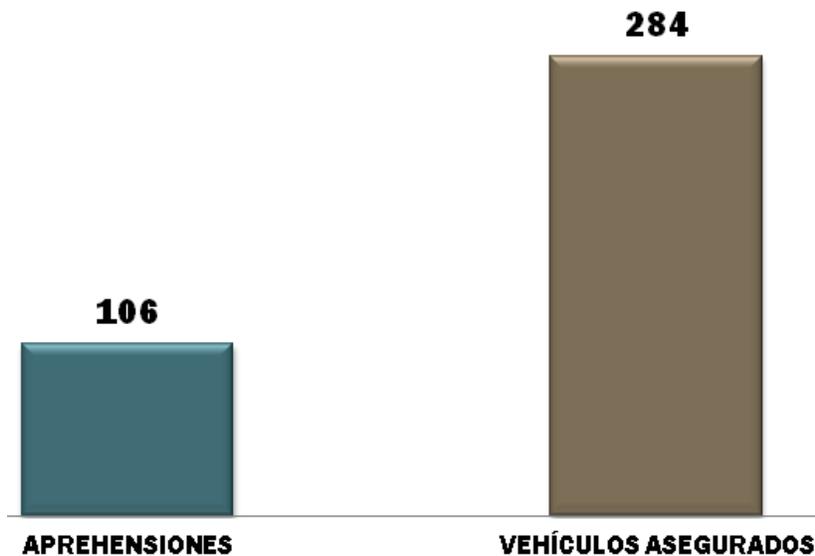


Como resultado de su desempeño, se han realizado un total del 8,857 Operativos Propios en las siete regiones de la entidad, en los que se establece como principal acción la vigilancia y presencia en los lugares que de acuerdo a las labores de inteligencia se perciben como de mayor incidencia delictiva y colonias o zonas conflictivas, además de lugares y puntos estratégicos para lograr la detención y ubicación de aquellas personas quienes tienen mandamientos judiciales pendientes de cumplimentar, además del aseguramiento y recuperación de vehículos con reporte de robo o relacionados con algún delito.

OPERATIVOS PROPIOS

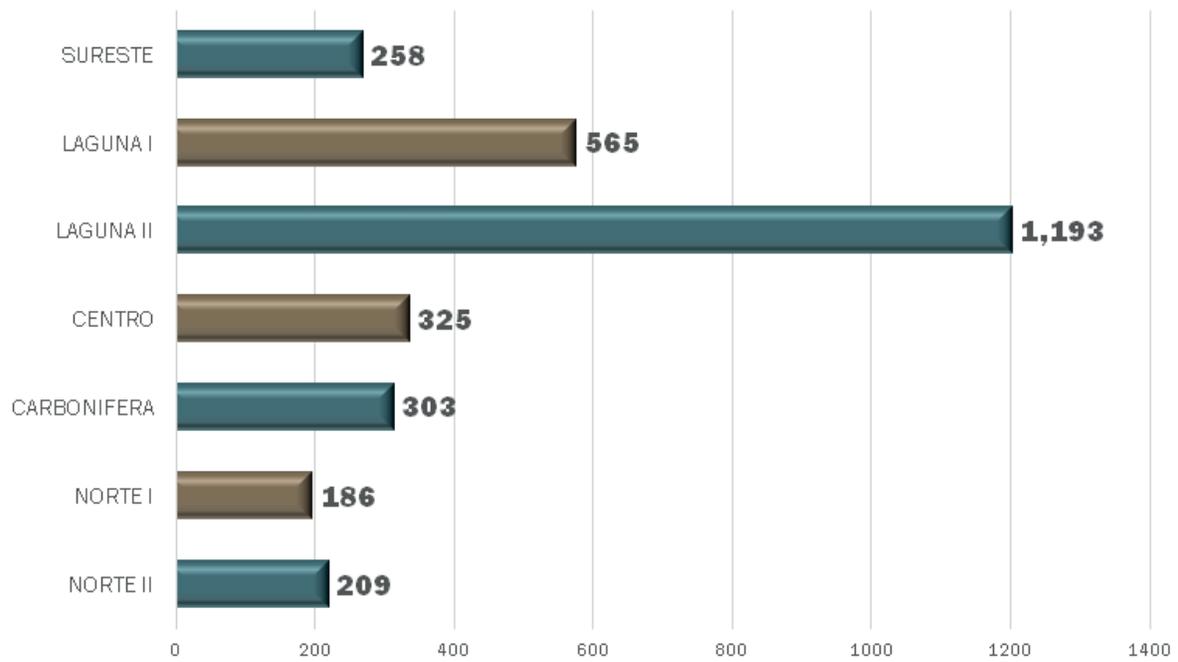


RESULTADOS



Para fortalecer la relación entre las corporaciones de seguridad, hemos participado en 2,587 Operativos Coordinados con la Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Instituto Nacional de Migración, y Policía Preventiva Municipal, para crear tácticas en conjunto y lograr condiciones favorables y de confianza en los Coahuilenses.

OPERATIVOS COORDINADOS



Durante el mes de abril de 2022, llevamos a cabo Operativos Especiales, derivado de las Caravanas de migrantes que han llegado al norte de nuestro estado, con la intención de llegar a los Estados Unidos de América, durante estos rondines de vigilancia, se realizaron 207 rescates humanitarios de niños y adultos de diversas nacionalidades, a fin de verificar su situación en el país, y en su caso, brindarles atención médica y protección a su integridad; de estos hechos también logramos la detención 39 personas por el delito de cohecho.

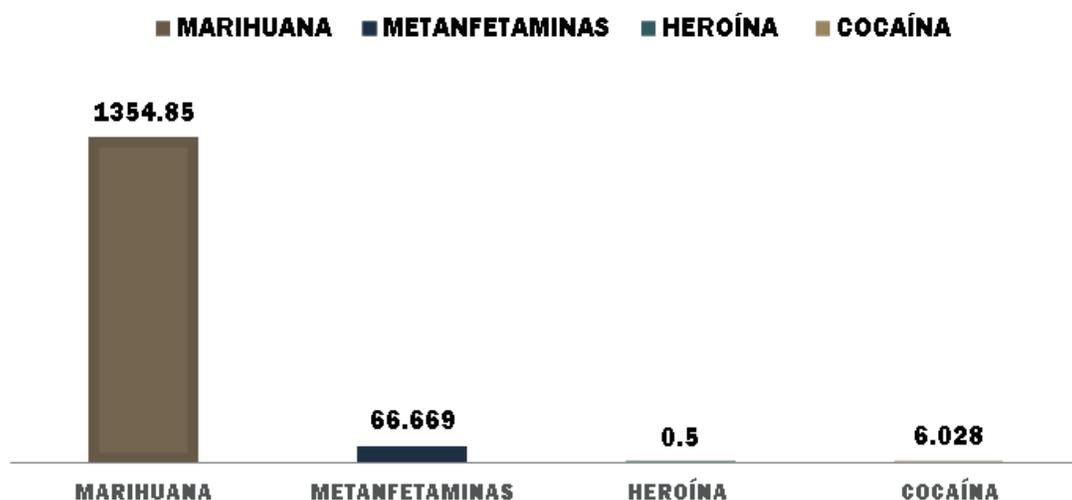


Cabe señalar, que se han realizado diversas colaboraciones nacionales e internaciones, en las cuales los agentes de la policía de investigación, bajo diversas líneas de comunicación han trabajado en conjunto con otras Corporaciones e Instituciones para lograr la ubicación y detención de personas con mandamientos judiciales pendientes, teniendo como resultado 43 detenciones nacionales y 3 internacionales, con Estados Unidos de América.

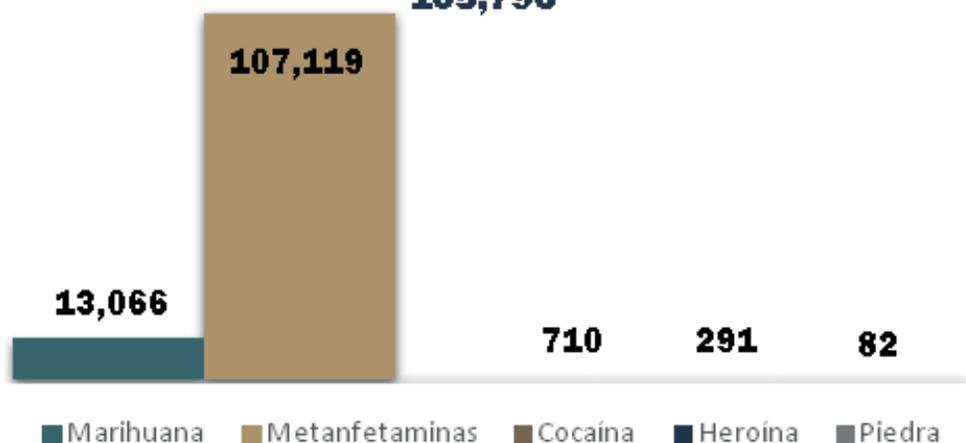


En cuanto a las acciones realizadas para disminuir los delitos relacionados con la delincuencia organizada, los agentes de investigación lograron la detención de **1,672** personas, por posesión y/o distribución de narcóticos, los cuales fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público, tanto del fuero común como del fuero federal. Asimismo, se logró impedir el movimiento y comercialización de 1,345.641 kilogramos de Marihuana, **56.77** kilogramos de metanfetaminas o cristal, **0.500** gramos de heroína y **5** kilogramos de cocaína, dando un total de **1,407** kilos **911** gramos, además de **105,796** dosis de diversos narcóticos.

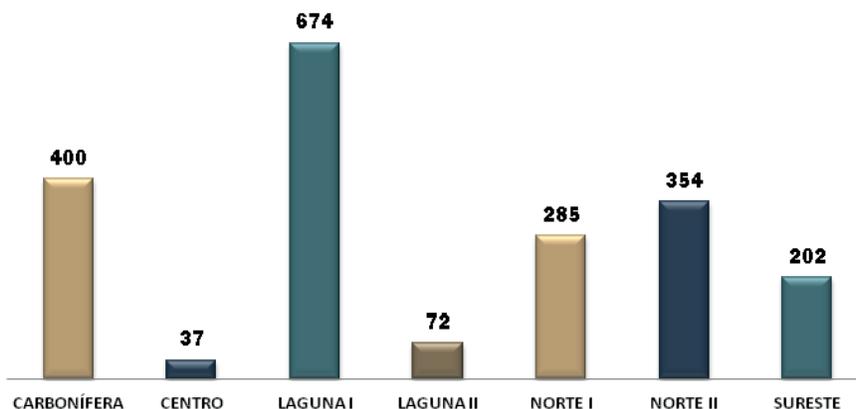
KILOGRAMOS DE NARCÓTICOS 1,428.047



DOSIS NARCÓTICOS 105,796



DETENCIONES POR NARCÓTICOS



Por otro lado, gracias a las labores de inteligencia e investigación, en la región Laguna I, se ha logrado ubicar y desarticular cuatro bandas delictivas.

- **BANDA “TALLADORES”**: se dedicaban a clonar tarjetas en diversas sucursales bancarias, en los estados de Durango, Aguascalientes, Monterrey, Distrito Federal y Coahuila, desde abril del 2020.



- **BANDA “DEL SIMÓN”**: Vigilaban a las víctimas por varios días, y robaban el vehículo cuando lo dejaban estacionado, en el municipio de Matamoros.



- **BANDA “DE TALLADORES”**: se dedicaba a clonar tarjetas bancarias, en diferentes Estados del país.



- **BANDA “DEL RANCHERO”**: se dedicaban a seleccionar el vehículo, amagaban al conductor para robarlo, y se lo llevaban al estacionamiento de una tienda comercial, ahí lo dejaban y el líder lo recogía para trasladarlo a la ciudad de Durango, principalmente en el municipio de Torreón.



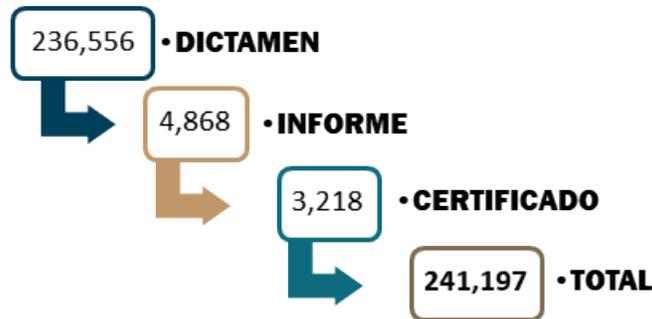
- **BANDA “DEL CHIKU”**: se dedicaban al robo de vehículo con violencia, el líder radica en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, desde donde ordena donde cometer el acto, en la ciudad de Torreón, Durango, además de los Estado de Nuevo León y Sinaloa, desplazando los vehículos a la Sierra de Durango.



15.2.- SERVICIOS PERICIALES

Los Servicios Periciales surgen de la necesidad de auxiliar técnica y científicamente al personal del ministerio público en la búsqueda y obtención de indicios y preservación de pruebas para la acreditación de los elementos que definen la probable responsabilidad del autor o autores de hechos delictivos, así como la reconstrucción de los hechos que efectuaron la identificación de sus víctimas basados en técnicas universalmente aceptadas a efecto de proporcionar dictámenes que sustenten la investigación ministerial en beneficio de la procuración de justicia.

En este periodo se informa que contribuyendo en el esclarecimiento de ilícitos diversos, la Dirección General de Servicios Periciales ha realizado un total de **241,197 dictámenes, informes y certificados**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:



Cabe hacer mención que en cada evento pueden realizar cientos o miles de cotejos dando como resultado final un dictamen, un informe o un certificado.

Lo anterior no hubiera sido posible sin gran compromiso y empeño de cada uno de los peritos certificados con los que cuenta esta Fiscalía General, mismos que a continuación se desglosan.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERITOS
Criminalistas de campo	66
Médicos Forenses	30
Químicos Forenses	13
Psicólogos Forenses	9
Genetistas Forenses	7
Odontólogos Forenses	7
Topógrafos Forenses	5
Dactiloscopistas Forenses	5
Tránsito Terrestre	3
Documentos Cuestionados	3
Balística Forense	2
Contable	2
Antropólogos	2
Retrato Hablado	1
Sistemas	1
Arqueología	1
TOTAL	157

15.2.1.- ACREDITACIÓN

En el mes julio del año en curso el Laboratorio de Lofoscopia recibió la Acreditación por parte del ANSI National Accreditation Board (ANAB) bajo la Norma ISO/IEC/17020:2012.



15.2.2.-CAPACITACIONES

En el mes de Junio del 2022 el personal forense recibió la segunda capacitación sobre **Fosas Clandestinas y Entomología Forense** en la University of Tennessee, Knoxville, con el apoyo del Programa Internacional de Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP México), así como el Comité Internacional de la Cruz Roja. Al respecto recibió la capacitación 01 perito.



Por otro lado en el mes de julio se lleva a cabo el curso denominado **“Investigación Posterior a una Explosión (Post Blast)”** en el Centro Nacional de Entrenamiento e Investigación en Explosivos de ATF, en la Ciudad de Huntsville, Alabama, E.U.A, con el apoyo de ATF en Coordinación con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés). Capacitándose 06 peritos.



De igual manera en el mismo mes de julio se llevó a cabo la **“Capacitación de Acreditación de Laboratorios Forenses Bajo las Normas de Calidad ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17025”** con la asistencia de 4 expertos de un total de 4 disciplinas impartido por el Programa Internacional de Capacitación.

La capacitación constante es uno de los propósitos de la Fiscalía; definir las directrices, políticas y procedimientos de la Dirección General de Servicios Periciales, de su personal y sus disciplinas, contando para ello con un Sistema de Gestión de Calidad en sus laboratorios, que realizan tareas de ensayos/análisis e inspecciones, lo anterior con la finalidad de realizar sus actividades de forma sistémica y homologada apegados a las mejores prácticas nacionales e internacionales; de la misma manera es buscar y mantener la acreditación de los laboratorios de ensayo/análisis bajo la norma de calidad ISO/IEC 17025:2017 e ISO/IEC 17020:2012 para las unidades de Inspección.

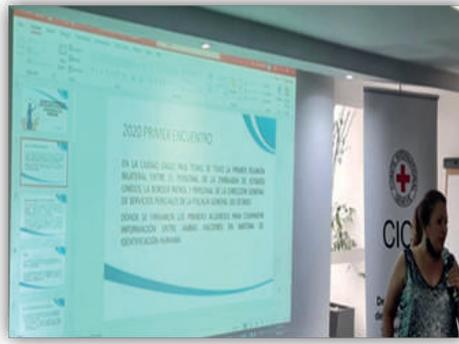
Para la Fiscalía, los Sistema de Gestión de Calidad en los Servicios Periciales son imperativos para establecer políticas, objetivos, procesos, sistemas de registro y control, programas de mantenimiento, calibración, verificación de instrumentos y equipos, capacitación y actualización del personal, así como actualizar los métodos, procedimientos, instructivos y formatos de trabajo que norman la operaciones de sus laboratorios para demostrar que los resultados de los análisis e inspecciones que se realizan y emiten, cumplen con los requisitos técnicos y científicos internacionales, apegados a la imparcialidad y al derecho.

La importancia de mantener capacitado y actualizado a su personal para mantener sus competencias, demostrar eficientemente su desempeño y maximizar su eficacia; es por ello que en el mes de Julio personal de la Dirección General de Servicios Periciales recibieron el curso "Acreditación de los Laboratorios Forenses bajo las normas de calidad ISO/IEC 17020 y 17025, participando tres especialidad como lo son Genética, balística y criminalística de campo, así como personal del sistema de gestión de calidad, dicho curso fue impartido vía remota por el Programa Internacional para la Capacitación

y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP México), donde se trataron los temas evaluación del riesgo, oportunidades de mejora, calidad en el servicios, auditorías internas, entre otros temas.



Así como también la **Reunión Binacional entre autoridades de México y Estados Unidos de América** en la Ciudad de México, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja, para la mejora del Intercambio Sistemático de Huellas Dactilares para la identificación de Migrantes Fallecidos, con personal Directivo.



Del 17 al 21 de octubre del presente año se lleva a cabo el curso **denominado “Fundamentos de Investigación de incendios (Arson Investigators Training)”** en la Asociación internacional de Capacitación Contra Desastres A.C. en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el apoyo de ATF en Coordinación con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés). Al respecto recibieron la capacitación 03 peritos.



En los días del 7 al 11 de noviembre de 2022 el personal forense recibió capacitación sobre “Excavación de Restos e Investigación de Fosas Clandestinas "Body farm" en el Centro de Antropología de la Universidad de Tennessee, Knoxville, E.U.A. Al respecto recibieron la capacitación un total de 2 peritos.

Durante el mes de noviembre de 2022 y hasta mayo de 2023, la Fiscalía General de la República a través de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos y la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, realizan la capacitación forense en casos de desapariciones forzadas en México, que se impartirá a través de la plataforma Zoom por la Universidad de Laussane (UNIL) de la Federación Suiza. Al respecto recibieron la capacitación un total de 5 peritos.

ESPECIALIDAD	PERSONAL CAPACITADO
Criminalistas de campo	10
Químicos Forenses	3
Antropólogos	2
Médico Forenses	1
Arqueología	1
Odontólogos Forenses	1
Directivo	1
Genetista Forenses	1
Balística Forense	1
TOTAL	21

15.2.3.- REMODELACIONES

En el mes de enero del periodo que se informa, se realizaron las siguientes adecuaciones para la puesta marcha del Servicio Médico Forense de Monclova, Coahuila. Habilitación de la iluminación artificial (luminarias), remodelación de los ductos del sistema de enfriamiento en Bóveda para cadáveres, adquisición de instrumental, adecuación y limpieza de tuberías de drenajes (desazolve), limpieza en pisos y paredes, así como limpieza de oxidación de mesas.



15.2.4.- ACCIONES RELEVANTES

Dando cumplimiento al acuerdo de fecha 22 de diciembre del año 2021 con el Instituto Nacional de Electoral es **enviada la primer necrodactilia** (huella dactilar de persona fallecida no identificada) con el propósito de identificación humana, dando como resultado que el día 11 de marzo del año en curso se obtuvo el primer hit (acierto) con una persona del sexo masculino de nacionalidad mexicana del estado de Veracruz, relacionado con el Fallecimiento por asfixia por sumersión al intentar cruzar el río bravo en la Región Norte II (ciudad acuña) realizándose la identificación de manera plena.



Por otro lado en el mes de marzo en apoyo interinstitucional con la Comisión Estatal de Búsqueda, Fiscalía de Personas Desaparecidas, Dirección General de Unidades de Investigación y Dirección General de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes se crea una plataforma digital de registro de personas no identificadas, la cual se alimenta día a día, lo anterior con la finalidad de identificar de manera inmediata a personas que cuenten con ficha de búsqueda, la misma contiene los siguientes datos:

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CON RELACIÓN DE PERSONAS O RESTOS HUMANOS NO IDENTIFICADOS																
Región	Contacto del MP	Fecha del hallazgo	Lugar del hallazgo	Estatus del cuerpo	Fecha de Ingreso al SEMEFO	Fecha de Necropsia	Sexo	Número de fotografías			Señas particulares			Descripción de vestimenta	Descripción de pertenencias personales	Observaciones
								Fronte	Perfil derecho	Perfil izquierdo	Tatuajes	Lunares	Cicatrices			

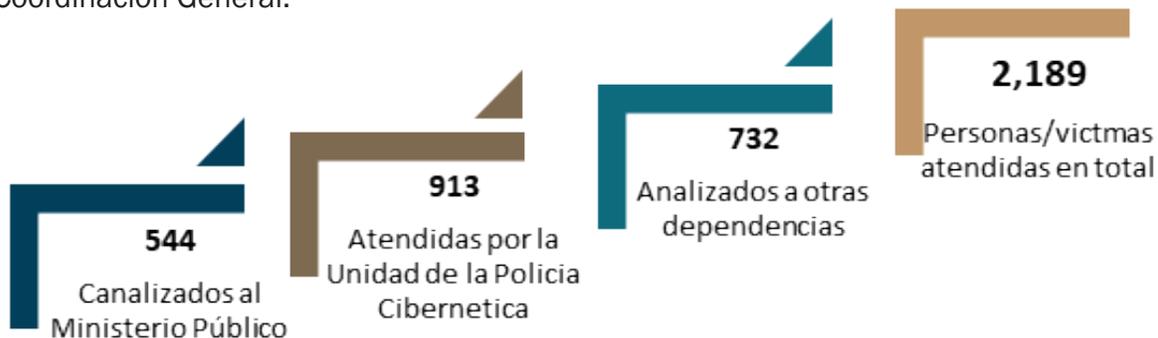
15.3.- ANÁLISIS CRIMINAL

Con el aumento y actualización de la información y el alcance que se tiene de manera casi inmediata en medios electrónicos a través del internet; la Coordinación General de Análisis de Información e Inteligencia Patrimonial y Económica, está en la consciencia que debe proporcionar la seguridad, los medios y las herramientas que ayuden a la ciudadanía en materia de prevención de delitos, ya que cada que avanza la tecnología se va actualizando los métodos para delinquir. Es por ello que ésta Unidad trabaja en función de la **Seguridad Digital para el Estado de Coahuila**.

Con tal incremento de los delitos, es importante cerrar todas esas ventanas de oportunidad en las que se aprovechan de la vulnerabilidad de los ciudadanos. Es por ello que se trabaja de manera coordinada y se brinda el apoyo necesario a los Agentes del Ministerio Público, así como a la ciudadanía en general para evitar que dichos delitos sean cometidos o bien se proporcione las herramientas necesarias para brindar una asesoría, canalización e investigación de aquellos delitos que ya han sido cometidos no queden impunes.

Por ello contamos con la capacitación, la tecnología y el personal necesario para coadyuvar en la prevención e investigación de los delitos cometidos en nuestro Estado, aplicándose los procesos de inteligencia científica adquirida mediante la cual sea desarrollado en la Policía Cibernética de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, la cual cuenta con una plataforma de denuncia, investigación y atención ciudadana, misma que nos permite tener un visión más amplia de los delitos Cibernéticos cometidos en el Estado.

Con lo anterior, podemos detallar que en atención a la ciudadanía se han canalizado al Agente del Ministerio Público **544** personas víctimas de delito, **913** personas han sido atendidas por la unidad de la Policía Cibernética brindando asesoría personalizada, y **732** personas se han canalizado a otras dependencias con el fin de ofrecerles una solución a su queja. Dando un total de **2,189** personas/víctimas atendidas por esta Coordinación General.

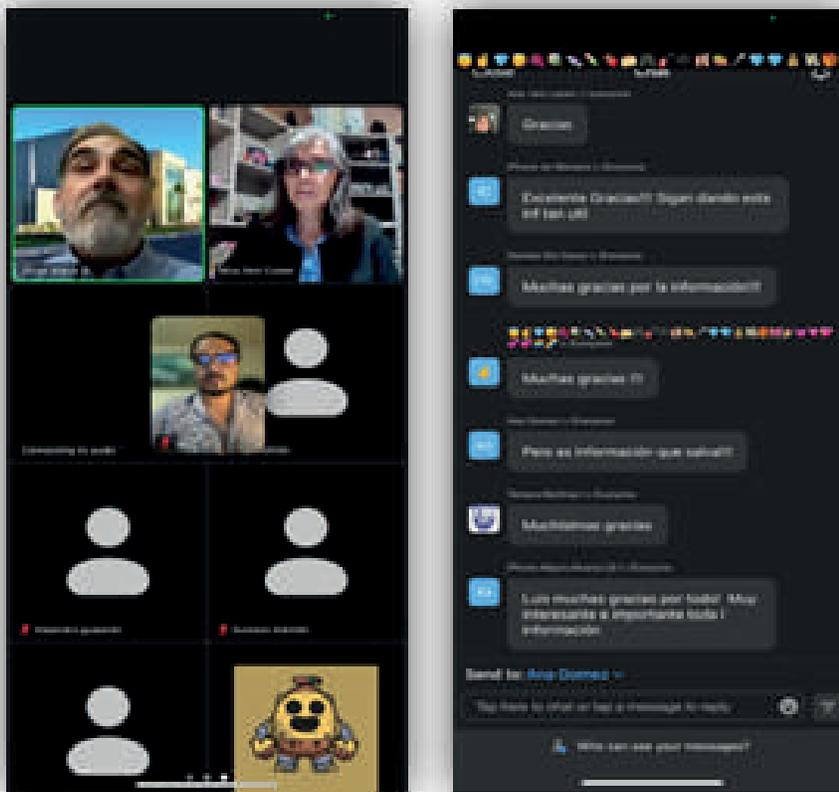


En apoyo al Agente del Ministerio Público, mediante el Análisis Criminal, durante este periodo se emitieron **139 dictámenes de análisis criminal y 1,582 solicitudes de información criminal**. Con el fin de coadyuvar en la correcta integración de la carpeta de investigación.

15.3.1.- POLICÍA CIBERNÉTICA

Se realiza contenido preventivo específico y efectivo sobre tópicos relacionados a la ciberseguridad, la prevención de riesgos éticos, morales y la conciencia y visibilización de fenómenos que se llevan a cabo a través del uso de dispositivos electrónicos, las redes sociales y el Internet desde una investigación teórica, académica y práctica.

A través de presentaciones y conferencias virtuales y presenciales para estudiantes a nivel primaria, secundaria, preparatoria, universidad y posgrado; madres, padres, grupos minoritarios (ministerios, comunidad LGBT+, mujeres violentadas, menores que hacen/sufren de violencia digital, etcétera), servidores públicos, asociaciones e instituciones públicas y colectivos de relevancia social según las necesidades específicas de cada grupo/personal/institución.



Durante el periodo que se informa, se realizaron 159 pláticas y conferencias sobre educación digital para un público total de 19,109 personas.

19,109
Ciudadanos
atendidos

159
Pláticas y
conferencias

Esto se logró a través de tópicos específicos como la prevención de ciberdelitos, la ciberseguridad, el uso responsable de redes sociales y dispositivos electrónicos, abordando temas como los siguientes:

- Cyberbullying.
- Sexualidad digital.
- Prevención de delitos bancarios.
- Acción y reacción ante intentos de extorsión y secuestro virtual.
- Grooming.
- Phishing.
- Control parental en plataformas digitales y dispositivos tecnológicos.
- El impacto del internet y plataformas digitales en niñas, niños y adolescentes.
- Fake news.
- Difusión de información privada y/o íntima
- Fraude y estafa
- Sexting.

Además, agregamos temas como los videojuegos y su impacto en niñas, niños y adolescentes, las tendencias, retos y riesgos en aplicaciones como TikTok, la violencia de género en medios digitales, la sexualidad digital, la ciberseguridad en apps y plataformas web, las advertencias y prevención respecto a las aplicaciones para solicitud de préstamos y créditos exprés, los fraudes bancarios y la identificación de teléfonos, páginas y correos apócrifos, la ingeniería social, cómo mantener nuestras redes sociales seguras a través de la verificación de 2 pasos, estafas a trabajadores, funcionarios, administrativos y dependencias gubernamentales, manipulación y amenazas en medios digitales, alertas cibernéticas referentes a la incidencia de cada ciberdelito en Coahuila, conciencia antes de publicar en redes sociales, prácticas inconscientes en las redes sociales que comprometen nuestra seguridad y la de nuestra familia, riesgos en las redes sociales para menores de edad, entre otros.

ALERTA CIBERNÉTICA
"Crédito Ganadero a la Palabra"

Hemos recibido reportes respecto a la creación de correos falsos/apócrifos haciéndose pasar por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y solicitan información sensible y personal de los usuarios ofreciendo "apoyos en especie y capitalización productiva integral sustentable".

Solicitan a través de correo electrónico:

- INE vigente.
- La acreditación de la propiedad legal del predio.
- El número telefónico personal del ganadero, agente municipal, comisionado, etc.
- Unidades de cabeza que posee.
- Dirección completa/comprobante de domicilio.

¡BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA brindes estos datos por correo, redes sociales o teléfono A NADIE!

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

FOECDHUIAoficial | fgrcoahuila | PoliciaCibernetEcaCoahuila

○ EL CORREO FALSO/APÓCRIFO ES:
sader.gob.mx@gmail.com

○ ¿CÓMO IDENTIFICAR CORREOS APÓCRIFOS?:
agregan “.gob.mx” antes del “@”.
*EJEMPLO:
sader.gob.mx@gmail.com

las direcciones de correo electrónico **terminan con:**
@outlook.com | @gmail.com | @hotmail.com | @yahoo.com
*EJEMPLO:
secretariadeagricultura.gob.mx@outlook.com

- Contienen faltas de ortografía y redacción sospechosa o incorrecta.
- El correo promete beneficios, apoyos o dice tratarse de un programa de crédito ganadero.




FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
COAHUILA DE ZARAGOZA

f FGEDCOAHUILAoficial t fgecoahuila f PoliciaCiberneticaCoahuila

¿QUÉ HACER Y CÓMO REACCIONAR?:

- Siempre verifica detenidamente la dirección de correo de cada remitente y mensaje que recibas.
- Sospecha de cualquier cuenta de correo electrónico “institucional” o “empresarial” que termine con:
@outlook.com | @gmail.com | @hotmail.com | @yahoo.com
- Verifica los correos y teléfonos reales de las instituciones y empresas en sus páginas web oficiales.
- No respondas, no brindes información y no reenvíes estos correos, puede tratarse de un intento de estafa, fraude y/o extorsión.
- Denuncia el correo apócrifo al 911.




FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
COAHUILA DE ZARAGOZA

f FGEDCOAHUILAoficial t fgecoahuila f PoliciaCiberneticaCoahuila

Estas pláticas fueron impartidas presencialmente y a través de plataformas digitales, dirigidas a diferentes municipios y sectores de la población coahuilense que oscilan entre los 6 y 65+ años de edad; a organizaciones públicas sin fines de lucro y privadas, instituciones académicas a nivel primaria, secundaria, preparatoria, universidad y posgrados, madres y padres de familia, personas de la tercera edad, funcionarios públicos, catedráticos y trabajadores en general.



POLICÍA CIBERNÉTICA DE COAHUILA

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA

Educación y Riesgos en el Mundo Virtual.

CÓMO E...
...
...
...
...
...

RIESGOS EN EL INTERNET QUE PUEDEN AFECTAR DIRECTAMENTE A TUS SERES QUERIDOS.

- ⚠ FRAUDES Y ESTAFAS.
- ⚠ SECUESTRO VIRTUAL.
- ⚠ SEXTING.
- ⚠ GROOMING.



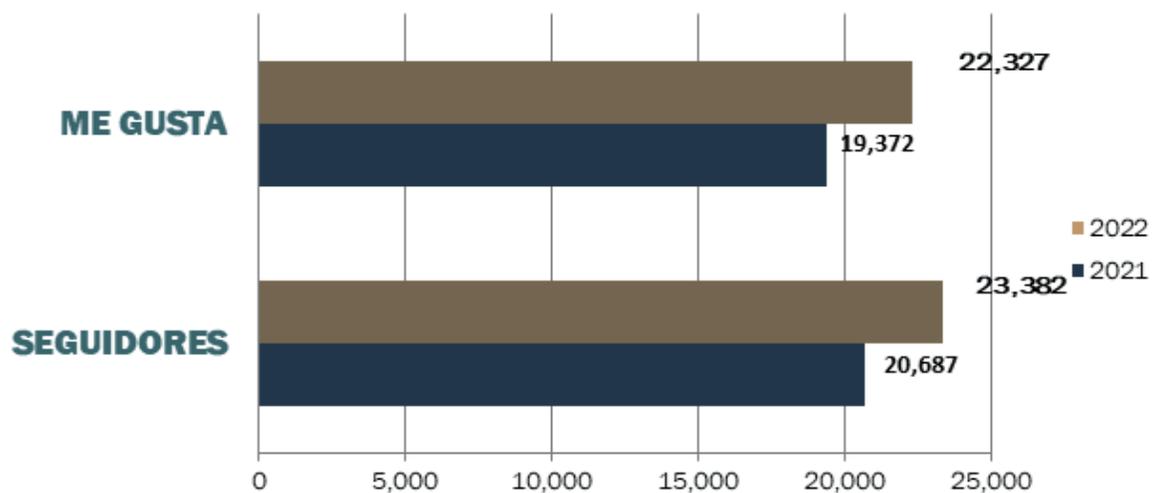
SEXTING

DEBATE:

¿DERECHO O DELITO?

A través de estas pláticas y conferencias se abordan dudas específicas de la ciudadanía, se informa sobre temas del que no existe mucha información a su alcance, fortalecido así la cultura de prevención cibernética/digital y se mantiene un espacio de diálogo con los coahuilenses. Se fomenta la conciencia, la visibilidad y la sensibilidad ante los conflictos y riesgos tecnológicos y sociales a través de la proximidad social efectiva, según las necesidades específicas de cada estrato y contexto social.

Como parte del acercamiento con los ciudadanos, se cuenta con la página de **Facebook de la Policía Cibernética de Coahuila**, en la cual se obtuvo un incremento de **2,808** nuevos seguidores, concluyendo en el mes de octubre con una comunidad de **23,382** seguidores. En este mismo sentido, dicha página obtuvo un crecimiento de **2,955** nuevos me gusta, logrando así un total de **22,327** me gusta.



Asimismo, referimos que, en el periodo que se informa se realizaron un total de 134 publicaciones de contenido infográfico y/o audiovisual en materia de prevención de delitos cibernéticos, de las cuales se obtuvo como respuesta un alcance máximo de 347,650 personas, mismas que en modalidad de seguidores y/o usuarios visualizaron, compartieron, interactuaron, etc.. Con el contenido informativo de la página Policía Cibernética de Coahuila.

134
Publicaciones de contenido
infográfico y/o audiovisual

347,650
Alcance máximo



CAMPAÑA NACIONAL ANTIFRAUDE CIBERNÉTICO

Como parte de las acciones en materia de prevención de la Unidad de la Policía Cibernética de Coahuila, se llevó a cabo la Campaña Nacional Anti-fraude Cibernético, misma que fue desarrollada en redes sociales de forma conjunta con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Ésta culminó en febrero del 2022, **cerrando su emisión con un total de 35 publicaciones**, en materia de prevención del delito cibernético en su modalidad de fraude, en las que se incluyeron, infografías, videos, alertas, etc., obteniendo de éstas, un alcance máximo al público de **62,490** visualizaciones.

35
Publicaciones (infografías,
videos, alertas)

62,490
Alcance máximo

#Smishing #Características

¿Sabes cómo identificar un caso de **SMISHING?**

Ten en cuenta sus características:

- ▲ El contenido es **sospechoso**.
- ▲ La redacción y escritura son **incorrectas**.
- ▲ El mensaje **no es personalizado**.
- ▲ Parece tratarse de un **asunto urgente**.
- ▲ Solicitan **datos bancarios y/o personales**.

Campaña Nacional Antifraude Cibernético
#InternetSeguroParaTodosYTodos

Fiscalía General del Estado
Policía Cibernética de Coahuila
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
GUARDIA NACIONAL

f FCOAHUILAoficial | t fcoahuila | f PoliciaCiberneticaCoahuila | f t i g | gov.mx/guardianacional

15.3.2.- PROXIMIDAD SOCIAL

Como parte de la labor social de proximidad y prevención de delitos cibernéticos, se desarrolló y difundió de forma impresa un folleto en modalidad de tríptico, que incluyó los temas de:

- Autenticación de dos pasos de WhatsApp.
- Préstamos a través de apps.
- Correos electrónicos apócrifos.

Cabe mencionar que, dicho tríptico fue distribuido entre la comunidad saltillense que asistió al Desfile Cívico del 16 de septiembre, que tuvo lugar en el primer cuadro de la capital del Estado de Coahuila, mismo en el que participaron elementos municipales, estatales, del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional.

16.- CONSOLIDACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN COAHUILA

Un verdadero y democrático Estado de Derecho, precisa de un sólido sistema de justicia, sobre todo el dirigido a la investigación y persecución de los delitos.

El Sistema de justicia penal acusatorio vigente en México, tiene su origen en la Reforma constitucional de 2008 en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, hasta su total entrada en vigor en el 2016.

A trece años de su implementación, ahora nos encontramos en la consolidación, es decir en el seguimiento y evaluación constante; en el diseño y ejecución de estrategias que nos conduzcan a su perfeccionamiento, que nos permitan una procuración de justicia, apegada a la legalidad y al respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por ello, la Fiscalía General del Estado, en el análisis de las áreas de oportunidad y a fin de enfrentar la crisis de impunidad que impera en el país, en el mes de mayo de este año, dimos a conocer, el diseño del instrumento de Política de Persecución Penal con intervenciones que permitirán migrar de un enfoque reactivo e improvisado, hacia uno proactivo y estratégico; así, Coahuila se convierte en el séptimo Estado en México en contar con este arquetipo.

Esta herramienta, permitirá a la Fiscalía, atender el fenómeno delictivo a través de la priorización de objetivos estratégicos, fenómenos criminales y resultados procesales; ello a través de tres modelos: carga de trabajo, priorización de casos y la institucionalización del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Política.

La priorización de casos trae consigo el reconocimiento de una realidad; no todos los delitos generan el mismo impacto ni tiene las mismas consecuencias en la sociedad. En función de eso, priorizar implica un ejercicio declarativo en el cual, el aparato de procuración de justicia se pronuncia respecto de los aspectos que busca salvaguardar bajo una atención diferenciada. Es por ello que atendiendo al fenómeno criminológico de Coahuila, la Fiscalía del Estado, atenderá prioritariamente los delitos relacionados con violencias altamente lesivas; violencia contra mujeres y niñas; violaciones graves a derechos humanos; y los relacionados con estructuras criminales relacionadas con mercados ilícitos, entre ellos, el Homicidio doloso, Femicidio, Violencia familiar, Violación, Trata de personas, Tortura, Desaparición, Robo a casa habitación, a comercio, con violencia, Narcomenudeo y Fraude.



En esta visión de contribuir en la consolidación del Sistema de Justicia Penal en Coahuila, la Fiscalía General del Estado de Coahuila, realiza esfuerzos coordinados, se conectan procesos y criterios para un funcionamiento solidario entre las distintas instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno con la intención de lograr metas y objetivos comunes, entre ellos, elevar la calidad en la procuración de justicia y reducir la impunidad.

Esta coordinación ha permitido seguir con el avance en las condiciones para una adecuada operación, la cual ha sido constante en los **últimos** años; ello ha dado como resultado que el Estado de Coahuila se encuentre entre las entidades que proveen las mejores condicionantes de operación en el Sistema de Justicia Penal.

Estas calificativas, no son propias de la Institución, Coahuila, participa activamente con organismos gubernamentales con quienes estamos obligados, pero además con los no gubernamentales dedicadas al seguimiento, evaluación del sistema de justicia en México; la política de puertas abiertas, el acceso a la información y a los procesos internos, permite que estos colectivos midan y evalúen la procuración de justicia en Coahuila, lo que nos permite, encontrar áreas de oportunidad para el mejor desempeño en esta importante tarea que tenemos encomendada.

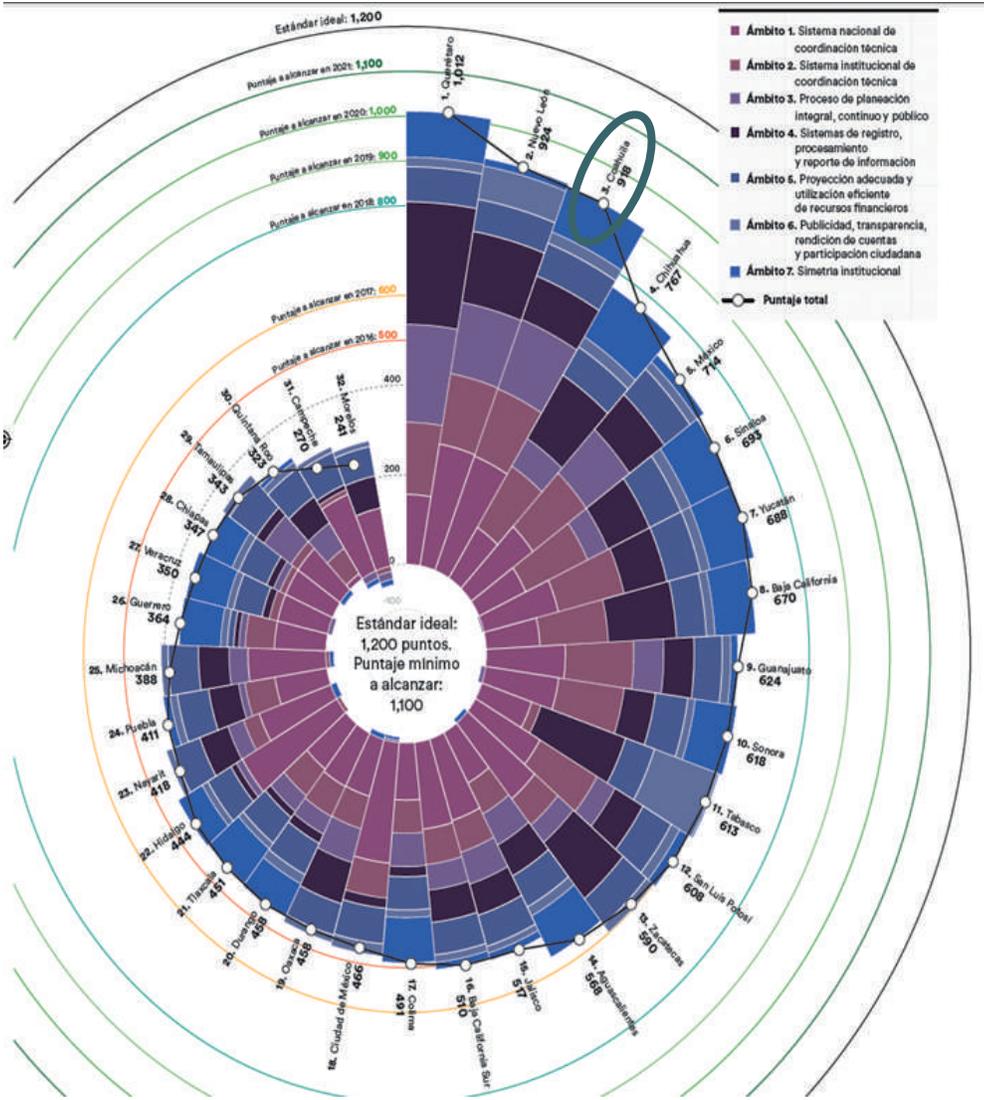
Así la Publicación **“Hallazgos 2021 Seguimiento y evaluación del Sistema de Justicia de Penal en México”** elaborada por la organización “México Evalúa” la cual es un centro de pensamiento y análisis que se enfoca en la evaluación y el monitoreo de la operación gubernamental para elevar la calidad de los resultados; ubica a la entidad

por segundo año consecutivo, en el TERCER LUGAR del Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal y el primer Estado en avanzar en el mayor puntaje en los indicadores respecto al año anterior de las Fiscalías del país. Según la publicación paralela **“Hallazgos desde lo local”**, Coahuila tuvo un incremento del 28% respecto al año anterior.

Para la medición en esta edición se utilizó cómo estándar mínimo a alcanzar un total de 1,100 puntos de los cuales Coahuila obtuvo 918 puntos; que refleja un mayor entendimiento por parte de las instituciones sobre la naturaleza sistémica y de políticas públicas de la justicia procesal penal lo que facilita la operación del sistema en el Estado

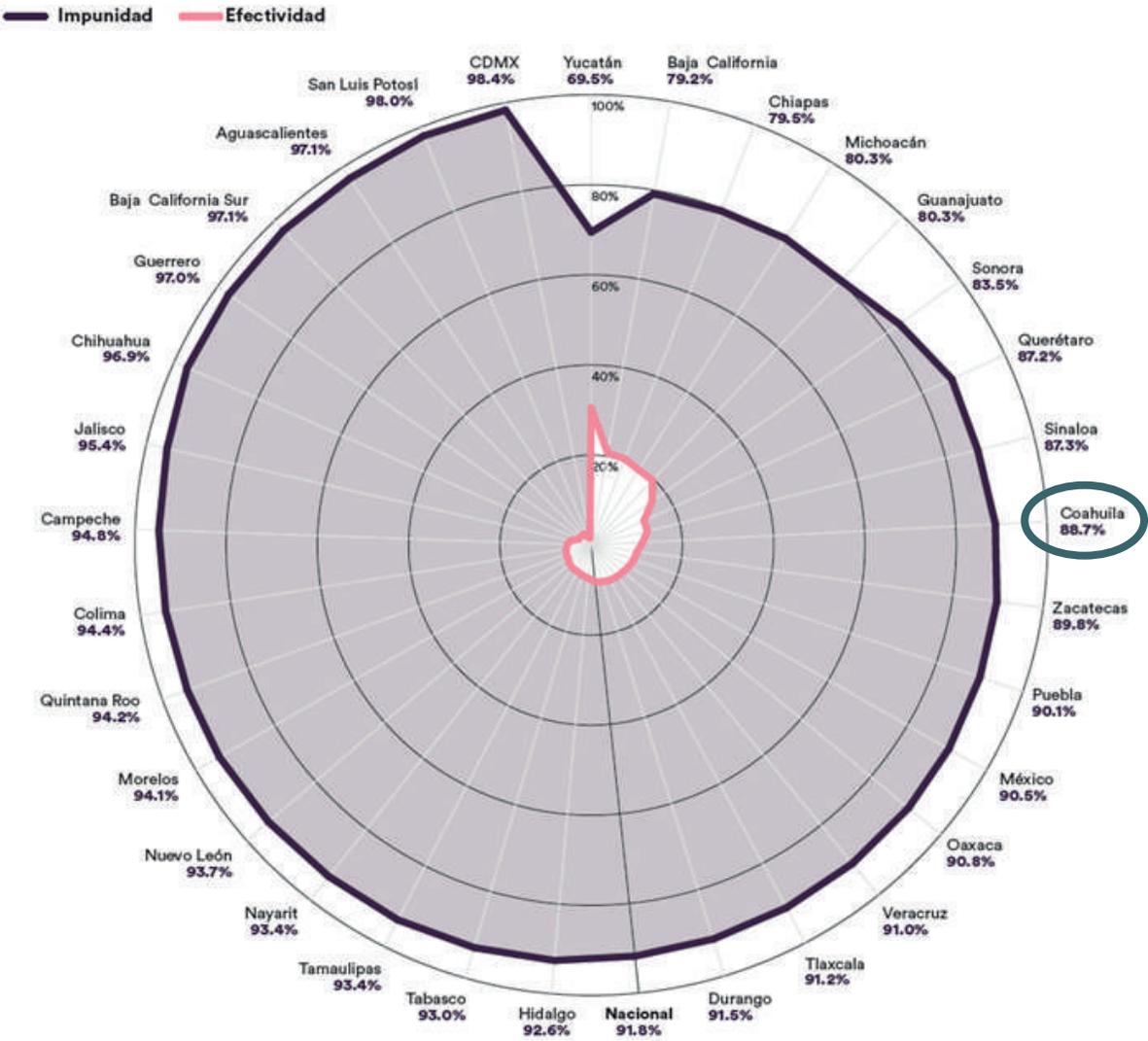
Ranking

del avance en la consolidación del NSJP 2021



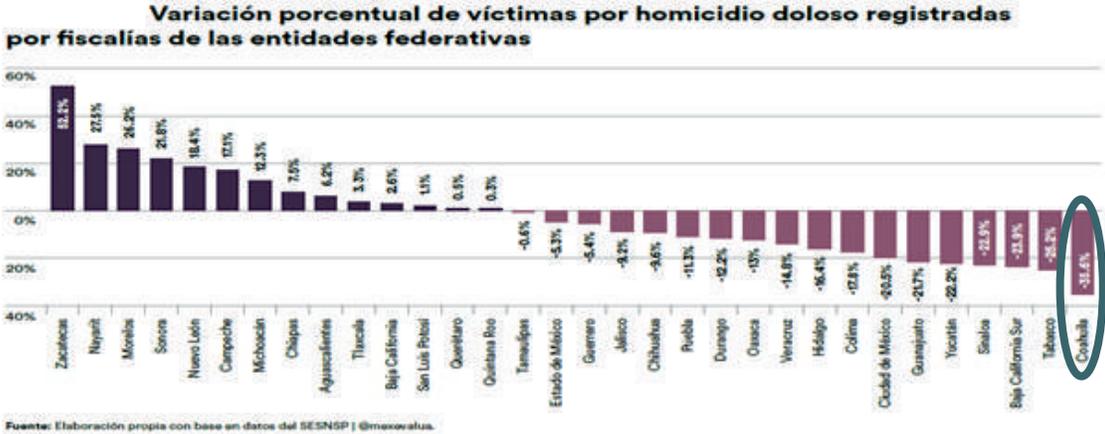
Otro resultado significativo se obtiene en el índice de impunidad, ubicando a Coahuila en el NOVENO LUGAR, siendo uno de los 16 estados que está por debajo de la media nacional en este rubro, el cual pretende mostrar la falta de atención, investigación y/o resolución de los casos conocidos por la autoridad. Esto se traduce en la disminución en la congestión en la operación, empleando cada vez más las diversas salidas previstas para dar una respuesta efectiva a los casos de los cuales se tiene conocimiento.

Índice de Impunidad y grado de efectividad del SJP 2021



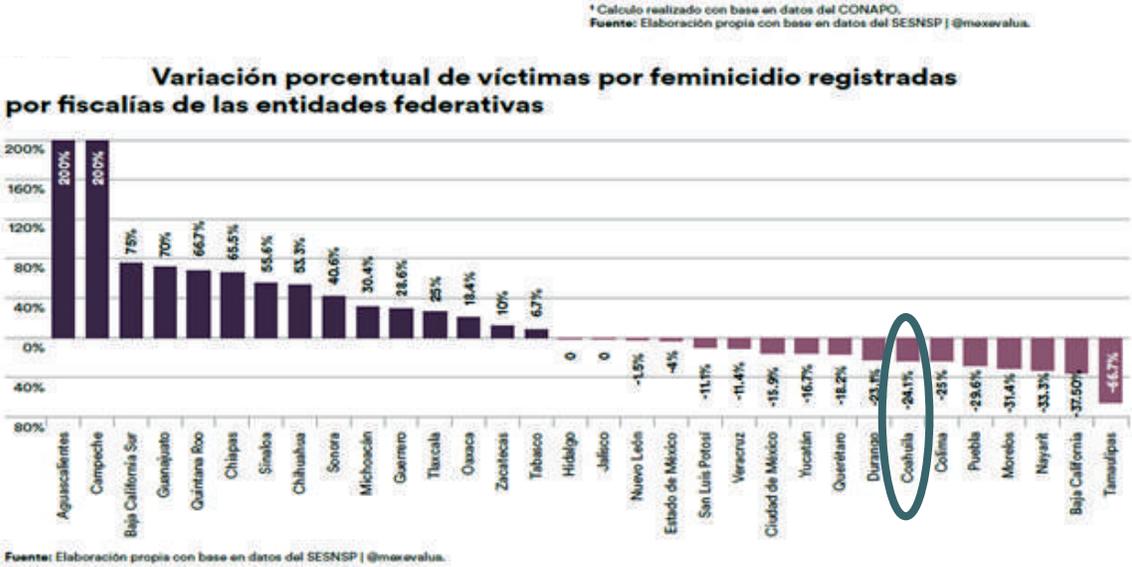
Fuente: *Hallazgos 2021 Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia de Penal en México*, Elaborada por la organización "México Evalúa"

En el concepto de incidencia delictiva, entendido como el registro de carpetas de investigación iniciadas en la entidad; el Homicidio Doloso, se encuentra entre los delitos con disminución considerable donde el resultado fue un 35.6% menos que el 2020, ubicando a Coahuila en el PRIMER LUGAR de variación porcentual en este hecho delictivo.



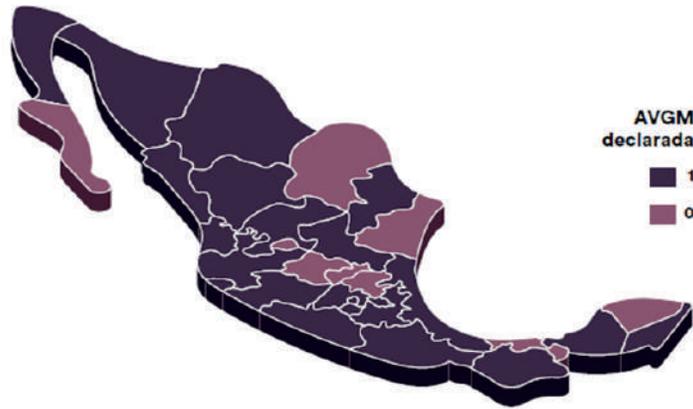
Fuente: “Hallazgos 2021 Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia de Penal en México”, Elaborada por la organización “México Evalúa”

Uno de los delitos que el Estado tiene el deber de protección reforzada, el Femicidio, continúa a la alza a nivel nacional, sin embargo, en Coahuila disminuyó un 24.1%; este resultado ubica a la entidad en el SEPTIMO LUGAR de los Estados que presentaron una baja en este hecho delictivo.



Respecto de los delitos de género, Coahuila ha logrado mantenerse dentro de las 8 entidades del país, que no cuentan con alerta de violencia de género contra las mujeres.

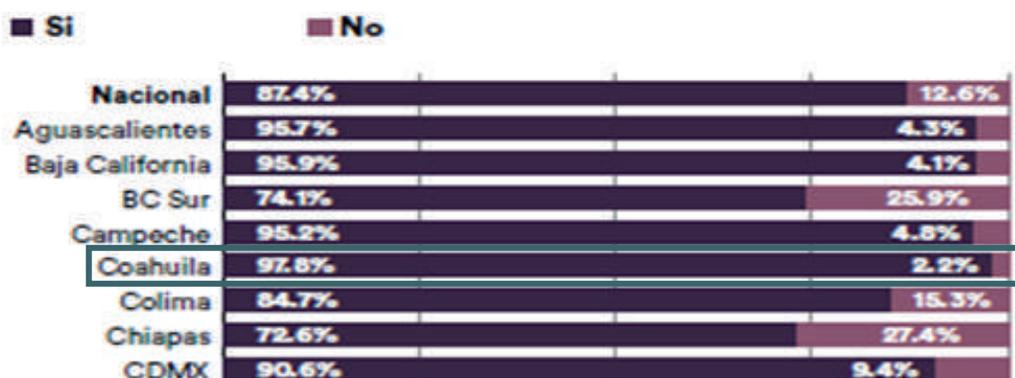
Entidades con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

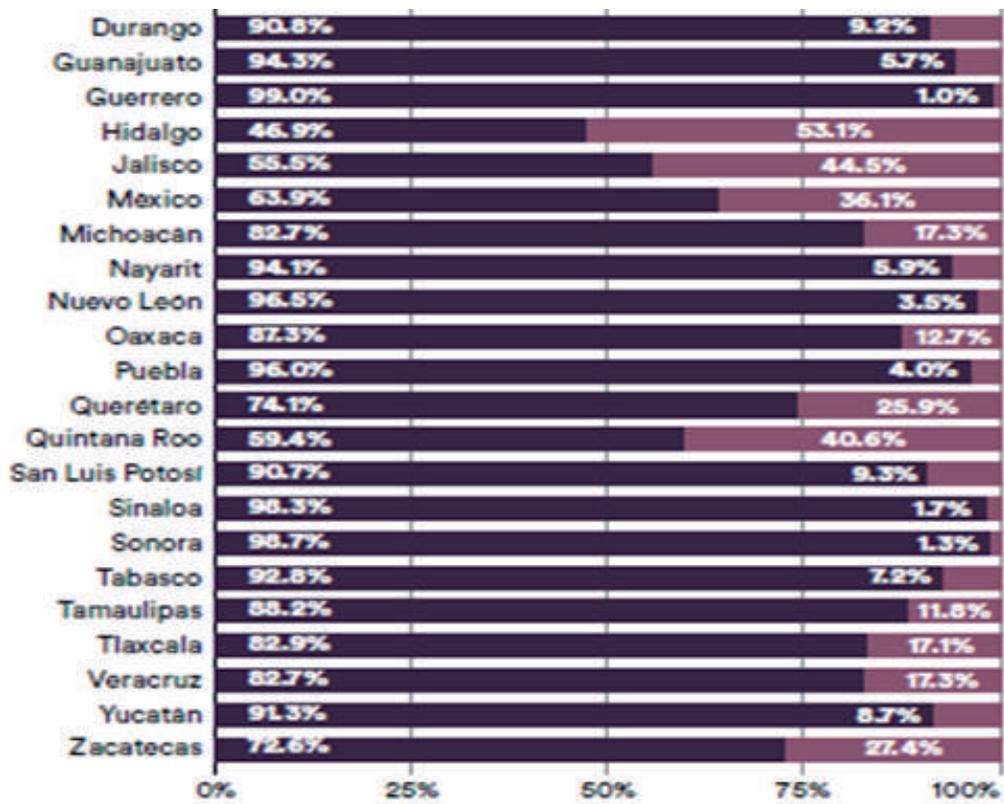


Fuente: “Hallazgos 2021 Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia de Penal en México”, Elaborada por la organización “México Evalúa”.

Otro parámetro de medición es el resultado para los Agentes del Ministerio Público al llevar la investigación a sede judicial. Según el análisis de la publicación, la forma más frecuente de conducir del imputado a proceso en Coahuila, es cuando la persona se encuentra detenido por flagrante delito con un porcentaje del 64.9% del total de las detenciones, dentro de las cuales, una vez examinado la retención y requisitos de procedibilidad, el Juez de Control ratificó de legal la misma en el 94% de los casos, obteniendo además un resultado destacado en el rubro de vinculación a proceso de los casos llevados a la autoridad judicial con un porcentaje de 97.8%, posicionando a Coahuila en el CUARTO LUGAR nacional.

Tasas de vinculación a proceso ordenadas por jueces de control de los Tribunales Superiores de Justicia

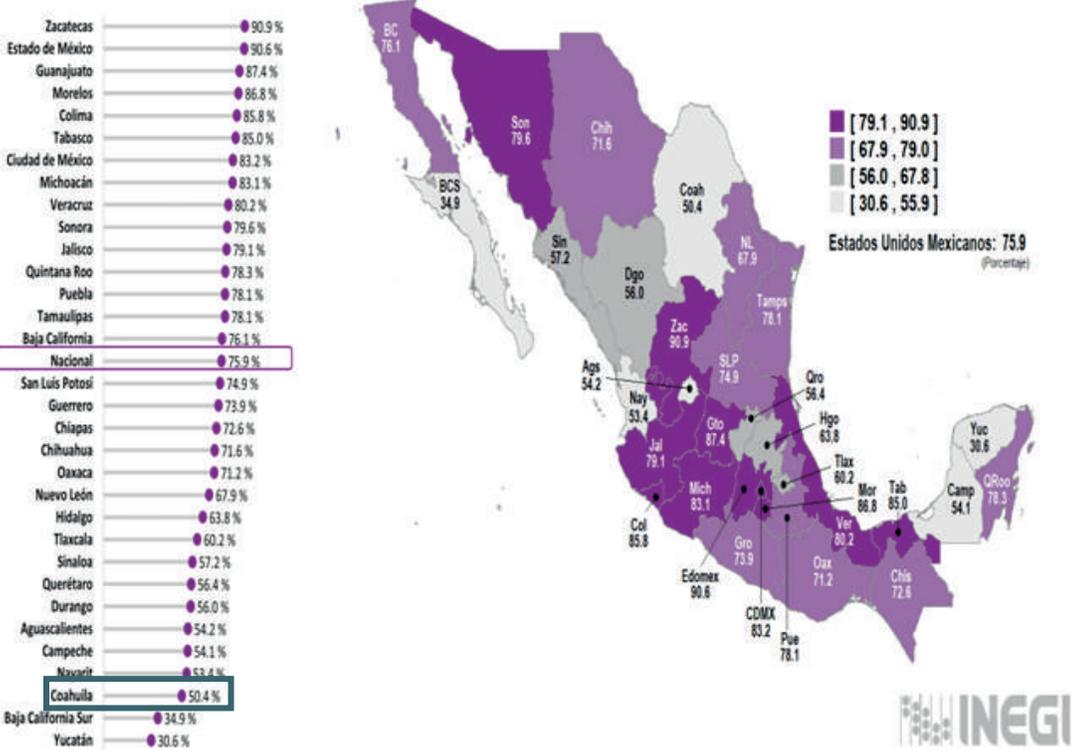




Dentro de las mediciones gubernamentales, se encuentra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual busca obtener información con representatividad a nivel nacional y estatal que permita realizar estimaciones de la prevalencia delictiva que afectó a los hogares durante 2021, y la percepción de seguridad pública así como el desempeño de las instituciones a cargo de ésta y de la justicia. La edición 2022 del citado organismo, publicada en el mes de septiembre del presente año, ubica al Estado de Coahuila en el TERCER LUGAR NACIONAL en el rubro de mejor percepción de seguridad pública, esto es el resultado de la gestión y desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad pública en la entidad.

Percepción sobre la seguridad pública por entidad federativa ⁴⁹

Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en su entidad federativa entre *marzo y abril* de 2022.

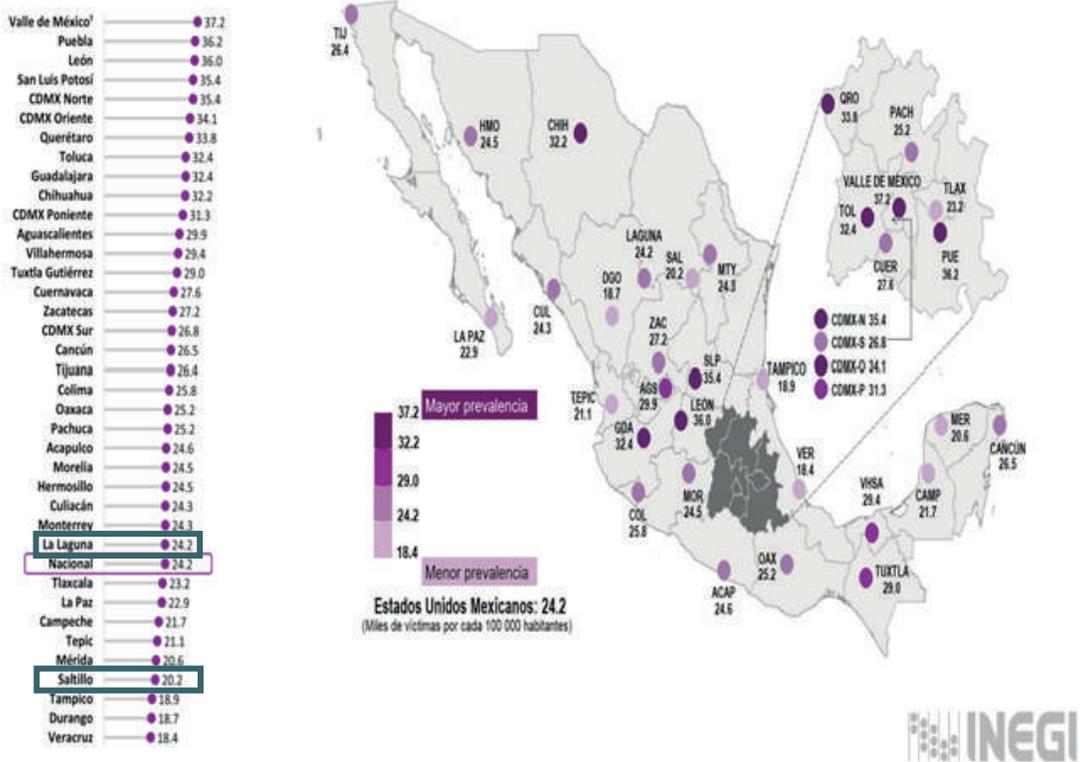


Fuente: "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022" Elaborado por INEGI

En relación con las áreas metropolitanas en esta publicación, participaron el municipio de Saltillo y la región Laguna de Coahuila, las cuales obtienen resultados significativos dentro de la encuesta en el rubro de prevalencia delictiva por ciudad o área metropolitana, donde el municipio de Saltillo es posicionado en el CUARTO LUGAR y el área metropolitana de La Laguna en el DECIMO LUGAR respectivamente de las 37 ciudades y áreas en las que se realizó la encuesta.

Tasa de prevalencia delictiva por ciudad o área metropolitana 12

Victimas por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más por ciudad o área metropolitana de interés.



¹ La parte correspondiente a Valle de México, incluye localidades del Estado de México y Ciudad de México (Región Norte, Región Sur, Región Oriente y Región Poniente).

Fuente: "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022"
Elaborado por INEGI

Estas evaluaciones y estimaciones estadísticas que se enfocan en temas que impactan de manera directa a las personas y hogares del país, nos permiten identificar las áreas en las que debemos enfocar nuestro esfuerzo para mejorar el desempeño de nuestra institución y continuar con resultados favorecedores en la percepción de los coahuilenses respecto de nuestra tarea de procurar justicia.

EJE 4

Control interno y combate
a la corrupción.

1.- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

1.1.- CONTROL INTERNO

Para el Estado ha sido de primordial interés la implementación de políticas públicas que consoliden el Sistema Nacional Anticorrupción, puesto que su enfoque siempre ha sido fomentar la participación de la ciudadanía de manera que la prestación del servicio público sea más transparente y próxima a sus necesidades y demandas, en esa tesitura es que el personal de esta Institución ha adoptado el compromiso de actuar decididamente bajo los principios de eficacia, eficiencia y profesionalismo; es aquí donde las labores de la Dirección General de Contraloría y Visitaduría adquieren suma relevancia, dado que una de sus funciones es la de actuar como un canal de comunicación entre las demandas ciudadanas y el personal que conforma a la Fiscalía General del Estado.

Un testimonio del compromiso adoptado por este Órgano Interno de Control, ha sido el aumento en auditorías, investigaciones y sanciones que se han registrado a partir de este año 2022 en relación a los dos años previos, denotando una mayor eficacia en la implementación del Sistema Anticorrupción y las leyes que lo conforman. Es así, que se ha fomentado una mayor confianza en la ciudadanía a la hora de denunciar irregularidades o exponer sus inconformidades y que sí bien esto no significa una acentuación en un servicio público deficiente por parte de la Fiscalía General, sino que refleja un mayor interés para su mejoramiento, lo que motiva a reforzar sus esfuerzos para velar por el adecuado desempeño de las responsabilidades institucionales asignadas.

Lo anterior ha sido posible dada la estrecha coordinación entre la Fiscalía General del Estado y este Órgano desconcentrado, contando además con participación constante y activa de Organismos Protectores de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas, resultando en una pluralidad de criterios focalizados siempre al interés colectivo.

Ante tales motivaciones, la Dirección General de Contraloría y Visitaduría al ser un órgano desconcentrado con autonomía de gestión y criterio propio para el ejercicio de sus atribuciones, se ha orientado al **desarrollo de ejes como los de prevención, disuasión, supervisión, investigación y sanción**, con la finalidad de identificar riesgos para evitar que éstos tengan lugar; implementar medios de disuasión para combatir prácticas irregulares, actos de corrupción o la comisión de delitos por parte de los servidores públicos que conforman esta Institución.

Bajo esta óptica, como primera labor a destacar se encuentra la relativa a la atención de la ciudadanía, pues ésta siempre ha sido un primordial interés. Así pues, a la fecha **se han atendido un total de 794 usuarios**, brindándoles asesorías referentes a la correcta prestación del servicio público, hasta la presentación de quejas o denuncias, respetando los protocolos adoptados con motivo de la contingencia generada por el Virus COVID-19, emergencia sanitaria que ha incentivado el uso de medios electrónicos para mantener el contacto con la ciudadanía y ha motivado una mayor difusión a través de redes sociales sobre las campañas de prevención y mejoramiento en el servicio y una proyección más accesible de las labores y facultades que realiza esta Dirección.

De igual manera, se atendieron **3,499** solicitudes de constancias de consulta al registro de antecedentes administrativos y de sanciones de los servidores públicos de la Fiscalía, las cuales son requeridas con motivo de los requisitos establecidos para las evaluaciones de control y confianza.

EJE 1.- PREVENCIÓN.

- Conformación y participación en Comités.

Comité de Control y Desempeño Institucional.

A través de la participación e intervención del Órgano Interno de Control en los distintos Comités, se vigila que la Institución cumpla con la normatividad aplicable en la materia. Asistiendo de manera presencial en las cuatro sesiones ordinarias contempladas para el ejercicio 2022.

RUBRO	CANTIDAD
Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	4

Asistiéndose de manera presencial en las cuatro sesiones ordinarias contempladas del Comité de Control y Desempeño Institucional para el ejercicio 2022.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado.

El Órgano Interno de Control, creó los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 13 de mayo del año 2022, el cual tiene como objetivo asegurar que los procedimientos en materia de adquisiciones y servicios se realicen con estricto apego a los principios de efectividad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, racionalidad y austeridad, para agilizar, modernizar y garantizar el abasto oportuno de los bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado.

- Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.

Con el objetivo de dar cumplimiento con esta obligación se presentaron 2,227 declaraciones patrimoniales en línea, de acuerdo a la plantilla de servidores públicos de la Dependencia, obteniendo un **100%** como resuelto al 31 de mayo del año 2022.

TIPO	CANTIDAD
Inicial	8
Conclusión	23
Modificación	2,196

EJE 2 DISUASIÓN.

- Creación y publicación del Código de Conducta.

En el periodo que se informa en sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de fecha 10 de junio del año 2022, la Dirección General elaboró los lineamientos y propuso la creación del Código de Conducta de la Fiscalía General del Estado, el cual tiene como objeto establecer y normar los códigos de conducta bajo los

cuales se debe regir el actuar de las personas servidoras públicas, en su quehacer cotidiano, mismo que en fecha 30 de septiembre del año 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

EJE 3 SUPERVISIÓN.

- Auditorías y revisiones practicadas a las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado.

En la ejecución de las auditorías y revisiones se cumplió con el objetivo de analizar la debida integración de las carpetas de investigación en las unidades especializadas en delitos relevantes, así como también la verificación del servicio prestado por parte del personal de la Institución, por lo que durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo 32 auditorías, las cuales se desglosan a continuación:

# AUDITORÍAS PRACTICADAS	UNIDAD AUDITADA	OBJETO DE REVISIÓN
09	Centro detención en las regiones Norte I, Norte II, Centro, Carbonífera, Laguna II, Laguna I y Sureste.	Verificar la situación y prevención de actos de tortura.
01	Fiscalía de Personas Desaparecidas en la región Laguna I	Inspección técnico-jurídica para constatar el estado de averiguación previa penal.
03	Fiscalía de Personas Desaparecidas en las regiones Sureste, Laguna I y Laguna II	Verificar el estado de expedientes.
08	Fiscalía de Personas Desaparecidas en las regiones Sureste, Laguna I, Laguna II, Centro, Carbonífera, Norte I, Norte II	Detectar la existencia de deficiencias, dilaciones o irregularidades en integración de carpetas de investigación.
09	Centro, Laguna I, Laguna II, Norte I, Norte II, Carbonífera y Sureste.	Verificar condiciones del servicio brindado por parte del personal.
01	COE Sureste	Verificar el registro ante el Centro de Acreditación, Profesionalización, Certificación y Carrera del personal de servicio social.
01	Dirección de Recursos Financieros	Verificar los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

- Evaluaciones, análisis y diagnósticos.

Derivada de la auditoria de verificación de las condiciones del servicio brindado por parte del personal de la Dependencia y que se practicaran este año, esta Dirección General realizó **09** actas de evaluación, con la finalidad de detectar áreas de riesgo y de mejora, cuyos resultados fueron hechos del conocimiento de los Delegados de la regiones Centro, Laguna I y Laguna II, a fin de que tomaran las medidas de prevención y disuasión pertinentes.

- Entrega-Recepción Individuales de la Fiscalía General del Estado.

La Dirección General de Contraloría y Visitaduría, participó en un total de **59 actas de entrega – recepción individuales**, dentro del ejercicio 2022, dando cumplimiento a la obligación a que se encuentran sujetos los servidores públicos adscritos a esta Fiscalía General de formalizar la entrega de los asuntos de su competencia a quien los sustituya en el ejercicio del cargo al término de su empleo o comisión.

- Verificación de Destrucciones e Incineraciones.

En el 2022, se llevaron a cabo 02 eventos en los que se solicitó la participación de este Órgano Interno de Control para vigilar que los procesos de incineración y destrucción de sustancias nocivas o peligrosas para la salud, fueran realizados conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.



- Padrón de Proveedores.

Parte de las funciones del Órgano Interno de Control es establecer y mantener actualizado el padrón de proveedores de la Fiscalía General del Estado, vigilando el cumplimiento de los lineamientos aplicables para la expedición de los certificados de aptitud, por lo que en el año 2022 se han realizado 107 solicitudes, obteniéndose los siguientes resultados:

SOLICITUDES	CERTIFICADOS DE APTITUD	PREVENCIONES
107	84	23

1.2.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

EJE 4 INVESTIGACIÓN.

- Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

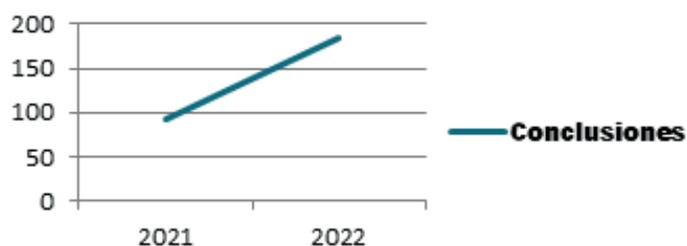
Es importante señalar que al inicio del periodo que se informa se contaban con 499 expedientes de presunta responsabilidad administrativa que corresponden a los años 2018, 2019, 2020 y 2021, así mismo, **durante el año 2022 se ha recibido un total de 187 expedientes**, dando un gran total de 686 investigaciones. Cabe señalar que los 187 expedientes que han iniciado en el presente año, 101 han sido por quejas, 76 por vistas de diversas autoridades, 08 vía correo electrónico y 02 que esta Autoridad oficiosamente mandó dar trámite debido a la publicación de notas periodísticas. Así mismo, las investigaciones correspondientes al año 2022 se encuentran integradas de la siguiente forma:

FALTAS NO GRAVES 2022	EXPEDIENTES INICIADOS
Irregularidades en la integración de expedientes	103
Omisión y/o deficiencia de funciones	58
Malos Tratos	17
Negativa de atención	05
Auditoria	02
Documento Apócrifo	01
TOTAL	187

Ahora bien, en el periodo que se informa se han **concluido 185 expedientes que comprenden investigaciones de 2022 y años anteriores y de los cuales en 139** casos fue emitido el archivo de conclusión por no contar con elementos suficientes para el inicio de una instancia disciplinaria formal y en 46 casos se emitieron acuerdos de calificación de faltas administrativas que derivaron en inicios de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, tal como ahora se desglosa:

TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	ARCHIVO DE CONCLUSIÓN	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	
185	139	Faltas Graves	01
		Faltas No Graves	45
		Total	46

De esta forma puede advertirse un **aumento del 101% en las conclusiones de expedientes** de presunta responsabilidad administrativa en relación con el año 2021.



EJE 5 SANCIÓN.

Por otra parte durante el periodo que contempla el presente informe se dio inicio a **46 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa**, seguidos conforme a los lineamientos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que denota un aumento del 84% en comparación a años previos.



Como parte del procedimiento y con la finalidad de respetar el debido proceso, se llevaron a cabo un total de **39 audiencias iniciales y de desahogo de pruebas**.

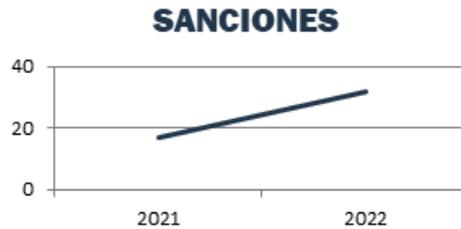
Así mismo, cabe precisar que durante dicho periodo fueron resueltos un total de 35 expedientes, **en los que se resolvió la situación jurídica de 50 servidores públicos**, que incluyen procedimientos iniciados en años anteriores, desglosándose en las siguientes formas de conclusión:



De igual forma se muestra el desglose de las 50 conclusiones por región y por servidor público:



De lo anterior, podemos advertir un aumento en las sanciones del 88% en comparación a las del año anterior.



Cabe mencionar que el Tribunal de Justicia Administrativa, dentro de las labores que desempeña, se encuentra la de conocer y resolver sobre las demandas de nulidad referentes a las sanciones impuestas por ésta Autoridad; al caso concreto, durante el ejercicio que se informa fueron concluidos 02 juicios de la materia y en los cuales la Dirección tuvo intervención, quedando acreditada la comisión de conductas irregulares cometidas por parte de servidores públicos de la Institución. Así mismo, a la fecha se encuentra en trámite un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Abuso de Funciones en contra de un elemento de la Policía de Investigación Criminal.

1.3.- RESPONSABILIDAD PENAL

La investigación de las conductas que la ley clasifica como delitos probablemente cometidas por servidores públicos de la Fiscalía General del Estado reviste una gran importancia, ello dada la naturaleza de los servicios que esta Institución presta a la sociedad y cuya función se relaciona de manera fundamental con el pleno respeto de los Derechos Humanos y la observancia de los principios que regulan sus actividades.

Así las cosas, en el periodo que se informa esta Unidad de Investigación dio inicio a **95** carpetas de investigación, **56** de ellas por el delito de Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y **39** por otros delitos como lo son el Cohecho, el Tráfico de Influencias, Detenciones Arbitrarias y Abusos Violentos de Autoridad, primordialmente.

DELITOS	CARPETAS INICIADAS
Tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.	56
Otros delitos	39
TOTAL	95

En lo que se refiere al delito de Tortura, durante el periodo que se informa, prevalece el inicio de carpetas de investigación por la vista que realizan diversas Autoridades Federales, Estatales y Municipales en virtud de que se trata de personas que se encuentran detenidas o bien fueron puestas a disposición de las citadas Autoridades por la comisión de delito diversos y quienes realizaron diversas manifestaciones en el sentido de que al momento de su detención fueron objeto de afectaciones a sus derechos fundamentales, iniciándose por ello **54** por vista y solo **02** por comparecencia ante esta Dirección General.

La entrevista a la víctima que realiza personal de esta Unidad de Investigación es fundamental para el esclarecimiento de los hechos denunciados, por lo que fueron realizadas 25, de las cuales en 13 casos fue presentada la denuncia y de ellas 12 aceptaron la práctica del Protocolo de Estambul; mientras que en el resto de las entrevistas, no fueron presentadas las denuncias respectivas y consecuentemente no se ordenó la práctica del citado Protocolo.



Como resultado de la realización de los protocolos de Estambul que a la fecha se han activado, se ha recibido en esta Unidad de Investigación **09** dictámenes, de los cuales **02** resultaron positivos y **05** negativos, encontrándose pendiente la elaboración de **02** de ellos.

PROTOSCOLOS DE ESTAMBUL 09 RECIBIDOS		
RECIBIDOS		PENDIENTES DE PRACTICAR
Positivos	02	02
Negativos	05	

Respecto a la conclusión de las carpetas de investigación por el delito de Tortura, esta Unidad de Investigación tiene **04** expedientes en los que se dictó una determinación de no ejercicio de la acción penal por no acreditarse ningún delito; en **02** se resolvió mediante una determinación de no ejercicio de la acción penal por prescripción en virtud de que los hechos denunciados son de larga data y ya se encontraban prescritos al momento en que fueron puestos en conocimiento de esta Dirección y en **31** expedientes se emitió un Archivo Temporal en virtud de la falta de interés de los ofendidos, quienes manifestaron su deseo de no continuar con las investigaciones correspondientes.



Se implementaron en las Agencias del Ministerio Publico de los Comisionados a esta Dirección General de las ciudades de Saltillo y Torreón, sendos programas de revisión de expedientes de larga data, revisándose 344 expedientes: 182 a Torreón y 162 a Saltillo. Procediéndose a dictar la determinación de conclusión por alguna de las causas establecidas en El Código Nacional de Procedimientos Penales vigente.

EXPEDIENTES REVISADOS LARGA DATA	
MUNICIPIO	EXPEDIENTES
Torreón	182
Saltillo	162
TOTAL	344

En este periodo el personal dependiente de esta Dirección General participó en un juicio por el delito de Homicidio con exceso en el cumplimiento de un deber, en el que se obtuvo sentencia condenatoria.

Así mismo, esta unidad de Investigación ha dado cumplimiento a los fines de toda investigación específicamente el de obtener en beneficio de las víctimas u ofendido la Reparación de los Daños ocasionados a sus patrimonios, obteniéndose por tal concepto la cantidad de \$1, 050, 000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

\$1,050,000.00

Reparación del daño

2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Se han consolidado mejores prácticas en el combate a la corrupción, en virtud de la experiencia obtenida a lo largo de los años desde la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, reflejándose en la resolución de casos derivado de los actos de investigación realizados, circunstancia que ha influido de manera determinante en la reparación del daño a las víctimas de este tipo de delitos.

Atendiendo a las labores de investigación que son materia de su competencia, **en 2022 inició 170 carpetas de investigación**, de las cuales fueron recibidas directamente 157, de manera anónima 02, remitidas por otras fiscalías 09 y por correo electrónico 02.

Dichas carpetas de investigación fueron iniciadas por los siguientes delitos:

DELITOS	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN
Peculado	140
Cohecho por servidor público	9
Abuso de funciones	7
Tráfico de influencias	2
Coalición de servidores públicos	2
Sustracción, ocultamiento, alteración, disimulo o afectación de información o documentación oficial o resguardada	2
Prevaricación Administrativa	1
Ejercicio de funciones sin satisfacer los requisitos legales	2
Asignación ilegal de obra pública o de contrato de obra pública	2
Adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones o colocación de fondos realizados ilegalmente	1
Otorgamiento ilegal de concesiones	1
Otorgamiento o percepción de remuneración o pago proveniente de entidad oficial por servicio no prestado	1
TOTAL	170

A fin de contribuir con el cumplimiento del objeto del proceso penal, resaltando la importancia que tiene la reparación integral del daño a las víctimas, es importante señalar que de acuerdo con la normatividad existen formas de solucionar las controversias bajo diversos mecanismos, los cuales tienen resultados efectivos y respuesta pronta para cada uno de los asuntos.

Este año la Fiscalía Anticorrupción **determinó la totalidad de 58 carpetas de investigación** por distintas modalidades como son:



Las judicializaciones, fueron realizadas ante el Juez de Control por los delitos de Peculado, Ejercicio Abuso de Funciones, Prevaricación Judicial, Cohecho por servidor público, celebración de contrato remunerado a sabiendas de que no se cumplirá, omisión de denuncia, Abuso de funciones, Asentamientos falsos, Otorgamiento ilegal de permisos, licencias o autorizaciones, Pagos ilegales, Asignación ilegal de obra pública o de contratos de obra pública, Otorgamiento o percepción de remuneración o pago proveniente de entidad oficial, por servicio no prestado y Afectación de registros o constancias.

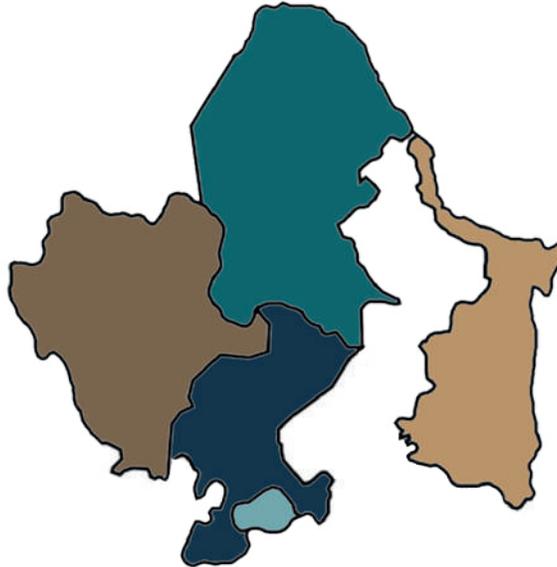
En estas causas penales en las que se formuló imputación, **se vincularon a proceso a 19 imputados**, señalando que sólo una de ellas fue concluida por la modalidad de suspensión condicional del proceso y el resto continúan dentro del plazo de investigación complementaria.

Con el fin de proporcionar información clara y cuantificable, se señala que por concepto de reparación del daño y suspensión condicional del proceso se recuperó la cantidad de \$3,085,822.00 (tres millones ochenta y cinco mil ochocientos veintidós 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

\$3, 085,822.00
Reparación del daño y
suspensión condicional.

COLABORACIÓN CON OTROS ESTADOS O ENTIDADES PÚBLICAS

Asimismo es de precisarse que actuando bajo la constante colaboración con las Fiscalía Especializadas en combate a la corrupción del país, durante este año se realizaron **08 colaboraciones con los estados de Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Zacatecas**, en las cuales se desahogaron los actos de investigación solicitados con observancia en la legislación de la materia y respeto absoluto de los procedimientos y derechos de las partes.



2.1.- CULTURA DE LA LEGALIDAD

Cuando la ética y la integridad confluyen en una sociedad, se confirma el valor de lo público a través de bienes y servicios que mejoran la calidad de vida de los miembros de esa comunidad. La responsabilidad en la toma de decisiones y el actuar de los servidores públicos se ve reflejado en el manejo de las instituciones que tienen el deber de lograr el bien común y el desarrollo de la sociedad a la cual dirigen y protegen.

Las buenas prácticas y el fomento de la legalidad previenen delitos contra la honestidad en el servicio público en sus distintas modalidades y, en general, todo acto contrario a derecho contemplado en el Código Penal de la entidad, comprendiendo la trascendencia de desalentar la ejecución de actividades que contribuyan al desequilibrio social.

Por lo anterior, la Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía Anticorrupción implementa programas de integridad y ética pública, promoviendo la legalidad teniendo como grupos focales servidores públicos, miembros de la sociedad civil organizada, empresarios, estudiantes y niños según sea el caso.

2.2.- INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

El Código de Ética de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza tiene el objetivo de proporcionar a las personas servidoras públicas adscritas a la misma, una descripción puntual de los principios y valores institucionales que deberán regir su actuación, para la observancia del mandato constitucional conferido.

Para su debida publicidad y cumplimiento, se suscriben cada año Cartas Compromiso de manera individual por cada servidor público adscrito a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, a través de las cuales manifiestan que son conscientes de la trascendencia y del carácter obligatorio de los principios rectores, valores, directrices y normas de integridad para el desempeño de su empleo, cargo o comisión.



Como parte de las estrategias de concientización, se diseñó un Calendario de Valores el cual presenta un valor en cada mes enfocado al servicio público que se ejemplifica con un dibujo y mensaje de los niños que participaron en el Concurso **“Dibuja tus Valores”, edición 2021.**



Este material se distribuye al interior de la institución, en escuelas y en los treinta y ocho municipios del estado, procurando ser de utilidad en el quehacer diario, para que las personas tengan la oportunidad de recordar cada día el valor del mes, así como las peticiones y recomendaciones de las niñas y niños coahuilenses respecto de cómo vivir con valores y combatir la corrupción y la impunidad.

La campaña **“Mejores Personas Servidoras Públicas”**⁶, impulsada por USAID, ICMA-NL y el Consejo de la Comunicación, que promueve como eje central la integridad en el servicio público, es difundida a través de las administraciones municipales 2022-2024, mediante la distribución de materiales como posters para ser colocados en puntos de uso común para la observancia de servidores públicos y de la ciudadanía.

⁶ <https://www.icmaml.org/sialaintegridad>



Como parte de las acciones de prevención, **se da seguimiento al programa “Manifiesto”** que se creó desde el primer año de funciones de la Fiscalía Anticorrupción el cual ha sido implementado entre su personal adscrito desde su inicio.

Este programa, consiste en que cada servidor público suscriba el compromiso de ofrecer un servicio con dignidad, respeto e imparcialidad, proporcionando una atención íntegra, con honestidad y transparencia.



Este año se les ha extendido una invitación a las administraciones municipales 2022-2024, para sumarse al programa. Hasta el momento, se han visitado y sumado los municipios de Abasolo, Acuña, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro y Viesca, esperando que para fines de este año se adhieran el resto de las administraciones municipales en la entidad, en virtud de que con este tipo de acciones que se previene el delito.

2.3.- CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Aunado a las acciones que los Órganos Internos de Control de cada entidad pública y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en la entidad realicen, para la capacitación en materia de responsabilidades administrativas, es trascendental para todo servidor público sin importar la función que lleve a cabo, conocer los delitos por hechos de corrupción en que pueden incurrir.

Durante el presente año, la Fiscalía Anticorrupción ha **capacitado en las modalidades de presencial y virtual, a un aproximado de 1,945 servidores públicos** de las siguientes instituciones, aprovechando la oportunidad para convocar a que participen los alcaldes, cabildos, directores de área y demás servidores públicos, a fin de conjuntar esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

- Instituto Coahuilense de las Mujeres
- Contraloría de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Coordinación Unidad Torreón de la Universidad Autónoma de Coahuila
- Universidad de Ciencias de la Seguridad
- Secretaría de Salud
- 19 administraciones municipales 2022-2024: Abasolo, Acuña, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Francisco I. Madero, General Cepeda, Juárez, Lamadrid, Matamoros, Monclova, Múzquiz, Nadadores, Nava, Parras, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, San Pedro, Torreón y Viesca.

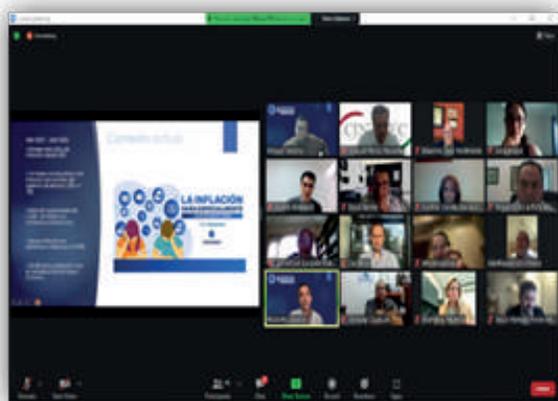
Dichas cifras incluyen las capacitaciones que se han impartido en colaboración con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para los funcionarios públicos de las áreas de Investigación, Substanciación y Órganos Internos de Control del estado de Coahuila de Zaragoza y sus homólogos de Yucatán y Querétaro; y las que se han realizado en coordinación con el Instituto de Profesionalización, Certificación, Acreditación y Carrera de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Coahuila de Zaragoza, a través del **Programa Estatal de Capacitación dentro del Ciclo de Videoconferencias 2022, participando con el tema “Conoce la FEHC, delitos que persigue y sus procedimientos”** llegando a personas de alrededor de 60 dependencias y organismos estatales.



2.4.-CAPACITACIONES A SOCIEDAD CIVIL

El combate a la corrupción es competencia de servidores públicos y ciudadanos. Por este motivo, la Fiscalía en combate a la corrupción busca el acercamiento con jóvenes universitarios, empresarios, miembros de organizaciones civiles y en general todos los sectores que conforman a la sociedad, para llevar a cabo labores informativas, de sensibilización y participación en la necesidad de encontrar el compromiso que se requiere entre sociedad y gobierno, en la lucha contra este fenómeno.

Derivado de lo anterior se **impartieron conferencias** para miembros de la COPARMEX Coahuila Sureste, así como a alumnos de la Universidad Carolina, Universidad Autónoma de Durango, Universidad Interamericana para el Desarrollo, Ateneo Fuente y la Facultad de Sistemas de la UA de C, contando con la participación de **471 participantes** aproximadamente.



2.5.-OBSERVATORIO EN PROCESOS DE CAMBIOS DE PLAZAS DE DOCENTES PARA EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR.

Para los procesos de cambios de las plazas de docentes en la educación básica y media superior, la **Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)**, establece en la normativa que se deben convocar como observadores a las entidades pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción.

Por tal motivo, personal de la Fiscalía Anticorrupción asistió en sus modalidades virtual y/o presencial a dichos eventos, con el objeto de presenciar los procesos de asignación, impulsando con ello la transparencia y el cumplimiento de la legislación que le sea aplicable.

Los procesos en los que se participó fueron los siguientes: Asignación extraordinaria y ordinaria de promoción vertical para el Colegio de Bachilleres de Coahuila; Promoción de funciones directivas o de supervisión; y Asignación de plazas del proceso de admisión del nivel de educación básica; y asignación de los cargos directivos en su etapa estatal en educación media superior de la Dirección General de Educación Tecnológica, industrial y de Servicios en el estado de Coahuila.



2.6.- ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA (ICIFIEP)

La Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios (ICMA-NL) impulsa el programa Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP), en el que se evalúa desde la perspectiva de la ciudadanía, la consolidación de la ética pública en las entidades gubernamentales.

Toda vez que el Sistema Estatal Anticorrupción participa en dicho programa, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción actualmente está siendo evaluada sobre nueve temas relacionados con la promoción de las conductas éticas y la implementación de mecanismos de prevención y de corrección en tres niveles: normativo, instrumental y de resultados.

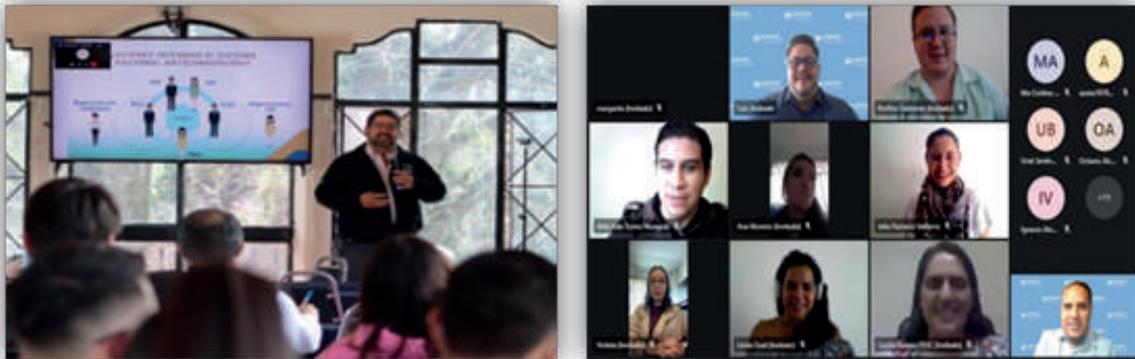
Lo anterior, contribuye a que se atiendan las áreas de mejora en virtud de la evolución que deben tener las instituciones públicas en consonancia con el desarrollo de los acontecimientos y las necesidades que se generen considerando los efectos del fenómeno de la corrupción.

2.7.- PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO”

Con el objetivo de proporcionar asistencia técnica, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades a los gobiernos estatales en temas de prevención y combate a la corrupción, así como de fomentar la integridad y ética pública, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), promueven el proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México”.

En virtud de ello, **se impartió un seminario en materia anticorrupción** en el que participó la Fiscalía Anticorrupción como ponente en uno de sus temas, asistiendo instituciones académicas de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y servidores públicos.

En este seminario, se implementaron cinco líneas de acción que impulsan la participación ciudadana en temas de capacitación y difusión de los métodos de denuncia, promoción de la ética pública, fortalecimiento de la confianza en las instituciones, así como el involucramiento de jóvenes que proporcionan apoyo en las labores de la Fiscalía Anticorrupción.



2.8.-MECANISMO NACIONAL ENTRE PARES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO

Como parte de la implementación del Mecanismo Nacional entre pares de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), se impulsa en nuestro país el ejercicio de evaluación entre entidades federativas. La mecánica que se sigue es que personal de dos estados de entidades públicas homólogas específicas evalúe a un tercero.

En esta ocasión, a Coahuila le corresponde ser evaluado por dos entidades más, en virtud de la propuesta por parte del Sistema Estatal Anticorrupción para que las instituciones que pertenecen al Comité Coordinador sean sujetas a dicho proceso.

Es por tal motivo que la Fiscalía Anticorrupción ha llevado a cabo las acciones necesarias para proporcionar la información que permita realizar las actividades necesarias para que este ejercicio coadyuve en el fortalecimiento de esta institución especializada de procuración de justicia.

Las temáticas que se han establecido, se han centrado en la obtención de información respecto de los artículos 9 de Contratación pública y gestión de la hacienda pública; 10 de Información pública, con la participación de los Órganos Garantes en materia de acceso a la información; y 33 de Protección de denunciantes de la UNCAC.

2.9.- CAMPAÑAS CREATIVAS ANTICORRUPCIÓN

El Instituto Republicano Internacional (IRI) en coordinación con la Universidad Carolina, el Consejo de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Fundación Merced Coahuila y la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción lanzaron la convocatoria para el concurso **“Campañas Creativas Anticorrupción”**, con el objetivo de que los jóvenes se involucren en el combate a la corrupción desde la prevención, impulsando sus ideas en la promoción de campañas publicitarias que desnormalicen y combatan la corrupción.

Derivado del análisis de las propuestas presentadas por los jóvenes, en virtud de este ejercicio de innovación de estrategias de prevención se obtuvo un ganador denominado **“En la corrupción el tamaño no importa”**. Los jóvenes ganadores implementan su campaña con el objetivo de informar, concientizar y movilizar al ciudadano joven.



2.10.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIA DE DENUNCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía Anticorrupción tiene una doble función: la de investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción en virtud de ser parte de un órgano de procuración de justicia; y la de prevenir que se materialicen dichos delitos, con motivo de ser integrante del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo anterior, realiza acciones para difundir información relevante sobre qué es la corrupción, los delitos contemplados en el Código Penal del Estado competencia de la Fiscalía Especializada, así como toda aquella información útil que dote de herramientas para que ciudadanos y servidores públicos puedan actuar conforme a la ley.

Así también se difunden los métodos de denuncia e información de cómo denunciar, además de compartir la opción de realizar la denuncia de manera anónima como medida de protección al denunciante.

Una de las formas de difusión, es la distribución de material en instituciones públicas, asociaciones civiles, municipios procurando abarcar a todos los sectores de la sociedad. Dicho material incluye un Cuadernillo conocido como “Guía Anticorrupción, una fiscalía contigo”, trípticos, infografías de denuncia, calendarios de valores y Cuadernillo “Practica tus Valores”.



2.11.- CONCURSO “DIBUJA TUS VALORES”

Por cuarto año consecutivo, la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, en coordinación con la Secretaría de Educación y el Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila de Zaragoza, emiten la convocatoria para que participen los niños y las niñas coahuilenses de 3 a 15 años de edad, con dibujos que expresen sus ideas sobre cómo combatir la corrupción y la impunidad; cómo afrontar los retos que se les presentan; y cómo viven sus valores en beneficio de una vida digna e íntegra.

Este año se inscribieron más de **700 dibujos** en tres categorías, teniendo como ganadores niñas y niños de las cinco regiones del estado.

Una vez que se evaluaron los dibujos por categoría en términos de lo establecido por la convocatoria, se obtuvieron a los ganadores, así como las menciones honoríficas correspondientes. La ceremonia de entrega de premios para 30 alumnos, se llevó a cabo a través de tres eventos regionales.



2.12.- VISITAS A COMUNIDADES, “FISCALÍA CERCA DE TI”

Toda vez que la corrupción permea en todas las esferas de la sociedad sin importar el lugar de residencia, estrato social o educación, la Fiscalía Anticorrupción comenzó el programa “Fiscalía cerca de ti”, con la finalidad de visitar comunidades alejadas de la mancha urbana y que pueden tener deficiencias derivadas de posibles actos de corrupción.

El acercamiento con las comunidades para fomentar la cultura de la denuncia a través del fortalecimiento de la confianza, de la difusión de los distintos métodos y procedimientos que se pueden seguir para presentarlas, dando opciones acordes a las necesidades y posibilidades de los ciudadanos, son acciones que incentivan y sensibilizan el quehacer de esta institución impulsando de esta manera la cultura de la legalidad, permitiendo que ciudadanos y servidores públicos trabajen coordinadamente en beneficio común para el desarrollo hacia una mejor calidad de vida.

Al mismo tiempo, se han llevado a cabo **actividades como el “Rally Anticorrupción”** dirigido a menores de educación básica para la promoción de valores e información sobre qué es la corrupción, visitando las comunidades Piedra Blanca y Artesillas en el municipio de Arteaga, en la cual se contó con la **participación de 276 personas aproximadamente, entre alumnos, padres y madres de familia y docentes.**



2.13.- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN COAHUILA

La **Feria Internacional del Libro en Coahuila (FILC)** es un espacio de diálogo, convivencia, reflexión sobre la literatura y sobre otros temas de relevancia para la sociedad. Es por este motivo, que la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción colocó un stand con el objetivo de fomentar la **cultura de la denuncia y de la legalidad**, así como para la **promoción de valores** que fortalecen las conductas que alejan del delito y de la corrupción. En él, se recibieron en el transcurso de diez días **un aproximado de 10,000 visitantes** entre niños, jóvenes y adultos a quienes se les presentaron distintas actividades lúdicas y recreativas como parte de la promoción de acciones en la lucha contra la corrupción y la impunidad.



3.- CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La justicia es un medio para fortalecer el régimen democrático y al Estado de derecho, por lo que cuando las conductas que se desvían de la legalidad reciben una sanción, el fantasma de la impunidad se disipa y el régimen democrático se fortalece.

Lo anterior, sumado al importante impulso en materia de derechos Humanos que trascendió de la reforma de 2011, nos conduce a afirmar que para toda autoridad de cualquier fuero, y en especial las de procuración de justicia como lo es la Fiscalía General del Estado de Coahuila, tienen como obligación primordial el ajustar sus actuaciones dentro del universo garantista del que gozan todas las personas sin importar la calidad con la que se encuentren dentro del proceso penal, es decir, si se trata del imputado, de la víctima o de un testigo, si no que nos constriñe a garantizar se procure justicia de una manera efectiva.

Por lo que dentro de los principales retos para las instancias investigadoras del delito, es contar con un personal pericial, policial y ministerial que dentro de las labores de investigación del delito y de las violaciones graves a los derechos humanos, se apeguen estrictamente a lo que las normas determinen, siempre velando por el cumplimiento de los fines del proceso penal radicados en el esclarecimiento de los hechos, la reparación del daño y procurar que el culpable no quede impune.

En este sentido, en concordancia con la línea de acción 3 Respeto a los Derechos Humanos del Eje 4. Control interno y combate a la corrupción, del Plan de Gestión Institucional de la Fiscalía General del Estado se han atendido los requerimientos de los organismos protectores de los derechos humanos a fin de dar trámite a los procedimientos de queja, colaboración o investigación especial correspondiente, iniciados por actuaciones de los servidores públicos que integran la institución.

Por lo que hace a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se recibió la Recomendación General número **46/2022** sobre las violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la potestad social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el estado entre 1951-1965, misma que se aceptó en el mes de mayo de 2022 y la cual se encuentra en trámite.

Adicionalmente, se recibió el pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de los delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la SCJN, emitido por la Tercera Visitaduría General de la CNDH; el cual fue adoptado para su implementación de igual forma a partir de mayo de 2022.

Respecto del Informe ISP-11/2020 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de la CNDH, sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República y de la Ciudad de México, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, se continuó durante el 2022 con la implementación de las diversas enmiendas sugeridas por el Mecanismo.

En este mismo orden, se recibió por parte de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el **“DIAGNOSTICO NACIONAL SOBRE TORTURA SEXUAL COMETIDA CONTRA MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN MÉXICO”**, el cual se encuentra en análisis a fin de implementar acciones en beneficio de las mujeres privadas de la libertad que hayan sido víctimas de tortura sexual en el Estado.

En el plano internacional es de informarse que se recibió comunicado de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), solicitando diversas medidas en relación al caso P-242-19, iniciado por presuntas violaciones a derechos humanos de JAZR. En virtud de que el Estado Mexicano recientemente (2020) aceptó la competencia de la Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, se ha dado seguimiento a 5 Acciones Urgentes, relacionadas con la probable desaparición de personas en territorio coahuilense, o bien originarias de nuestra entidad, durante 2021 y 2022.

En el ámbito estatal durante el año 2022 la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) emitió a la Fiscalía General del Estado trece (13) recomendaciones, habiéndose aceptado en su totalidad, de las cuales se encuentran calificadas dos (2) en un estatus de Cumplimiento Parcial y nueve (9) en vías de cumplimiento. Respecto a las delegaciones regionales en las que sucedieron los hechos materia de las recomendaciones en cita, se advierte que se suscitaron en las regiones siguientes: Sureste (2), Laguna I (4), Laguna II (2), Centro (1), Norte I (1) y Norte II (2). En relación con la autoridad involucrada en los hechos violatorios de derechos humanos en ocho (8) recomendaciones se trató de actuaciones a cargo del Agente del Ministerio Público, y en tres (3) actuaciones del Agente de Investigación Criminal.

Respecto del seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHEC durante los años 2014 al 2022 a ésta institución así como a su antecesor, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, en el siguiente gráfico se advierte su estatus:

AÑO	RECIBIDAS	ACEPTADAS	NO ACEPTADAS	EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDAS PARCIALMENTE	CUMPLIDAS
<i>2014</i>	44	44	0	15	20	9
<i>2015</i>	33	33	0	0	15	18
<i>2016</i>	24	24	0	1	16	7
<i>2017</i>	17	17	0	2	9	6
<i>2018</i>	21	20	1	3	16	1
<i>2019</i>	20	20	0	7	13	0
<i>2020</i>	18	14	4	2	12	0
<i>2021</i>	10	9	1	1	8	0
<i>2022</i>	13	11	2	9	2	0
TOTAL	200	192	8	40	111	41



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Una de las funciones más importantes de toda Constitución Democrática, es salvaguardar los derechos y libertades fundamentales de los individuos, y en ese sentido, la Fiscalía General a mi cargo, con vocación democrática, desde nuestra Carta Política Local, protege la dignidad de las personas y la seguridad de la población, cuyos valores supremos, no pueden ni deben ser anulados, por las Instituciones de Poder, salvo las restricciones y limitaciones constitucionales y legales.

Con la visión de seguir brindando, los mejores resultados en Procuración de Justicia, nuestra Institución mantendrá la coordinación efectiva con todas las dependencias de seguridad pública del Estado y Federal, como también la coordinación adecuada entre las Fiscalías y Procuradurías de las demás entidades federativas, para lograr la sinergia que ha permitido la disminución de la incidencia delictiva, así como también el trabajo eficaz en la investigación y persecución de los delitos.

Seguiremos trabajando para continuar posicionando a Coahuila, en los primeros lugares del ranking nacional en la consolidación del Sistema de Justicia Penal y percepción de Seguridad Ciudadana, pues a la fecha, los municipios de Torreón, Saltillo y Piedras Negras ocupan los primeros lugares como las ciudades más seguras para vivir; y por ello, cumplimos así con la principal demanda ciudadana que es la seguridad en sus personas, en sus bienes y en sus derechos.

Cómo titular de la Fiscalía General, estoy consciente que los retos continúan y reafirmo el compromiso de trabajar constantemente, reconociendo las labores de las y los servidores públicos que conforman la institución, con el fin legítimo de poder mejorar la calidad de vida de los y las coahuilenses.